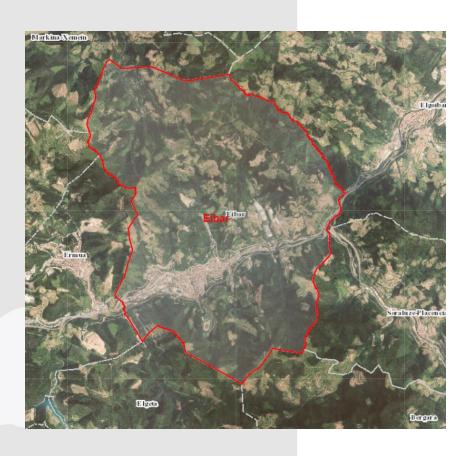


DOCUMENTO DE INICIO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE EIBAR



NOVIEMBRE 2021

DOCUMENTO INICIO







Luis Bilbao Líbano, 11-Entr.D 48940 LEIOA (Bizkaia) Spain

Tel. +34 94 480 70 73 Fax. +34 94 480 59 51

 ${\tt W\,W\,W\,.\,B\,A\,S\,O\,I\,N\,S\,A\,.\,C\,O\,M}$



<u>ÍNDICE</u>

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO PARA LA REVISIÓN DEL PGO MUNICIPIO DE EIBAR	
0. PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO	1
1. OBJETIVOS DE PLANIFICACIÓN	1
1.1. Hacia la protección y mejora del territorio: medio natural y p	paisaje 2
1.2. Hacia la intervención en la huella planificada	2
1.3. Hacia la puesta en valor del patrimonio cultural	3
1.4. Hacia una ciudad sostenible y adaptada al cambio climático	3
1.5. Hacia el equilibrio económico del territorio	4
1.6. Hacia una ciudad más amable y atractiva	4
2. ALCANCE Y CONTENIDO DEL PLAN Y SUS ALTERNATIVAS	5
2.1. Alcance y contenido del plan	5
2.2. Alternativas técnica y ambientalmente viables para el suelo	
y/o urbanizable	
2.2.1. OTAOLA	
2.2.2. AMAÑA	
2.2.3. OTAOLA-ARGATXA	
2.2.4. JARDINES ARGATXA	
2.2.5. ZEZEN PLAZA	
2.2.7. URKI BOLINGUA	
2.2.8. BIDEBARRIETA-TXONTA	
2.2.9. SAKUN-ESTACIÓN-MATSARIA	
2.2.10. ASUA ERREKA	
2.2.11. BARRENA	
2 2 12 AZITAIN	_



2.3. Alternativas del suelo no urbanizable	31
2.3.1. Alternativa 0 en la propuesta de ordenación del suelo no urbanizable	32
2.3.2. Alternativa 1 en la propuesta de ordenación del suelo no urbanizable	33
2.4. Conclusiones de la discusión de alternativas	35
3. CONTENIDO DEL PLAN	36
4. DESARROLLO PREVISIBLE DEL PLAN	40
5. ASPECTOS RELEVANTES DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MEDIO AMBIENTE EN EIBAR	42
5.1. Clima y cambio climático	43
5.2. Calidad del aire	48
5.3. Nivel acústico y vibraciones	51
5.4. Geología	59
5.5. Hidrología	64
5.5.1. Calidad de las aguas	67
5.5.2. Zonas protegidas	70
5.5.3. Hidrogeología	71
5.6. Vegetación	75
5.6.1. Vegetación potencial	75
5.6.2. Vegetación actual	76
5.6.3. Flora	88
5.6.4. Flora alóctona	88
5.7. Hábitats de interés comunitario, (Anexo I DIRECTIVA 92/43/CEE) . 89
5.8. Fauna	92
5.8.1. Biotopos faunísticos	92
5.9. Espacios naturales protegidos Y otras áreas de interés	96
5.10. Procesos ecológicos. Conectividad del territorio	97



5.11. Paisaje	97
5.11.1. Unidades de paisaje	107
5.11.2. Anteproyecto del Catálogo Abierto de Paisajes Sobresalien	tes y Singulares
de la CAPV	112
5.12. Socioeconomía	
5.12.1. Infraestructura y servicios	113
5.13. Patrimonio histórico-cultural	118
5.14. Riesgos ambientales	122
5.14.1. Erosionabilidad	122
5.14.2. Riesgos geotécnicos	123
5.14.3. Riesgos cambio climático	125
5.14.4. Suelos contaminados	129
5.15. Ecosistemas del milenio	135
5.16. Unidades ambientales homogéneas	142
TERRITORIALES	147
TERRITORIALES	147
TERRITORIALES	147 147 149
6.1. Marco legal	147147149
6.1. Marco legal 6.2. Incidencia en planes territoriales y sectoriales	147147149151
6.1. Marco legal	147147149151
6.1. Marco legal	147147149151158
6.1. Marco legal	147147149151158165
6.2.2. Plan territorial de Eibar (Bajo deba)	147147149151158165



8. EQUIPO REDACTOR	188

ANEXO 1. PLANOS

ANEXO 2. ANEXO V



DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO PARA LA REVISIÓN DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE EIBAR

O. PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO

En aras de iniciar el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica, como corresponde a un Plan, de acuerdo al Artículo 6 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental, se elabora el presente Documento Inicial Estratégico (DIE).

El DIE deberá contener al menos:

- 1) Los objetivos de la planificación.
- 2) El alcance y contenido del plan y de sus alternativas razonables, técnica y ambientalmente viables.
- 3) El desarrollo previsible del plan o programa.
- 4) Los potenciales impactos ambientales tomando en consideración el cambio climático.
- 5) Las incidencias previsibles sobre los planes sectoriales y territoriales concurrentes.

El presente DIE se redacta para la Solicitud de Inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).

1. OBJETIVOS DE PLANIFICACIÓN

Se definen los objetivos generales para la redacción del plan y con el fin de alinear las propuestas a estos objetivos, se establecen una serie de líneas de actuación para cada uno de ellos:



1.1. HACIA LA PROTECCIÓN Y MEJORA DEL TERRITORIO: MEDIO NATURAL Y PAISAJE

- Proteger y mejorar los elementos naturales y paisajes de mayor interés o valor ambiental
- Mejorar la conectividad ecológica
- No ocupar más suelos con carácter general
- Reajustar las dotaciones de espacios libres en Suelo No Urbanizable a las necesidades de Eibar
- Revisar la regulación de las actividades en el suelo no urbanizable.
- Regular los usos forestales (principalmente en áreas de especial protección y mejora ambiental)
- Potenciar la recuperación de áreas degradadas y de cauces y riberas
- Acercar el medio natural a la ciudad

1.2. HACIA LA INTERVENCIÓN EN LA HUELLA PLANIFICADA

- No ocupar más suelos y revisar tipologías y densidades edificatorias en ámbitos periféricos no desarrollados
- Aumentar el espacio público existente esponjando la ciudad
- Planificar la respuesta a las necesidades de vivienda asequible y digna, combinando nuevas viviendas con procesos de rehabilitación y regeneración
- Potenciar la intervención en la ciudad mediante operaciones de regeneración urbana
- Potenciar la mixtura de usos en la trama urbana
- Aumentar la vegetación y las zonas verdes en la trama urbana, complementándose con otras actividades, como huertos lúdicos



- Promover infraestructuras verdes y soluciones basadas en la naturaleza en la trama urbana
- Dotar a los barrios de espacio público y equipamientos suficientes para rebajar su dependencia con respecto al centro

1.3. HACIA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL

- Poner en valor la Historia Industrial recuperando edificios industriales singulares en la trama urbana
- Proteger espacios característicos de la ciudad como apuesta hacia un paisaje urbano relevante
- Revisar el catálogo de patrimonio cultural
- Destacar la personalidad de los barrios
- Reforzar el papel de Arrate en su carácter comarcal e incorporar otros elementos del medio rural.

1.4. HACIA UNA CIUDAD SOSTENIBLE Y ADAPTADA AL CAMBIO CLIMÁTICO

- Diseñar espacios urbanos resilientes al cambio climático
- Reducir la presencia del vehículo privado en la trama urbana, frente a otros modos más sostenibles de movilidad
- Potenciar la movilidad peatonal y ciclista, creando paseos, bidegorris y recuperando sendas peatonales periurbanas.
- Completar el paseo peatonal/ciclable este-oeste como eje estructurador de la ciudad y conectándolo con los municipios colindantes
- Mejorar la eficiencia energética del parque edificado existente, fomentando su rehabilitación sostenible.



- Propiciar la implementación de energías renovables.
- Promover la arquitectura bioclimática
- Desarrollar medidas para combatir el cambio climático: mejorar la permeabilidad de los suelos, aumentar la vegetación y los sumideros de carbono
- Diseñar la ciudad contemplando medidas de lucha contra el ruido (peatonalización de calles, zonas de coexistencia, etc.) principalmente el impacto ligado a las infraestructuras del transporte
- Renaturalizar y visibilizar el río Ego a su paso por el municipio

1.5. HACIA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL TERRITORIO

- Optimizar las condiciones para el desarrollo de actividades ligadas al primer sector, revisando la regulación de usos actual.
- Mantener y mejorar el comercio local, creando y reforzando recorridos urbanos
- Mejorar la calidad urbana y las condiciones de accesibilidad de los polígonos industriales existentes, para fomentar su colmatación
- Reconvertir polígonos industriales obsoletos.
- Revitalizar en la trama urbana las actividades económicas compatibles con el uso residencial, apoyándose en el patrimonio industrial existente
- Mejorar las condiciones para el desarrollo del sector turístico

1.6. HACIA UNA CIUDAD MÁS AMABLE Y ATRACTIVA

- Recuperar el posicionamiento de antaño con respecto a otros municipios de la comarca, reforzando su aspecto diferencial.
- Regenerar la ciudad, rehabilitando el parque edificado, tanto industrial como residencial.



- Eliminar los vacíos urbanos que constituyen los edificios abandonados en la ciudad, dotándolos de uso y vida, apostando por la mixtura de usos
- Mejorar el entorno urbano, dotando los espacios existentes de dimensiones y condiciones de accesibilidad adecuadas y renovando aquellos que se encuentran deteriorados.
- Hacer la ciudad más amable para la ciudadanía, manteniendo la riqueza de la vida social actual.
- Diseñar los espacios urbanos teniendo en cuenta las necesidades de toda la ciudadanía, especialmente mujeres, infancia y personas mayores

2. ALCANCE Y CONTENIDO DEL PLAN Y SUS ALTERNATIVAS

En el marco constituido por los objetivos generales y las líneas de actuación definidos en el apartado anterior, se plantean una serie de actuaciones/propuestas que dan solución a los problemas detectados en el diagnóstico de cada una de las zonas de la ciudad y que sirven como soporte del modelo de ciudad. Al ser intervenciones de cirugía urbana se ha optado por desarrollarlo por zonas.

Para cada problema que se aborda, se plantean diferentes alternativas, según se elijan unas u otras se dará forma a un modelo de ciudad diferente, pero siempre alineado con los objetivos. En algunos aspectos, como en el referente al modelo de movilidad, las alternativas planteadas no variarían el modelo de ciudad ya que todas están enfocadas a reducir la presencia del vehículo motorizado particular, priorizar al peatón y promover la movilidad ciclista; en otros como en el de visibilizar el río Ego a su paso por el municipio, sí que la alternativa elegida influiría más en una dirección determinada. Las alternativas se reflejarán en fichas, para facilitar su mejor comprensión siguiendo el orden reflejado en el siguiente esquema.

2.1. ALCANCE Y CONTENIDO DEL PLAN

El avance del PGOU de Eibar, plantea una serie de soluciones en ámbitos del suelo urbano y/o urbanizable. Estas propuestas son las que centran y plantean donde se



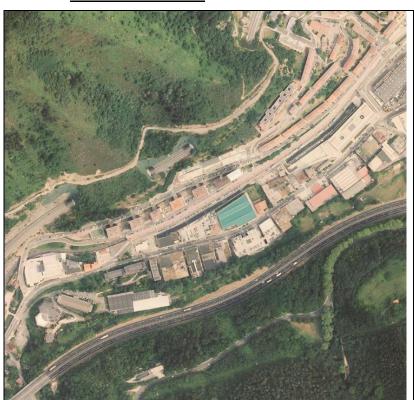
van a dar la mayor parte de los futuros desarrollos, centradas de forma general en actuaciones de regeneración y rehabilitación de barrios que presentan algún tipo de problemática en su ordenación actual. Este Avance centra estas propuestas que se desarrollan con más detalle en el siguiente punto.

2.2. ALTERNATIVAS TÉCNICA Y AMBIENTALMENTE VIABLES PARA EL SUELO URBANO Y/O URBANIZABLE

A continuación se presentan las propuestas para el <u>suelo urbano y/o urbanizable</u> divididas por zonas:

2.2.1. OTAOLA

SITUACIÓN ACTUAL



Es una de las puertas de acceso a la ciudad, su aspecto actual transmite cierta sensación de caos, por lo que se propone reordenarla.

En ella se presentan pabellones industriales en uso y abandonados. En ella coinciden el trazado del ferrocarril y la estación, carretera y el río Ego.

Además, se localiza la universidad, el hospital, centros comerciales, supermercados y estaciones de servicio.

Existe un elemento de Patrimonio inventariado en el catálogo del Gobierno Vasco y la propuesta de otros para su incorporación en el nuevo planeamiento.





Traslado de la gasolinera, para dar una adecuada conexión de tren y la universidad.

Se plantea un espacio libre frente a la residencia de estudiantes, se reubica la nave situada frente a esta.

Se plantea prolongar el paseo en la zona sur del cauce, que conectará con el hospital y con una zona verde al sur del hospital.

Creación de una nueva vivienda al norte del caserío y derribo y construcción de nuevos edificios entre el caserío y hospital.

Regular uso de las plantas bajas de las torres de Amaña.



Esta propuesta, aunque similar a la anterior, es menos ambiciosa.

Diseño de paseo por el norte del cauce y posterior cruce por nuevo puente hacia el hospital.

Revisión de Patrimonio para la inclusión de la Casa Taller Zamacola y la chimenea de cerámica Eibarresa. Esta propuesta es igual para las tres propuestas.



Es la más ambiciosa. Es como la propuesta 1 pero ampliando otras actuaciones.

Al sur junto la universidad, ubicación de edificios terciarios e industriales, al frente los de uso terciario y parte trasera junto a la autopista A-8, las de uso industrial.

Creación de un parque central a la entrada, y construcción de un edificio singular.

Se elimina la gasolinera ubicada junto estación del tren y sustitución del pabellón, que existe entre la casa taller Zamacola y el supermercado, por un edificio residencial.



2.2.2. AMAÑA

SITUACIÓN ACTUAL



Amaña presenta problemas en cuanto a los espacios libres o plazas al ser escasas y de difícil acceso.

Entre estas cabe destacar el pequeño parque localizado detrás de la calle Ziriako Agirre, que actualmente termina en un "fondo de saco".

Es una zona compuesta principalmente por viviendas, aunque también se localizan otro tipo de instalaciones como el colegio público Amaña y la Iglesia el Salvador.

La Variante de Eibar cruza la zona norte de Amaña.





Se propone ubicar una pequeña plaza al final de la calle Ziriako Agirre (en el "fondo de saco"), que además permitiría acceder al pequeño parque que hay detrás.

La pérdida de las pocas plazas de aparcamiento se compensa al preverse un nuevo edifico de aparcamiento en la calle Artegieta, colindante con colegio público Amaña.

Se reordena la zona al sur de la Iglesia El Salvador, ubicando un bloque de viviendas y dotándola de acera.



Se mantienen los principios básicos de la propuesta anterior.

Se reubica la zona prevista para el parking, de forma que se pueda contar con un acceso directo desde la salida de la variante, con salida peatonal a la calle Karlos Elgezua.

El objetivo es ofrecer un aparcamiento directo desde la variante ofreciendo una relación céntrica con el barrio y evitar el tránsito de vehículos de paso por estas calles.

La parcela prevista en la alternativa anterior como parking, se ocupa con uso residencial, reubicándose ahí las viviendas que se verían afectadas por el nuevo parking.



2.2.3. OTAOLA-ARGATXA

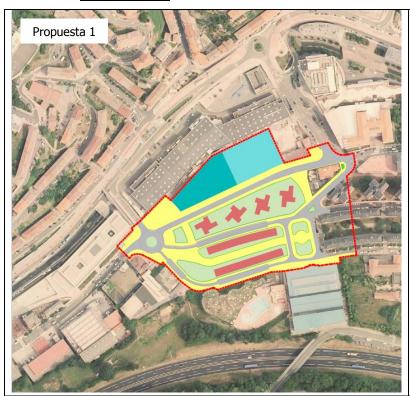
SITUACIÓN ACTUAL



Se trata de una zona con creciente tercerización de situación estratégica para ir acogiendo futuros equipamientos.

En esta zona se sitúan varios pabellones industriales y supermercados (en las zonas norte y central), viviendas (dispersas por toda la zona), el polideportivo Ipurua y las piscinas municipales (zona sur), la "Armeria Eskola" (al noreste) y la autopista AP-8 (al sur).





Se plantea la posibilidad de que la ciudad vaya acercándose a este punto.

Se transforma en nuevas viviendas la zona comercial junto a la comisaría, de forma que conecten la calle Romualdo Galdós, dando continuidad a las viviendas de Jardines de Argatxa.

Se plantea un nuevo paseo peatonal que atraviesa la manzana entre las calles Santa Inés y Otaola.

Es una de las actuaciones más complejas debido a que se plantea sobre terrenos que en la actualidad se encuentran en su mayoría en uso y de reciente implantación, lo que hace difícil su viabilidad.

Se propone reubicar la actividad comercial en la manzana al norte de la calle Otaola acompañada de un edificio de uso equipamental.



2.2.4. JARDINES ARGATXA

SITUACIÓN ACTUAL

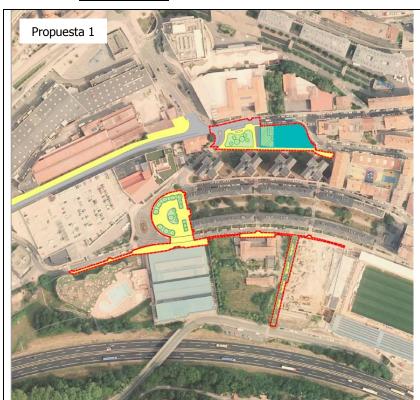


Los jardines de Argatxa constituyen un espacio con mucho potencial paisajístico para la ciudad, potencial que se encuentra desaprovechado al estar los jardines cerrados por los dos extremos, lo que impide que sean percibidos desde la distancia.

Otro punto que se quiere destacar es la plaza del Instituto junto a calle Isasi. La cubierta de la escuela de adultos sirve como plaza del Instituto, aspecto que se considera positivo, pero, sin embargo, no participa en la cota inferior dejando la entrada de la Escuela de Armería más ahogada.

A demás de estos puntos clave, en la zona noroeste se ubica una zona de industrias y supermercados, en la zona sureste el polideportivo y piscinas municipales, al sur la autopista AP-8 (ya mencionados anteriormente) y al sureste el Estadio Municipal Ipurua.





Se propone abrir la visual ubicando un parque en la parcela donde está la guardería, conectándolo con el polideportivo y la calle Romualdo Galdós.

La guardería se reubicaría en uno de los edificios vacíos de la ciudad en una zona con mejor accesibilidad.

Esto permite abrir recorridos tranquilos y seguros desde las piscinas hacia el centro de la ciudad.

Se plantea reubicar la escuela de adultos en alguno de los edificios vacíos de la ciudad y así bajar parte de la plaza a nivel de la calle. El Instituto mantendría la misma superficie libre frente al edificio, pero en varios niveles.

Además de lo planteado en los apartados anteriores, se propone un camino que comunique la calle Santa Inés con la calle Ipurua.



2.2.5. ZEZEN PLAZA

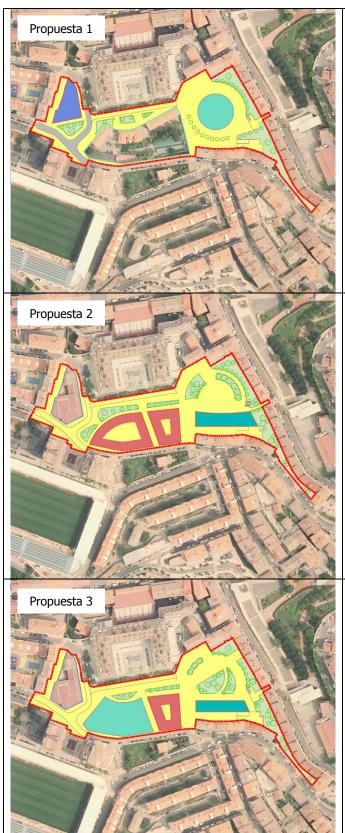
SITUACIÓN ACTUAL



La plaza de toros se sitúa en un emplazamiento horizontal y céntrico, ocupando una superficie muy importante para el escaso uso que tiene. A su vez, los espacios de su entorno generan zonas degradas e inseguras.

Además se sitúan las instalaciones de la Guardia Civil, zonas de parques como el Untzaga y Txaltxa-Zelai, la Parroquia de San Pío X, el estadio municipal de Ipurua y diversas zonas residenciales y comercios.





Se plantea la sustitución de la plaza de toros por un edificio singular (elemento tractor de actividades o acoger otros equipamientos).

Se ubican unos ascensores que salven el desnivel hasta la cota de la calle Juan Gisasola.

Al norte de la parcela de la Guardia Civil, se plantea un espacio público, para lo cual se daría prioridad al peatón en la calle Egiguren Tarren, como ampliación de la plaza que forman las viviendas que dan a la calle.

Se reordena la parcela donde se encuentra la Parroquia de San Pío X, concentrándose en un edificio de menores dimensiones, que contaría con parking para reemplazar el aparcamiento existente que se eliminaría. El edificio mantendría el uso de equipamiento público, posibilitando la creación de una plaza en la bifurcación entre las calles Egiguren-Tarren y Romualdo Galdos.

Se plantea crear una gran plaza pública en el espacio que ocupa la plaza de toros, se ubica un edificio de equipamiento que además serviría como pantalla para ocultar la fachada trasera de los edificios de la Calle de los Sostoa.

Se reordena el espacio ocupado por el cuartel de la Guardia Civil, concentrando sus servicios en una parcela más reducida, permitiendo aprovechar la superficie liberada para otros usos (VPO). Esta actuación posibilita ampliar y regularizar la calle Egiguren Tarren en su conexión con la nueva plaza y su acceso hacia la zona de Txaltxa Zelai.

Se mantiene en su totalidad la Parroquia de San Pío X, que, no imposibilitaría la prioridad peatonal en un tramo de la calle Romualdo Galdós, alrededor del edifico de la Parroquia para facilitar su relación con los Jardines de Argatxa.

Parecida a la anterior, se plantea la reubicación de las instalaciones de la Guardia Civil. Permitiendo aprovechar el conjunto de la parcela para su reordenación y diseño de los espacios públicos, además de aumentar el uso residencial de vivienda protegida.

Se busca la creación de unos recorridos amables, aumentando la superficie de espacios libres y generando unos itinerarios entre puntos de interés del municipio.

En el espacio que ocupa la plaza de toros se plantea la previsión de un edificio dotacional, pero también cabe la posibilidad de preservar la superficie para una plaza en su totalidad según se muestra en el siguiente esquema.





2.2.6. SAN KRISTOBAL

SITUACIÓN ACTUAL



Al sur, existen una serie de edificaciones en mal estado, que a su vez, estrangulan el paso por la calle Ubitxa, dejando una sección escasa para el paso de vehículos y de peatones al contar con unas aceras muy estrechas.

Esta zona está principalmente caracterizada por albergar múltiples viviendas, bares, comercios y los Juzgados en la parte norte.





Se propone rematar el frente de la calle de los Sostoa, reubicando viviendas, alineando las fachadas y conseguir así liberar el espacio central para ubicar en éste espacios verdes.

Se propone la sustitución de los edificios en mal estado del sur por unos nuevos con unas alineaciones que faciliten el tránsito de las personas.

El objetivo de esta propuesta es el esponjamiento del espacio público manteniendo unas distancias mayores entre edificios y conseguir, al mismo tiempo, nuevos espacios libres.



2.2.7. URKI BOLINGUA

SITUACIÓN ACTUAL



En esta zona está caracterizada por albergar, varias viviendas, el museo de la armería, el colegio Arrateko Andra Mari, el cementerio, diversos parques y la autopista AP-8 en la zona sureste.

El PGOU vigente plantea trasladar el cementerio en su totalidad para transformarlo en un parque o zona verde.

A su vez, el PGOU vigente contempla un sector residencial en Bolingua.

El barrio de Urki no tiene espacios públicos, solo espacios residuales, de ahí la importancia de reagrupar y reorientar las edificaciones para liberar espacio.





Ante la dificultad del traslado del cementerio, se ha estudiado una solución híbrida que plantea la reducción de la superficie que ocupa. Se mantiene la parte norte del cementerio y se reagrupa la zona más alta que linda con el colegio Arrateko Andra Mari, liberándose así espacio que se aprovecha para tener un nuevo espacio público. La nueva plaza, facilitaría la relación de paso entre la zona de Txaltxa Zelai con Bolingua apoyado en nuevos elementos mecánicos como ascensores y escaleras.

Esta alternativa permitiría un nuevo vial, en túnel, para conectar la calle Urki con la calle Sansaburu y salir a Errekatxu, descongestionando la salida de Urki y descargando tráfico en la zona de Portalea.

Se redefine un tramo de la calle Polonia y se propone un nuevo edificio de uso residencial alineado a esta, que posibilita la regeneración de los edificios en peor estado de la zona.

El PGOU vigente contempla un sector residencial en Bolingua, proponiéndose en este caso su desclasificación manteniendo casi en su totalidad su mantenimiento como suelo no urbanizable.

Para una mejor comprensión de las propuestas se ha incorporado en los esquemas la ordenación de las nuevas viviendas de Errekatxu, actualmente en construcción, junto a Portalea.



Se mantiene la nueva ordenación descrita en la propuesta anterior sobre la transformación parcial del cementerio y el desarrollo de una nueva plaza.

En la zona de Bolingua se contemplan nuevos edificios de viviendas en la calle Errekatxu apoyándose en los existentes, así como, un edificio dando frente a la calle Arane. El resto del suelo incluido en el sector quedaría recogido como un parque periférico que sirve de transición entre la ciudad y el medio natural, que podría acoger también otros usos alternativos como huertos urbanos.

Se mantiene el planteamiento propuesto por el PGOU vigente de trasladar el cementerio a Altamira, aunque presenta problemas para el cumplimiento legal de distancia mínima a núcleos residenciales. A su vez, a este planteamiento inicial, se contemplan en este Avance, otras alternativas para la reubicación del cementerio, próximas a las zonas industriales de Matsaria y Azitain. En este caso, de forma complementaria a las propuestas aquí descritas, el cementerio actual se transformaría en una zona verde.





Se plantean edificios de viviendas a ambos lados de la calle Bolingua y en términos generales, se ocupa una mayor superficie residencial que la propuesta anterior.

Esta ampliación de capacidad residencial se acompañada también de la ampliación de la superficie del parque periférico.

En la zona alta de Urki, si se viera necesario mantener la superficie actual del cementerio se contemplaría exclusivamente el refuerzo de la conexión peatonal de esta zona con Bolingua.



Esta propuesta respondería a la demanda detectada de no continuar creciendo en los barrios altos con densidades fuertes y así liberar suelos próximos a la ciudad.

Se propone la eliminación del sector residencial contemplado en el PGOU vigente, manteniendo estos como un espacio de libre o parque periurbano, incorporando y acercando suelos de carácter naturalizados a la ciudad.

Es importante tener en cuenta que esta opción implicaría la adquisición por parte del Ayuntamiento de una importante superficie de terreno.



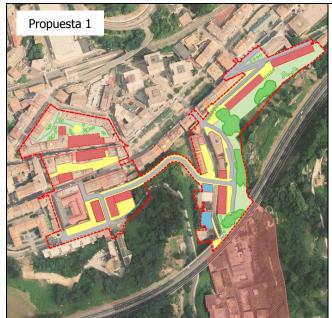
2.2.8. BIDEBARRIETA-TXONTA

SITUACIÓN ACTUAL



En esta esta zona está caracterizada por contar con diversas viviendas, comercios supermercados, bares, locales, un polígono industrial al norte, extensas zonas verdes al sur, y el paso de la variante de Ermua al norte y de la autopista A-8 al sureste.





Se plantean nuevos edificios de viviendas alineados a la calle Arragueta, liberándose el espacio central para aprovecharlo como espacio público.

Se peatonaliza el interior de la manzana formada por las calles Bidebarrieta, Arikitzaneko, Arragueta y Paseo de Urkizu y se plantean dos nuevos edificios de uso residencial para conseguir aceras más amplias.

Se reordena la zona comprendida entre calle Bidebarrieta y calle Arane, conectándolas a través de un nuevo vial ubicando edificios de viviendas a ambos lados de este. Se propone el mantenimiento del "Edificio Aurrera.

Se propone una calle que conecte Arane con Txonta por la trasera de las viviendas que dan a Bidebarrieta. Se propone la conexión entre la calle Txonta y la calle Iparragirre por detrás de Urkizu y, así, poder llegar a Azitain liberando los tráficos de paso por Urkizu.

En la zona al norte de la autopista del barrio de Txonta se propone una reordenación (se mantienen la mayoría de edificios, y se traza un vial paralelo a la calle actual para conseguir aceras transitables); en la zona de Txonta ubicada al sur de la autopista se deja sin definir puesto que actualmente se están estudiando detalladamente su nueva ordenación.



Se propone una variante en el entorno de la calle Arragueta, en la que la sustitución de los edificios no se realiza en todo su frente, abriéndose unos tramos para conseguir una nueva plaza.

A diferencia de la propuesta anterior, no se contempla la conexión entre la calle Arane y Txonta.

En todas las propuestas se mantiene el "edificio Aurrera", por considerarlo como una muestra de cómo puede reutilizarse un antiguo edificio industrial con actividades compatibles con viviendas, consiguiendo una mezcla de usos interesante en el casco urbano.

Se propone la recuperación del edificio industrial situado en la trasera de los edificios que dan frente al Paseo de Urkizu, antiguo Cadena Iris actualmente en estado de abandono. Tendrían cabida usos terciarios, aparcamientos, etc. e incluso parcialmente con viviendas.

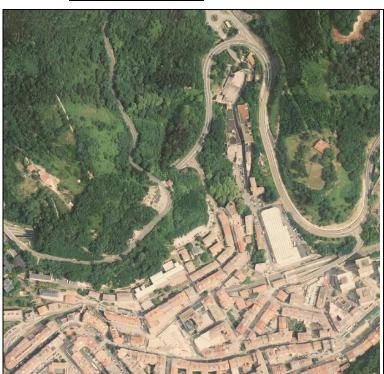
En el barrio de Txonta tendrían cabida variantes a la anterior en las que se podrían contemplar soluciones en las se pueden mantener o sustituir edificios de viviendas.

Para facilitar el tránsito de peatones y vehículos se mantiene el desdoblamiento de la calle Txonta por la calle Gisastu Bide.



2.2.9. SAKUN-ESTACIÓN-MATSARIA

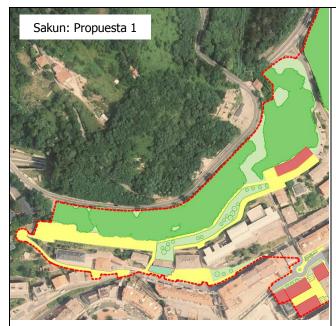
SITUACIÓN ACTUAL



La zona de Matsaria presenta muchos problemas conforme está actualmente, fondo de saco para los vehículos industriales, calles estrechas, sin aceras, el acceso es complejo, abandono de algunos edificios industriales, entre otros. Necesita una regeneración importante.

En ella encontramos, diversas viviendas, un polígono industrial, parques urbanos, el Instituto (IES Eibar, Jardineta), ambulatorio y extensas zonas verdes al norte.



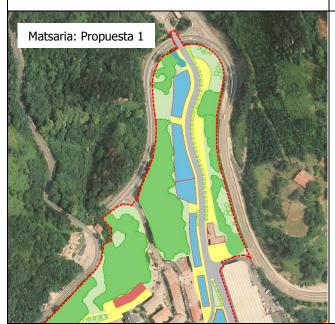


Manteniendo el criterio del PGOU vigente de tratar el frente comprendido entre la carretera a Arrate y casco urbano en la zona de Sakun como una franja verde, se propone incrementar este objetivo añadiendo algunas zonas limítrofes, concretamente en la zona de los colegios.

A pesar de contar con una importante pendiente a efectos de su disfrutar, permitiría obtener un corredor o paseo lineal con identidad propia, contando con una accesibilidad propia de la ciudad.

En la calle Aldatze se propone un edificio para actividades económicas, cuya cubierta se utilizaría como espacio público que serviría para continuar con el espacio público de la cubierta del edificio colindante.

El edificio donde se encontraba la Escuela Oficial de Idiomas se ubica muy adelantado respecto a los colindantes, por lo que se propone su derribo y así aprovechar el espacio para ampliar el espacio verde del Instituto, además, de abrir la visual y ganar profundidad, ensanchar la calle e incrementar el recorrido de la acera.



Los edificios tienen desigual valor arquitectónico, por lo que se plantea mantener algunos edificios al oeste del vial y proponer nuevos edificios industriales/comerciales en ese mismo lado, liberando el lado opuesto transformándolo en un paseo peatonal y una zona verde de protección frente a la variante viaria.

Además de resolver los problemas antes mencionados, se busca conseguir una entrada a Eibar por Matsaria más agradable y fácil desde la variante.





Se propone la recuperación y regeneración de la zona ocupada por los edificios industriales situados junto a la estación del tren.

Se apuesta por preservar el carácter terciario—industrial que contaba la zona anteriormente.

Se apoya en la cercanía a la estación de tren, lo que facilita su accesibilidad desde el transporte público. Cabe disponer en este caso de un parking bajo rasante aprovechando la situación estratégica de este enclave. Si a esto sumamos la posible transformación del tramo anterior de la calle Matsaria antes descrito, también sería posible contemplar este punto como alternativa a la actual estación de autobuses.

Se ha incorporado en el esquema la ordenación actualmente aprobada de las viviendas situadas en la calle Bittor Sarasketa nº1 y las que se están construyendo en Blas Etxeberria 3 para facilitar la comprensión de los cambios a realizar en la zona.

Se incorpora un paseo sobre las vías del tren, a modo del paseo de la Igualdad, que partiendo desde aquí se pudiera llegar hasta Azitain consiguiendo de este modo disponer un eje peatonal-ciclable de este a oeste salvo el tramo central de la ciudad.



Esta propuesta, plantea que, en vez de uso industrial, Matsaria tenga uso predominante residencial, limitando el uso industrial más al norte de la calle.

A pesar del cambio de uso, cabría el mantenimiento de parte de los edificios industriales como recuerdo del pasado industrial.

En este caso, también tendrían cabida en la zona de la estación de tren, plantear un aparcamiento bajo rasante y la estación de autobuses generando un punto de intermodal de transporte.

De igual modo, se mantendría el recorrido peatonal-ciclable sobre las vías descrito anteriormente, reforzando el carácter estratégico que podría adquirir este punto en el futuro.

En todas las propuestas se contempla la posibilidad de derribar el edificio del INEM para conseguir un aparcamiento. Se aprovecharía esta actuación para mejorar la conexión entre Matsaria y el Paseo de Urkizu.



2.2.10. ASUA ERREKA

SITUACIÓN ACTUAL



La zona de Asua erreka se encuentra en un estado importante de degradación, los pabellones en mal estado unos, otros abandonados, tramos sin aceras, un acceso bajo las vías del tren considerado como un punto negro desde la perspectiva de género, confiere al polígono un lugar que requiere una regeneración global.

En ella se encuentran diversas viviendas, un taller, el colegio público Urkizu, el paso de la variante de Eibar-Ermua al norte y las vías del ferrocarril en el centro, atravesando el ámbito de noreste a suroeste.





Se propone, un proyecto unitario que trate el conjunto como un ámbito único de actuación, que sea un proyecto unitario, donde pueda haber mixtura de usos, actividades económicas, servicios, equipamiento, ocio o deportivo, o que tuviera cabida un proyecto de carácter comarcal, reforzando el papel estratégico de Eibar.

El proyecto podría acoger otros usos complementarios como un aparcamiento al contar con un acceso desde la variante, funcionando como aparcamiento disuasorio aprovechando su escasa distancia al casco urbano.

Se plantea también, dentro de la línea de refuerzo de los bordes urbanos con tratamientos de parque, incorporar el espacio comprendido entre la carretera de acceso a la variante y las vías como un área de esparcimiento o parque al que incorporar otras actividades alternativas como huertos urbanos. La orientación y rasante son valores que invitan a preservarlo en condiciones naturales o de mejora ambiental.

Aprovechando la posible cubrición de las vías del ferrocarril para el desarrollo de un paseo hasta Azitain, se podría buscar una conexión directa entre éste y el parque donde se combine el disfrute de los recorridos con los espacios de "estar".



En esta propuesta se mantiene la idea de ubicar al otro lado de las vías una zona de actividades terciarias o equipamentales, solo que de menor dimensión.

También se prevé un edificio de aparcamiento aprovechando la cercanía a la variante y al casco urbano.

Sin embargo, aquí la idea es liberar más espacio en la zona de los actuales pabellones para que los futuros edificios tengan suficiente distancia a las laderas y permita disponer de unos recorridos amables. En esta zona, al norte junto a la variante se encuentra uno de los puntos de acceso a la red de recorridos por el medio rural.

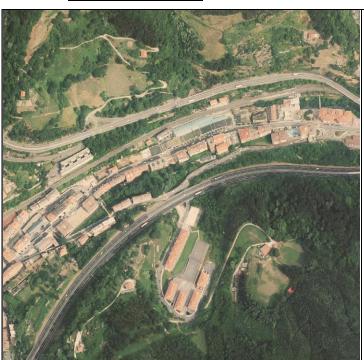
Se plantea un parque, de mayores dimensiones que la primera propuesta, en este caso se reubicarían las viviendas en una zona próxima de la ciudad.

Como se ha indicado en la alternativa anterior, se propone una comunicación vertical, que incluiría un ascensor, que enlace los distintos niveles que participan en el ámbito, el nivel de acceso bajo las vías de tren, el nivel del paseo sobre las vías del tren y el nivel del parque.



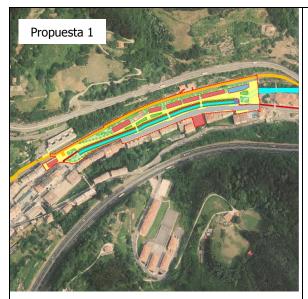
2.2.11. BARRENA

SITUACIÓN ACTUAL



Esta zona está caracterizada por albergar diversas zonas verdes al norte y sur de la zona urbana, la variante de Eibar-Ermua al norte y la AP-8 al sur, algunas viviendas, un conjunto de pabellones y talleres, las vías del ferrocarril y el paso del río Ego.





Se transforma la margen izquierda del río Ego a su paso por la zona de Barrena. Se descubre el río ubicando nuevos bloques de vivienda entre éste y las vías del ferrocarril en sustitución del conjunto de los pabellones y talleres existentes, consiguiendo un nuevo barrio en el que su eje principal lo constituya un paseo junto al río.

Al norte del río, se mantiene el bloque de viviendas existente incorporándolo al diseño del conjunto. En el último tramo del paseo, hacia el este, se ubica una plaza a la que se accedería desde la estación de Azitain, acompañado de un nuevo edificio de uso terciario que permita prestar otros servicios al barrio.

Como todo proceso urbanístico, le corresponderían a este ámbito ceder una superficie concreta para equipamiento, pero, que en este caso se propone su traslado a alguno de los edificios industriales en desuso existentes en el centro urbano.



Esta propuesta es menos ambiciosa que la anterior, se mantienen los edificios existentes que dan frente a la calle Barrena, liberándose exclusivamente la zona trasera hacia las vías del tren.

Se descubre un pequeño tramo del río frente al que se ubica un bloque de uso residencial, al mismo tiempo que se habilitaría un acceso directo desde este punto a la estación de Azitain.

Se propone que las cubiertas de los edificios industriales, que se mantendrían en la calle Barrena, se conviertan en transitables generando un paseo continuo, al que se podría complementar con actividades ligadas a los usos de los pabellones.



Esta propuesta es la más ambiciosa en cuanto a la obtención de espacios libres y equipamientos para la ciudad.

Descubriendo una importante longitud del río, se mantiene parte de lo edificado de talleres Hijos de Gabilondo, que sería destinado a equipamiento, derribando el resto de pabellones y talleres industriales para obtener un paseo o zona ajardinada amplia.

Se consigue una importante zona verde lineal, al norte del río, que está flanqueado por un paseo peatonal y rematado al oeste y al este con unas zonas de integración con la trama urbana, que en el caso de la zona de Azitain, se podría vincular el espacio público con el apeadero de Azitain.



2.2.12. AZITAIN

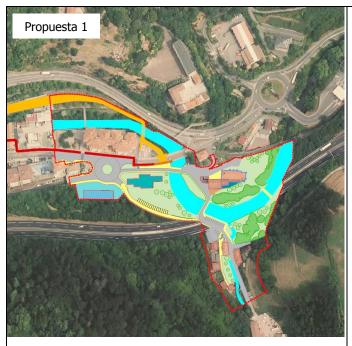
SITUACIÓN ACTUAL



Esta zona está caracterizada por albergar algunas viviendas, supermercados, la estación de bomberos, El colegio La Salle Azitain diversas zonas verdes, Instituto Municipal de formación profesional básica, la variante de Eibar-Ermua, la AP-8 y las vías del Ferrocarril.

El edificio del Instituto Municipal de formación profesional básica de Eibar no tiene suficiente superficie para sus propias necesidades, debido a esto, parte de sus servicios se han tenido que complementar con el antiguo parvulario Ondamendi.





El objetivo principal de esta propuesta es la recuperación y mejora del extremo este de la ciudad teniendo como principal protagonista al río Ego acompañado de un parque urbano conformando un área recreativa. Se trataría de una zona de transición entre la ciudad y el medio natural.

Se propone trasladar el Instituto Municipal de formación profesional básica a otro centro para que todos los talleres y clases se realicen en un mismo edificio, así, el edificio actual estaría disponible para acoger un uso más vinculado al parque. Podría convertirse en un punto de servicios a esta zona de esparcimiento como, por ejemplo, hostelería, punto de información, alquiler de bicicletas, etc.

La zona terminaría configurándose como un área recreativa de Eibar, integrada en la red o itinerario peatonal-ciclable intermunicipal que vertebra la movilidad sostenible de Debabarrena.

Se aprovecharía esta intervención para situar la estación de servicio junto a la rotonda en el caso de que en la zona de Azitain se optara por su desaparición. De esta forma se mantendría este servicio estratégico en los dos extremos de la ciudad.

Esta propuesta busca, a su vez, coordinar las propuestas contempladas en el Plan Especial de Murrategi dando una solución a todo el conjunto.

2.3. ALTERNATIVAS DEL SUELO NO URBANIZABLE

Los suelos clasificados como <u>no urbanizables</u> se han determinado como tales principalmente porque poseen unos valores propios, ya sea desde el punto de vista paisajístico, biodiversidad, como soporte a actividades ligadas al sector primario, entre otros.

El modelo territorial, en lo que concierne al medio natural, se encamina a conservar la biodiversidad, sostenibilidad ambiental, en línea con las directrices derivadas de normativa y estrategias europea, estatal, autonómica foral y municipal, especialmente en lo referido a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El modelo, además, opta por introducir el medio natural en la ciudad, buscando una mejor conexión entre esta y la naturaleza, se han propuesto distintas alternativas en



las zonas ubicadas en los bordes de la ciudad como Azitain, Asua Erreka, Sakun-Matsaria, Urki-Bolingua, donde se plantean espacios verdes, algunos a modo de parques periféricos, facilitando así el acceso a entornos más naturalizados, promoviéndose la mejora de la salud de la población a través del fomento de entornos más saludables.

Otras propuestas para la zona de Azitain y Barrena están encaminadas también en este sentido, incorporan el descubrimiento del río Ego y la recuperación de zonas degradadas de cauces y riberas.

En lo referente a la ordenación del suelo no urbanizable y, en particular, a la delimitación de los ámbitos del municipio dentro de las categorías que se proponen busca atender a estos valores, así como, a la normativa sectorial incorporada en los últimos años y a los documentos de ordenación y planeamiento territorial, que han venido aprobándose durante la vigencia del actual PGOU.

2.3.1. ALTERNATIVA 0 EN LA PROPUESTA DE ORDENACIÓN DEL SUELO NO URBANIZABLE.

La alternativa 0 defiende mantener las categorías de ordenación del suelo no urbanizable como en el PGOU vigente, que se corresponden con:

- 1. Especial Protección:
 - 1.a. Áreas de interés naturalístico
 - 1.b. Áreas de interés faunístico
 - 1.c. Áreas de interés paisajístico
 - 1.d. Áreas de interés recreativo
- 2. Mejora Ambiental
- 3. Forestal
- 4. Zona agroganadera y campiña
- 5. Zona de protección de aguas superficiales.



2.3.2. ALTERNATIVA 1 EN LA PROPUESTA DE ORDENACIÓN DEL SUELO NO URBANIZABLE

Este Avance no propone en ninguna de las alternativas la clasificación de nuevo suelo urbano y/o urbanizable. El suelo no urbanizable se mantiene y lo que recoge esta propuesta es una nueva clasificación que es acorde con las DOT. La alternativa 0, la propuesta del PGOU vigente, se ha adaptado a la clasificación que establece las DOT.

Se define una nueva categorización en SNU, que no coincide con las del Plan General vigente. Esta nueva categorización conllevará una adecuación normativa con el fin de asegurar unos usos sostenibles y adecuados para cada ámbito de las distintas categorías y especialmente, para proteger los espacios de mayor valor ambiental de cualquier actividad que pueda alterar sus valores naturales.

Se propone la siguiente categorización:

- 1. Especial Protección.
- 2. Mejora Ambiental.
- 3. Forestal.
- 4. Agroganadera y Campiña.
- 5. Pastos Montanos.
- 6. Protección de Aguas Superficiales.

Las DOT para las sub categorías derivan al Plan Territorial Sectorial Agroforestal, que ordena el Suelo No Urbanizable en base a las siguientes categorías:

- Agroganadera y Campiña
 Alto Valor Estratégico
 Paisaje Rural de Transición
- 2. Forestal
- 3. Forestal-Monte Ralo
- 4. Pastos Montanos
- 5. Pastos Montanos-Roquedos
- 6. Mejora Ambiental
- 7. Protección de Aguas Superficiales.



Las categorías utilizadas en el Avance para SNU son:

- 1. Especial Protección.
- 2. Mejora Ambiental.
- 3. Forestal

Forestal

Forestal Monte Ralo

4. Agroganadera y Campiña

Alto Valor Estratégico

Paisaje Rural de Transición

5. Pastos Montanos

Pastos Montanos

Pastos Montanos-Roquedos

6. Protección de Aguas Superficiales.

Categorías Suelo No Urbanizable	m²
Agroganadera paisaje rural de transición	1.044.150,00
Forestal	1.930.790,00
Forestal Monte Ralo	1.180.170,00
Mejora ambiental	112.198,00
Plan Especial Arrate	434.720,00

Tabla 1. Categorías del Suelo No Urbanizable y su superficie correspondiente.

El modelo propuesto en el Avance para el SNU, busca, por un lado, proteger los elementos naturales y paisajes de mayor relevancia, planteando las restricciones necesarias en las zonas más sensibles y por otro, dar cabida al desarrollo de actividades del sector primario.

Se superpondrán a estas categorías los dos tipos de condicionantes superpuestos establecidos por las DOT que condicionan el régimen de usos establecido para cada categoría de ordenación del medio físico.

- 1. De riesgos naturales y cambio climático:
 - Vulnerabilidad de acuíferos
 - Riesgos geológicos
 - Áreas inundables



- Riesgos asociados al cambio climático
- 2. De infraestructura verde:
 - Espacios protegidos por sus valores ambientales.
 - -Corredores ecológicos y otros espacios de interés natural multifuncionales.

Se han delimitado las áreas, a nivel general, que se ven afectadas por estos condicionantes, dichas áreas tendrán una regulación más restrictiva para los usos que posibilite el planeamiento supramunicipal.

2.4. CONCLUSIONES DE LA DISCUSIÓN DE ALTERNATIVAS

En esta fase de Avance se hacen una serie de propuestas, centradas principalmente en ámbitos del municipio de Eibar que hoy en día ya han sido desarrollados pero que necesitan intervenciones para mejorarlos y para poder generar ámbitos más atractivos y una regeneración que impulsa nuevas zonas verdes y en general zonas urbanas ambientalmente más adecuadas.

A esto se le une un objetivo claro de no alterar el suelo no artificializado y aprovechar estos entornos con una clara necesidad de ser regenerados para impulsar los nuevos desarrollos tanto residenciales como de tipo económico en estos ámbitos.

Todas estas zonas han sido analizadas, lanzando una serie de propuestas que en fase de avance quedarán abiertas y sin definir una solución definitiva.

Desde el punto de vista ambiental, se considera positivo en todas estas propuestas que:

- Se plantee la regeneración de entornos donde su planteamiento y situación no es la óptima.
- Esta regeneración promueve soluciones más naturales, dando valor a los espacios verdes y poniendo en valor elementos naturales como el río Ego,



- Se promuevan los nuevos desarrollos en zonas previamente intervenidas, sin necesidad de alterar nuevo suelo.
- Cada una de las soluciones en suelo urbano, tratan de mejorar con mayor grado de intervención y con menor, zonas que presentan ordenaciones complicadas. Todas ellas por lo tanto mejoran la situación actual.
- Para el suelo no urbanizable, se establece principalmente la adecuación de las categorías actuales a las directrices que marcan las DOT. Se actualiza y adecua la ordenación, siguiendo lo que marcan estas directrices jerárquicamente superiores.

Por lo tanto, este Avance se queda en fase de propuesta. La valoración ambiental de cada una de estas alternativas se realiza en el apartado 7 de este documento ambiental estratégico.

3. CONTENIDO DEL PLAN

Se lista a continuación el contenido principal del Plan:

- 1. Con carácter general:
- a) La estrategia de la evolución urbana y de la ocupación del suelo en todo el término municipal.
- b) La clasificación del suelo en todo el término municipal en suelo urbano, urbanizable y no urbanizable, distinguiendo en el suelo urbanizable el suelo sectorizado del no sectorizado.
- c) La calificación global con la división de la totalidad del suelo en zonas, distinguiendo, además, entre zonas de uso público y zonas de uso privado.
- d) La fijación de plazos para la elaboración y aprobación del planeamiento de desarrollo y para la programación del suelo.



- e) Las directrices de protección del medio ambiente, conservación de la naturaleza, defensa del paisaje y de los elementos naturales y artificiales, en especial los relativos al patrimonio cultural.
- f) La determinación de la red de sistemas generales que asegure la racionalidad y coherencia del desarrollo urbanístico, garantizando la calidad y funcionalidad de los espacios de uso colectivo, y su adscripción o inclusión, en su caso, en ámbitos de ejecución, a los efectos de su obtención y, en aquellos supuestos en que resulten funcionalmente necesarios para el desarrollo de uno o varios ámbitos de ordenación concretos, a los efectos también de su ejecución y asunción del coste.
- g) Las determinaciones precisas para garantizar el cumplimiento tanto de los estándares y cuantías mínimas de viviendas sometidas a algún régimen de protección pública como de las reservas para alojamientos dotacionales.
- h) Los criterios que permitan reconsiderar en detalle la delimitación de los ámbitos espaciales de la clasificación del suelo, de las áreas y de los sectores, sin que ello suponga modificación de la ordenación estructural, fijando parámetros y circunstancias objetivas de acomodación a la realidad física y de respeto de los objetivos del plan general.
- 2. En el suelo urbano y en suelo urbanizable sectorizado, además:
- a) La delimitación de su perímetro.
- b) La determinación en suelo urbano de las áreas cuya ordenación se remita a plan especial, y en suelo urbanizable de los sectores cuya ordenación se remita a plan parcial.
- c) La fijación de la edificabilidad urbanística, del uso característico y de los usos compatibles que se prevean, con indicación del porcentaje máximo de edificabilidad urbanística correspondiente a estos últimos.



d) La definición de las características básicas de los sistemas locales y las condiciones mínimas de la urbanización, incluida, para el suelo urbanizable, la conexión y el refuerzo de infraestructuras existentes.

3. En el suelo urbanizable no sectorizado:

- a) Los criterios mínimos para la delimitación de sectores, con indicación, en su caso, de las magnitudes máximas o mínimas de las actuaciones realizables.
- b) Las conexiones con las infraestructuras y con la red de sistemas generales existentes o previstos.
- c) La asignación de los usos incompatibles o prohibidos y de los usos autorizables o de posible implantación.
- d) La delimitación, cuando proceda, de reservas de suelo con destino al patrimonio público de suelo.

4. En el suelo no urbanizable:

- a) La calificación del suelo, con la incorporación de las categorías previstas para el mismo en los instrumentos de ordenación territorial y con la adición, en su caso, de las subcategorías de ordenación que el planeamiento general considere adecuadas.
- b) La ordenación del suelo no urbanizable con la previsión de los usos y construcciones admitidas y prohibidas en cada una de las categorías propias del mismo.
- c) La delimitación de los núcleos rurales, estableciendo los criterios de su ordenación a través del planeamiento especial.
- d) La determinación de las dotaciones e infraestructuras públicas de necesaria implantación en el suelo no urbanizable, con indicación de sus parámetros básicos.



e) La delimitación, cuando proceda, de reservas de suelo con destino al patrimonio público de suelo.

Con referencia al contenido documental:

- a) Memoria informativa y justificativa que recoge toda la información que contenga los elementos de juicio para el ejercicio de la potestad de planeamiento.
- b) Informe de sostenibilidad ambiental que así mismo deberá motivar la ordenación adoptada desde el principio de desarrollo sostenible. Dicho informe de sostenibilidad ambiental incluirá un mapa de riesgos naturales del ámbito objeto de ordenación. También se acompañará de un estudio de la capacidad de acogida de dichos suelos para las previsiones contenidas en el plan y que considerará los siguientes informes sólo para el caso de que resulten preceptivos y cuando no deban emitirse en una fase posterior del procedimiento, de conformidad con su legislación reguladora:
- 1. Informe de la administración hidráulica sobre la existencia de recursos hídricos necesarios para satisfacer las nuevas demandas y sobre la protección del dominio público hidráulico, cuando sea preceptivo según su normativa sectorial.
- 2. Informe de la administración de costas sobre el deslinde y la protección del dominio público marítimo-terrestre, en su caso.
- 3. Informe de las administraciones competentes en materia de carreteras y demás infraestructuras preexistentes acerca de la afección previsible de las previsiones contenidas en el plan. Este informe analizará el impacto de la actuación urbanística en su capacidad de servicio.
- c) Planos de información, de ordenación estructural y de ordenación pormenorizada, en su caso.
- d) Normativa urbanística, entendiendo en su caso incluido en las mismas, las Ordenanzas de Edificación y Urbanización y los Catálogos.



- e) Estudio de viabilidad económico-financiera de la actuación urbanística.
- f) Memoria de sostenibilidad económica en el que se ponderará particularmente el impacto de la actuación urbanística en las Haciendas públicas afectadas por la implantación y el mantenimiento de las infraestructuras necesarias o la puesta en marcha y la prestación de los servicios resultantes, así como el impacto de la misma en la superficie y adecuación de suelo que resulte destinado a usos productivos una vez deducido el suelo objeto de urbanización.
- g) Justificación del cumplimiento de los estándares máximos y mínimos de edificabilidad urbanística, así como del respeto a la cifra máxima de crecimiento residencial de la población, expresada en número de viviendas, señalada en los instrumentos de ordenación del territorio, y en general de la adecuación del planeamiento urbanístico al planeamiento territorial.

4. DESARROLLO PREVISIBLE DEL PLAN

El procedimiento de tramitación y aprobación del Plan General viene contemplado básicamente en el artículo 90 de la Ley 2/2006 de Suelo y Urbanismo, así como lo dispuesto por el Decreto 46/2020, de 24 de marzo, de regulación de los procedimientos de aprobación de los planes de ordenación del territorio y de los instrumentos de ordenación urbanística.

El procedimiento de elaboración y aprobación del Plan General, según la Ley 2/2006 (artículo 90), puede resumirse en los siguientes pasos:

- 1. Decisión de formulación del plan general y solicitud de información a todas las administraciones públicas con competencia en la materia. Simultáneamente se aprueba el programa de participación ciudadana (artículo 108 de la Ley 2/2006) y se da cuenta de ello, en su caso, al Consejo Asesor de Planeamiento.
- 2. Elaborado el Avance se somete a exposición pública para sugerencias y alternativas (mínimo de dos meses con anuncios y remisión a ayuntamientos colindantes).



- 3. La Corporación Municipal procede, en su caso, a la aprobación de los criterios y objetivos que servirán de base a la redacción del proyecto de plan general que se someta a aprobación inicial. Simultáneamente, cabe estimar que el órgano ambiental realizará las consultas previas y emitirá su "Documento de Alcance del Estudio Ambiental Estratégico".
- 4. A la vista del Documento de Alcance de la evaluación ambiental, el ayuntamiento formulará el "Estudio Ambiental Estratégico" paralelamente a la redacción del documento de aprobación inicial.
- 5. Elaborado el proyecto de Plan General, el ayuntamiento procederá, si lo estima oportuno, a su aprobación inicial con sometimiento a información pública de ambos documentos, el urbanístico y el ambiental, por plazo mínimo de 45 días hábiles, aproximadamente dos meses (con anuncios), con comunicación a su vez a todas las administraciones sectoriales a efectos de sus informes preceptivos (sin perjuicio de los recabados en el trámite de consulta ambiental).
- 6. A la vista del resultado de la información pública y consultas, el ayuntamiento procederá a la aprobación provisional del documento de Plan General remitiendo el mismo al órgano ambiental para la emisión de la "Declaración Ambiental Estratégica" (dos meses), así como a la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco para que emita su informe en el plazo de tres meses. Si estas actuaciones supusieren cambios sustanciales en la ordenación habrá de procederse a un nuevo periodo de información pública.
- 7. Verificado lo anterior, la Corporación Municipal podrá proceder a la aprobación definitiva (artículo 91 de la Ley 2/2006) del Plan General con la preceptiva publicación de sus normas urbanísticas. Normalmente, esta aprobación definitiva se produce con condiciones (y correcciones) que suelen precisar de un posterior Texto Refundido.



5. ASPECTOS RELEVANTES DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MEDIO AMBIENTE EN EIBAR

A continuación, se describen todos aquellos aspectos relevantes en el medio ambiente del municipio.

En el inventario ambiental se presentarán con el texto imágenes del municipio. También se presentará con un mayor detalle los valores ambiental se representará en el plano de síntesis ambiental a E:1:25.000.

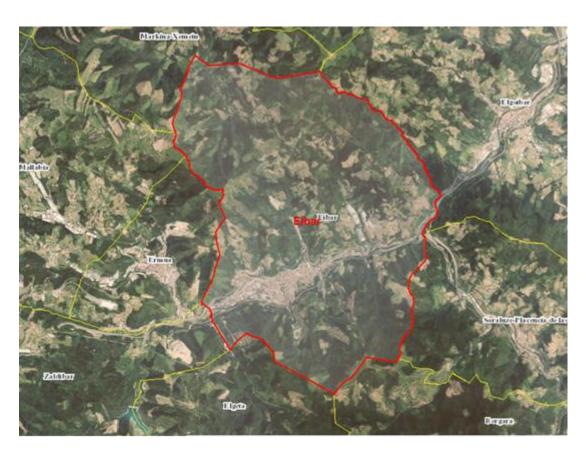


Figura 1. Municipio de Eibar, y municipios limítrofes

Se sitúa en el borde oeste de la provincia de Gipuzkoa, en el valle del río Ego, dentro de la cuenca del río Deba, colindante con la provincia de Bizkaia. Limita con los siguientes municipios; al norte con Markina-Xemein (Bizkaia), al sur con Elgeta y Bergara, al este con Elgoibar y Soraluze-Placencia de las Armas, y al oeste con Mallabia, Ermua y Zaldibar, que pertenecen a Bizkaia.



El municipio está rodeado por los montes Arrate, Akondia y Urko al norte, y Galdaramiño e Illordo al sur.

5.1. CLIMA Y CAMBIO CLIMÁTICO

Las características climáticas generales del ámbito de estudio están definidas, evidentemente, por su posición latitudinal. Su ubicación próxima al mar Cantábrico y prácticamente en el entronque entre las vertientes norte de los Pirineos y la Cordillera Cantábrica, determina que parte del año esté bajo el dominio de los vientos del noroeste, de origen atlántico, lo que da lugar a unos rasgos climáticos de tipo templado, con inviernos suaves, veranos templados, aire húmedo, abundante nubosidad y lluvias frecuentes en todas las estaciones. Sin embargo, estas condiciones consideradas como generales, se ven alteradas por la influencia de los vientos del sur. Estos vientos suponen el descenso de la humedad relativa del aire, con variación de las temperaturas, lo que se debe al origen continental de estas masas.

Así, en términos generales se puede decir que el clima de la zona de estudio es templado y muy lluvioso en invierno. Por lo general, las temperaturas mínimas no suelen ser bajas. La primavera y el otoño son templados y lluviosos, especialmente el otoño. El verano es algo fresco, con temperaturas máximas no muy elevadas, y días aislados de calor. Se encuentra dentro del piso bioclimático termocolino.

La temperatura media anual es de 13,9 °C, siendo agosto el mes más cálido con un promedio de (20,4 °C) y enero el mes más frío (20,4 °C). La variación entre las temperaturas durante todo el año es de 11,7 °C.

El municipio se considera bastante lluvioso, llegando a acumular una precipitación anual media aproximada de 1158 mm. El periodo más seco corresponde a los meses de junio y julio, extendiéndose la época de lluvia a lo largo de todo el otoño y el invierno, y también con considerables episodios de lluvia en los meses de primavera. Las estaciones del año que registran más precipitación son otoño y primavera.



La situación relativa respecto a la costa vizcaína, hace que, de manera continuada, sobre todo de otoño a primavera, los vientos dominantes sean los del NO (con un 26,3%), de origen Atlántico y, por tanto, húmedos. En verano dominan los vientos de componente este-sureste.

Cambio climático

El calentamiento en el sistema climático es inequívoco y, desde la década de 1950, muchos de los cambios observados no han tenido precedentes en los últimos decenios a milenios.

El inventario de Gases de Efecto Invernadero de Euskadi se constituye como operación estadística conforme a la Ley 8/2019, de 27 de junio, del Plan Vasco de Estadística 2019-2022. En 2002 se desarrolló el primer inventario de gases de efecto invernadero del País Vasco, que comprende el período 1990-2000. Desde entonces se han realizado inventarios con periodicidad anual. El Inventario de GEI persigue la obtención de datos válidos y comparables que ayuden a establecer y monitorizar estrategias para la reducción de los mismos.

Una de las metas de la Estrategia Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020 es limitar la emisión de gases perjudiciales para la atmósfera y contribuir de este modo a lograr los objetivos fijados en el Protocolo de Kyoto.

De este modo la reducción de emisiones queda dividida en dos grandes bloques:

- Sectores regulados por la normativa europea de comercio de derechos de emisión (EU-ETS). Son generalmente grandes instalaciones industriales o energéticas, intensivas en emisiones. Las emisiones de estos sectores respecto a 2005 se han reducido un 38%.
- Sectores difusos (vivienda, agricultura, residuos, transporte, etc.). Las emisiones producidas por estos sectores se han reducido un 11 % desde el año 2005, por lo que Euskadi ya habría cumplido con el objetivo vinculante promedio establecido a 2020 para los estados miembros (10 %).



La Estrategia Klima 2050 establece como objetivos la reducción de emisiones de GEI en al menos un 40% a 2030 y en al menos un 80% a 2050 respecto al año 2005 y asegurar la resiliencia del territorio vasco al cambio climático. Además, tiene como otros objetivos, alcanzar en el año 2050 un consumo de energía renovable del 40% sobre el consumo final. Klima 2050, por lo tanto, define la Visión de Euskadi al año 2050, en la que nuestra sociedad cuenta con una economía competitiva baja en carbono y adaptada a los efectos climáticos, y para su logro define 9 metas:

- M1. Apostar por un modelo energético bajo en carbono.
- M2. Caminando hacia un transporte sin emisiones
- M3. Incrementar la eficiencia y la resiliencia del territorio.
- M4. Aumentar la resiliencia del medio natural
- M5. Aumentar la resiliencia del sector primario y reducir sus emisiones.
- M6. Reducir la generación de residuos urbanos y lograr el vertido cero sin tratamiento.
- M7. Anticipándonos a los riesgos
- M8. Impulsar la innovación, mejora y transferencia de conocimiento
- M9. Administración pública vasca responsable, ejemplar y referente en cambio climático.

La emisión total de gases efecto invernadero atribuible a las actividades socioeconómicas de Euskadi en el 2019 fue de 18,6 millones de toneladas de CO2 equivalente lo que representa un descenso del 2% respecto a las emisiones del año 2018.



El descenso de emisiones respecto al año anterior está condicionado de forma significativa por un descenso general en todos los sectores (energético, industrial, transporte, residuos, residencial...) y un ligero aumento en el sector agricultura.

La siguiente figura muestra la evolución de emisiones de Euskadi respecto al año 2005, en comparación con UE la Unión Europea-28 y con España respecto al año 2005.

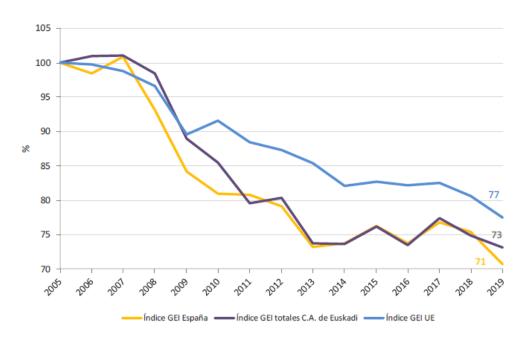


Figura 2. Índice de evolución de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero en la CA de Euskadi, en la Unión Europea y en España respecto al año 2005 (2019).

La reducción de emisiones en Euskadi (-27%) ha sido mayor que en la Unión Europea e inferior a España.



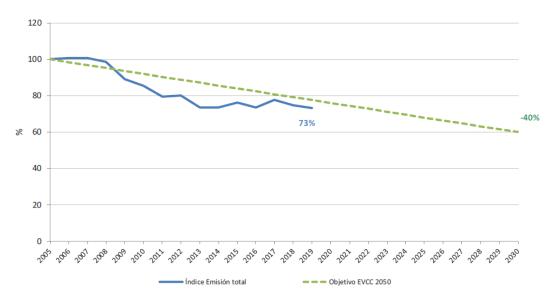


Figura 3. Evolución de las emisiones respecto al objetivo de la Estrategia de Cambio Climático 2050 (2019).

Las emisiones en 2019 son inferiores a la senda de cumplimiento de los objetivos planteados en la Estrategia de Cambio Climático 2050 de Euskadi para el año 2030.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de las emisiones en toda la serie histórica.

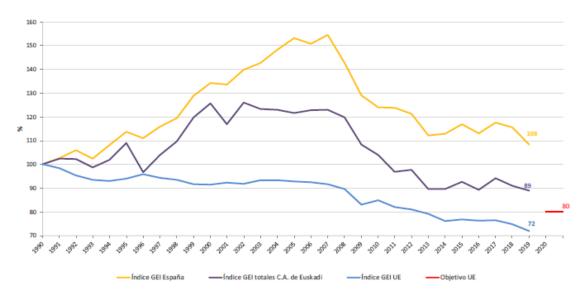


Figura 4. Índice de evolución de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero en la CA de Euskadi, en la Unión Europea y en España respecto al año 1990 (2019).

Desde el año 1990, las emisiones se han reducido un 11%. Sin embargo, se observa cómo la evolución del promedio de emisiones de la UE sigue una tendencia



descendente, mientras que en España y en Euskadi se aprecia un fuerte crecimiento de emisiones en el periodo 1990-2000, condicionado posiblemente por el crecimiento económico y la incorporación en la UE.

El sector residencial y servicios emite el 7% de los gases de efecto invernadero de la Comunidad Autónoma Vasca (emisiones directas). Si considerásemos las emisiones asociadas a la electricidad que consume (emisiones indirectas) este porcentaje aumentaría hasta el 15%.

El sector residencial y servicios presentó en su conjunto un descenso con respecto al 2.018 del 6% en sus emisiones totales, como consecuencia del menor consumo de gas natural y de derivados del petróleo en ambos sectores.

El sector residencial ha disminuido sus emisiones en un 11% desde el año 2005, aunque las ha aumentado en un 33% respecto a 1990.

Sector	1990	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Sector energético	7.800	10.522	7.702	7.607	7.858	6.617	6.488	6.945	6.239	6.604	6.289	6.089
Industria	7.247	5.488	5.534	4.405	4.026	3.606	3.664	3.626	3.580	3.720	3.486	3.378
Transporte	2.799	5.634	5.243	5.157	5.439	5.510	5.693	5.890	6.158	6.551	6.463	6.423
Residencial	632	946	890	777	814	788	716	764	694	860	911	840
Servicios	224	438	485	466	480	458	444	476	413	444	461	455
Agricultura	1.071	1.114	763	751	741	714	686	668	636	594	562	566
Residuos	1.088	1.237	1.070	1.038	1.042	1.012	1.011	961	921	865	821	802
Total	20.862	25.380	21.687	20.200	20.400	18.705	18.702	19.330	18.641	19.639	18.993	18.553

Tabla 2. Emisiones totales de GEI por sectores (miles de toneladas de CO2 equivalentes).

En el apartado de riesgos ambientales, dentro del subapartado de riesgos al cambio climático, se incluyen los datos de los índices de vulnerabilidad y riesgo municipal frente al cambio climático para el municipio.

5.2. CALIDAD DEL AIRE

En lo que respecta a la calidad del aire, se entiende por contaminación atmosférica la presencia en el aire de sustancias y formas de energía que alteran su calidad, de modo que implique riesgos, daño o molestia grave para las personas y bienes de cualquier naturaleza. Se distinguen de manera general tres grandes tipos de



contaminación atmosférica, según la naturaleza de las fuentes: de origen natural, industrial y urbano.

En el núcleo urbano, la contaminación existente es principalmente de tipo urbano procedente del tráfico rodado, generadores de calor doméstico y actividades industriales.

La circulación de automóviles contribuye notablemente a la contaminación atmosférica en las ciudades. Los gases de escape de los motores contienen monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, óxidos de azufre, plomo, humos e hidrocarburos procedentes de la combustión.

Se ha consultado el Resumen Anual de la Comunidad Autónoma del País Vasco y se ha recogido el índice de la calidad del aire municipal para este periodo y comarcal.

Para obtener el Índice de Calidad del Aire (ICA) en la CAPV se dispone de una red de control y vigilancia que mide en tiempo real una serie de parámetros tales como los contaminantes SO2, NOx, CO, PM10 y O3 en estaciones distribuidas en distintas zonas. El conjunto de valores que el ICA puede tomar lo agrupamos en seis intervalos de valores a los que se les asocia una trama o color característico de la calidad del aire de una zona determinada.

Se han elaborado una serie de mapas. Estos mapas presentan una estimación de los niveles de calidad del aire en todos los municipios de la CAPV de manera que se pueda conocer la calidad del aire de una forma objetiva en puntos donde no existe una medición real. El método para el cálculo se ha basado en una combinación de modelo de regresión lineal e interpolación kriging (método geoestadístico) partiendo de las mediciones diarias de NO2, PM10 y ozono (en época estival únicamente) de las estaciones fijas. Estos mapas tienen una resolución de 1 Km x 1 Km de modo que es posible distinguir las concentraciones de cada contaminante en diferentes cuadrículas a nivel de municipio. Los datos de partida son los que se publican diariamente en la red. Para el cálculo del NO2 el dato de partida es el valor horario máximo del día. Las estaciones más próximas a Eibar se localizan en Durango, Mondragón y Azpeitia.



Valores de concentración de contaminante asociados a valores del índice de calidad del aire

CONTAMINANTE	Valor de índice cero (0) de concentración para período de promedio	Valor de índice 100 de concentración para período de promedio
SO ₂ Dióxido de azufre	0 µg/m³ (24 horas)	125 µg/m³ en 24 horas
NO ₂ Dióxido de Nitrógeno	0 µg/m³ (1 hora)	200 µg/m³ (1hora)
PM ₁₀ Partículas de corte 10 μm	Ομg/m³ (24 horas)	50 μg/m³ (24 horas)
CO Monóxido de carbono	Omg/m³ (8 horas)	10 mg/m³ (8 horas)

Nota: (µg/m³) = microgramos/ metro cúbico (mg/m³)= miligramos/metro cúbico

El índice de calidad del aire está dividido en seis tramos, que definen los estados de calidad de aire: buena, admisible, moderada, mala, muy mala y peligrosa. A cada uno de los tramos se le asigna un color que para el presente año será de acuerdo con la siguiente tabla:

Color	Descripción de la calidad del aire	NO ₂	PM ₁₀	so ₂	60	O ₃
	Buena	0-105	0-25	0.62.5	0-5000	0-90
	Admisible	105.1-210	25.1-50	62.6-125	5001-10000	90.1-160
	Moderada	210.1-252	50.1-65	125.5-146	10001-14000	160.1-180
	Mala	252.1-330	65.1-82.5	146.1-187.5	14001-18000	180.1-270
	Muy mala	330.1-699	82.6-138	187.6-250	18001-24000	270.1-360
	Peligrosa	>700	>138	>250	>24000	>360

Para el municipio de Eibar se han obtenido los siguientes resultados.

Índice de calidad del aire e Indicador de sostenibilidad (*) por zonas de la C.A. de Euskadi. 2019



190

192

1.567

53.66%

29

6

183

6.27%

67

2.29%

0

Λ

0

0.00%

89.86%

94,25%

97,53%

37.77% (*) Indicador de sostenibilidad = Porcentaje de (Nº días con calificación "Muy buena" + Nº días con calificación "Buena") / Nº total de días del año

138

167

164

1.103

% de días según la calidad del aire

Llanada Alavesa País Vasco Ribera

Fuente: Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente. Estadística de calidad del aire.

Tabla 3. Estadísticas de la contaminación Atmosférica y calidad del aire. Indicador de sostenibilidad (G.V) 2019

El porcentaje de días ("muy buenos" + "buenos") para la comarca de Alto Ibaizabal-Alto Deba, en la cual se sitúa Eibar, es para el año 2019 del 91,51%.

La evolución de la calidad del aire en los últimos años ha evolucionado a mejor, pasando el porcentaje de días muy buenos y buenos para el año 2014 de un 87,4%, al 91,51% en el año 2019.



Calidad del aire. Indicador de sostenibilidad por zonas de la C.A. de Euskadi (1). 2014-2019







Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente

	Nº de estaciones		2014	2015	2016	2017	2018	2019*
C.A. de Euskadi		51	78,48%	83,39%	82,07%	95,51%	94,73%	91,44%
Encartaciones - Alto Nervión		2	86,85%	90,96%	90,16%	100,00%	100,00%	96,16%
Bajo Nervión		20	72,05%	87,67%	82,79%	93,70%	93,42%	79,45%
Costa		2	77,41%	88,49%	87,16%	97,53%	92,33%	98,63%
Donostia-San Sebastián		11	69,32%	75,34%	74,86%	92,88%	90,41%	84,11%
Alto Ibaizabal - Alto Deba		5	87,40%	89,32%	80,33%	88,22%	90,14%	91,51%
Goierri		4	81,64%	86,58%	86,89%	97,53%	99,18%	89,86%
Lianada Alavesa		5	63,01%	76,90%	60,05%	90,99%	98,90%	94,25%
País Vasco Ribera		2	70,14%	69,86%	74,32%	97,26%	93,42%	97,53%

 $⁽¹⁾ Indicador de sostenibilidad = Porcentaje de (N^o días con calificación "Muy buena" + N^o días con calificación "Buena")/N^o total de días del año de la respectivo de la r$

Fecha 3 de Noviembre de 2020

Fuente: Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente. Estadística de calidad del aire

Tabla 4. Indicador de sostenibilidad de Estadísticas de la calidad del aire para el periodo 2014-2019 (G.V) 2020

5.3. NIVEL ACÚSTICO Y VIBRACIONES

El municipio de Eibar cuenta con un Mapa de ruidos que fue aprobado definitivamente por la Junta de Gobierno Local, el 14 de enero de 2011.

El objeto de este estudio fue la elaboración y análisis de los mapas de ruido de los focos de ruido ambiental que tienen que ver con el tráfico: viario de calles y de carreteras y de tráfico ferroviario, valorando su efecto sobre el municipio.

Los resultados obtenidos permitirán delimitar las zonas de protección acústica especial y también zonas tranquilas en el municipio, con objeto de comenzar a definir un Plan de acción acorde con las necesidades y prioridades del municipio.

Este Mapa de ruido según el Decreto 213/2012, deberá ser actualizado y revisado con una periodicidad de 5 años.

Los resultados que se obtienen en este estudio son los siguientes:

^(*) En 2019 cambian los rangos según la Orden TEC/351/2019, de 18 de marzo de 2019, por la que se aprueba el Índice Nacional de Calidad del Aire.



- Se presentan los resultados que tienen que ver con el tráfico viario y ferroviario, y muestran por tanto los niveles de inmisión a 4 metros sobre el terreno.
- Las principales zonas de afección son:
 - Las zonas residenciales más expuestas al tráfico ferroviario y tráfico viario de las calles de entrada/salida del casco urbano como: Barrena, Karmen, Urkizu pasealekua, Errebal, Bidebarrieta, Fermín Calbetón, Isasi, San Andrés de pasalekua, San Juan y Areatzako B.
 - La zona educativa afectada principalmente por las carreteras N-634 y AP-8
- Los nuevos desarrollos residenciales próximos a la AP-8 presentan conflicto acústico, por lo que se recomienda elaborar un estudio específico que analice la problemática y evalúe las medidas preventivas que permitan cumplir con los objetivos de calidad acústica que sean de aplicación.
- El estudio realizado se podría completar con la evaluación del sonido incidente teniendo en cuenta la altura de los edificios, y con la obtención de indicadores de población afectada. Se deberá de completar con la aprobación de la zonificación acústica del municipio, con el fin de poder abordar posteriormente el plan de acción contra el ruido.

En el año 2017 por parte de la Diputación Foral de Gipuzkoa se ha realizado el Mapa Estratégico de Ruido por unidades. En el municipio de Eibar se han descrito dos unidades de Mapa Estratégico (UME) AP-8 y la UME N-634. Estas dos Unidades coinciden con las zonas que ya se habían detectado en el Mapa de ruidos del 2011. Los focos principales de emisión en el municipio son la AP-8 y N-634.

Estas UMEs están identificadas como C_EUS_20_AP8 y C_EUS_20_N634_3 respectivamente, en la base de datos remitida al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente para su envío a la Comisión Europea y su inclusión en el Sistema Básico de Información sobre la Contaminación Acústica (SICA).



Esta evaluación de ruido permite cumplir con la legislación vigente en materia de ruido y que es de aplicación para la elaboración de los MER correspondientes a las carreteras que cuentan con un tráfico superior a 3 millones de vehículos al año (equivalente a 8.000 vehículos al día), como parte del proceso de implantación de la tercera fase de implantación de los calendarios de la Directiva 2002/49/CE.

Se presenta a continuación el mapa de zonificación acústica del municipio.

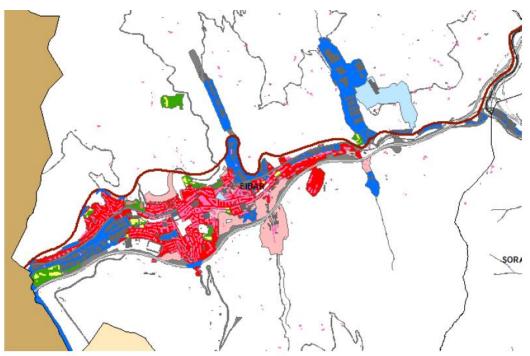


Figura 5. Clasificación de la zonificación acústica DFG 2017





En el anexo 1.- Planos del mapa acústico de infraestructuras, se presentan los mapas de ruido correspondientes para estas dos vías en el municipio de Eibar. A continuación, se presenta los datos para estas dos vías en cuanto a superficie y población expuestas a su paso por el municipio.

AP-8

La UME AP8 tiene una longitud total de 79,5 Km en el Territorio de Gipuzkoa. Eibar es uno de los municipios que se ve atravesado de oeste a este por esta vía.

Ya en el municipio de Eibar, (en la conexión con la AP-1) el primer suelo colindante está constituido por uso industrial. Posteriormente, la UME pasa a circunvalar por el sur el casco urbano. Desde la AP-8 se observan los edificios residenciales en bloques de diferentes alturas. En el segundo viaducto cuenta con una pantalla acústica.

La salida de la UME del municipio (y fin de la misma) se caracteriza por discurrir por un entorno de tipo industrial, pero que cuenta con edificaciones residenciales unifamiliares o de bloque de baja altura, a destacar Barrio de Olarreaga, además de localizarse un centro educativo.



A continuación, se señala los metros cuadrados m² de superficie expuesta en rangos de 5 dB, así como un resumen en la última columna de la superficie de cada uno de los municipios que está expuesta a niveles que superan los objetivos de calidad acústica (OCAs) para los siguientes periodos:

- Periodo Ldía (de 7 horas a 19 horas)
- Periodo Ltarde (de 19 horas a 23 horas)
- Periodo Lnoche (de 23 horas a 7 horas)
- Periodo Lden 24 horas

AP-8	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	>75	>OCAs
L _{día}		1.512.000	546.000	197.000	153.000	482.800	482.800
Ltarde		704.900	249.800	137.300	119.400	50.600	307.300
L _{noche}	1.496.000	514.000	186.000	121.600	126.900	-	948.500
L _{den}		1.874.500	927.600	309.300	148.400	193.300	

Tabla 5. Superficie expuesta en rangos de 5 dB(A) en el municipio de Eibar. Fte DFG 2017

A continuación, se expresan los resultados de población cuya vivienda está expuesta, en los diferentes periodos del día, a los diferentes rangos de exposición, calculados en sus fachadas exteriores a 4m de altura, tal y como establece la Directiva Europea de Ruido 2002/49/CE. Para dar cumplimiento a la citada Directiva, los datos de población se presentan en centenas para el municipio de Eibar.

	50-54	55-59	60-64	65-69	>70	>OCAs
L _{día}		18,5	1,1	0,4	0,0	0,4
Ltarde		2,9	0,5	0,0	0,0	0,0
L _{noche}	34,1	2,0	0,3	0,0	0,0	2,3
L _{den}		65,2	6,5	0,6	0,1	

Tabla 6. Población expuesta en centenas y rangos de 5 dB(A) en el municipio de Eibar. Fte DFG 2017

La población expuesta en el L_{noche} es de 230 en los cuales se superan los 55 dB(A).

N-634

Al igual que se ha indicado para la AP-8 también se ha realizado igual análisis para la N-634 a su paso por Eibar, UME C_EUS_20_634_3, obteniéndose el siguiente resultado.



La primera zona sensible, desde el oeste, que presenta potencial impacto por la carretera (atendiendo a su proximidad) es la situada frente al centro educativo de La Salle. En la entrada se presentan unos bloques de viviendas de 5 alturas. Después, la carretera circula próxima a un entorno industrial.

A medida que avanza la traza el tipo de suelo es de carácter industrial. Destaca la presencia de dos túneles en el trazado, separados por unos 180 metros de carretera en superficie y que cuentan con una longitud de unos 300 y unos 270 metros, respectivamente.

El siguiente entorno residencial de Eibar se encuentra protegido de la N-634 por unas pantallas acústicas en una sección trasversal beneficiosa para la reducción del impacto, puesto que las viviendas están deprimidas con respecto a la infraestructura. Posteriormente, pasa por un túnel de aproximadamente 500 metros.

En la salida del túnel se identifica un suelo de uso docente y edificaciones residenciales de diferentes tipologías.

A continuación, a modo de resumen, se detalla la distribución horaria de la UME para cada tipo de vehículos (ligeros y pesados) y en los diferentes períodos del día:

Eje N634_3 IMD total	IMHL DIA	IMHL TARDE	IMHL NOCHE	IMHP DIA	IMHP TARDE	IMHP NOCHE
7.725	456	308	66	35	10	5
10.159	614	400	74	41	13	6
12.357	743	466	98	52	20	10
13.154	814	468	94	51	18	10
13.384	786	504	105	72	30	14

Tabla 7. Distribución horaria para vehículos ligeros y pesados, diferentes períodos del día. Fte DFG 2017

La velocidad media de circulación de la vía es de 70 Km/h. En el anexo I se presentan los mapas estratégicos de ruido, calculado a 4m de altura. A continuación, se presentan los datos de superficie expuesta.



N-634	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	>75	>OCAs
L _{día}		294.000	151.300	113.900	84.000	2.000	199.900
L _{tarde}		199.500	133.000	95.600	35.000	400	131.000
L _{noche}	200.000	132.500	94.200	27.800	300	-	254.800
L _{den}		402.600	171.700	124.400	97.800	9.700	

Tabla 8. Superficie expuesta en rangos de 5 dB(A) en el municipio de Eibar. Fte DFG 2017

A la vista de los resultados el periodo más desfavorable es el periodo nocturno.

A continuación, se expresan los resultados de población cuya vivienda está expuesta, en los diferentes periodos del día, a los diferentes rangos de exposición, calculados en sus fachadas exteriores a 4m de altura, tal y como establece la Directiva Europea de Ruido 2002/49/CE.

	50-54	55-59	60-64	65-69	>70	>OCAs
L _{día}		6,3	3,8	0,7	0,1	0,8
Ltarde		4,7	1,0	0,3	0,0	0,3
L _{noche}	4,4	0,8	0,3	0,0	0,0	1,1
L _{den}		7,4	4,4	0,8	0,2	

Tabla 9. Población expuesta en centenas y rangos de 5 dB(A) en el municipio de Eibar. Fte DFG 2017

En lo que a población expuesta se refiere, la mayor cantidad de población expuesta (periodo nocturno) se encuentra en el municipio de Eibar, que asciende a 1,1 centenas.

Para el mapa de ruido producido por el ferrocarril se presenta el resultado que se obtuvo en el mapa de ruido del municipio de Eibar, realizado por el Ayuntamiento de Eibar y la consultora AAC. El ferrocarril tiene un trazado por el centro del casco urbano, por lo que afecta a zonas residenciales situadas muy próximas a la vía del tren. Los niveles en las zonas residenciales, más expuestas, ocasionados por el tráfico ferroviario, están en el rango de 60-70 dB(A) en el periodo nocturno más desfavorable.



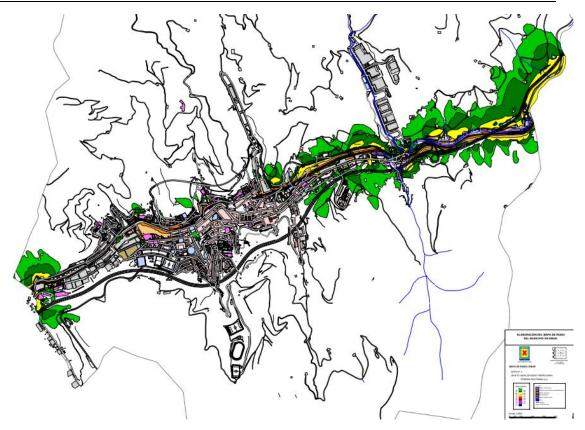


Figura 6. Mapa de ruido de tráfico ferroviario. Periodo nocturno, Ln dB(A). Yto Eibar-AAC

Se muestra una imagen de detalle del mapa de ruido a 4 metros de altura del tráfico ferroviario para el periodo nocturno.

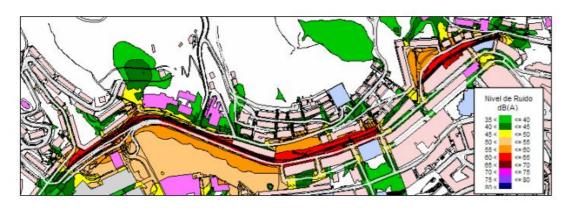


Figura 7. Mapa de ruido tráfico ferroviario (detalle de la zona centro). Periodo nocturno, Ln, dB(A). Fte AAC. 2011



5.4. GEOLOGÍA

La zona de estudio se sitúa en las estribaciones occidentales de los Pirineos, dentro de la Cuenca Vasco-Cantábrica, en el flanco Norte del Sinclinorio Vizcaíno. Los materiales aflorantes son de edad Cretácico, Terciario y Cuaternario; estructurados según un gran monoclinal de dirección 120°E, coincidente en dirección con las estructuras regionales dominantes en la Cuenca Vasco-Cantábrica.

Dentro del área englobada en este cuadrante aparece una potente y compleja sucesión de materiales volcánicos intercalados o intruidos en una serie sedimentaria de edad Cretácico superior.

Los materiales que afloran en este cuadrante, pertenecen en su totalidad a la Unidad de Oiz. Dentro de la Unidad se ha diferenciado el sector Cretácico superior Maastrichtiense inferior-medio (Flysch detrítico calcáreo).

Las unidades con mayor representación en el municipio son:

- Flysch detrítico calcáreo. Calizas impuras y calcarenitas Maastrichtiense inferior-medio.
- Margas oscuras con intercalaciones de calizas y areniscas.
 Cenomaniense medio-Campaniense- Maastrichtiense basal.
- Coladas volcánicas con estructura en "pillow"
- Brechas volcánicas (pillow-brechas)
- Sills básicos. Rocas ígneas

Flysch detrítico calcáreo. Maastrichtiense inferior-medio.

Aflora ampliamente en el tercio sur occidental del cuadrante de Eibar formado por una franja monoclinal de dirección N 120 °E y un buzamiento de unos 55° al SW. La potencia aproximada es de al menos 2.500 m.

Se trata de una alternancia rítmica de calizas arenosas, con un tamaño de grano fino a medio, y de margas, en bancos centi-decimétricos (entre 5 y 20 cm



generalmente). Presentan también intercalaciones de calizas micríticas, por lo general de pequeña potencia (inferior a 5 cm). Sedimentológicamente son series turbidíticas que comienzan por un banco de calizas arenosas de granulometría fina, generalmente con estructuras tales como: laminaciones paralelas, laminaciones cruzadas unipolares, laminaciones convolutas, estructuras dish, ripples, gradación, etc que pasan gradualmente a limolitas y argilitas calcáreas.

También se han cartografiado bancos margosos como el situado en el monte Urko.

Margas oscuras con intercalaciones de calizas y areniscas. Cenomaniense medio-Campaniense- Maastrichtiense basal.

Se trata de una formación margosa en la que se encajan algunas barras calizas y niveles areniscosos.

Está constituida por margas con tonalidades grises, laminadas y estratificadas en bancos de potencia variable, cuyas características varían ligeramente en función de la posición estratigráfica en que se encuentren.

El muro está formado por margas gris oscuro, estratificadas en paquetes potentes que, en ocasiones, superan el metro. Presentan numerosos cuerpos interestratificados de naturaleza básica (sills).

Coladas volcánicas con estructura en "pillow"

Afloran de forma continua a lo largo de todo el Complejo Volcánico, con una potencia y continuidad lateral irregular.

La presencia de este tipo de estructuras en coladas basálticas denota claramente un medio submarino y, generalmente, son producidas por la efusión discontinua y poco abundante de materiales lávicos.

Las "pillow-lavas" presentan tamaños muy variables oscilando entre los 20 y 80 cm, encontrándose algunos ejemplares que superan los 2 m. Exhiben formas elipsoides,



en ocasiones con un marcado aplastamiento y un color pardo-rojizo con tonalidades verduzcas.

Cuando los "pillow-lavas" se depositan sobre sedimentos carbonatados, suelen aparecer fragmentos de los materiales, tanto en el interior como en los bordes y también entre los "pillows". En este caso los fragmentos presentan una coloración rosa intenso.

Brechas volcánicas (pillow-brechas)

Afloran de forma continua a lo largo de todo el Complejo Volcánico. Son brechas sinsedimentarias que se originan en etapas de alta inestabilidad de la cuenca y/o por la existencia de paleorrelieves.

Están compuestas generalmente por fragmentos de coladas masivas y de "pillows" y además, pequeños fragmentos de rocas sedimentarias y piro clásticas, englobados en una matriz fina más bien escasa. Las brechas son heterométricas, y bastante bien redondeadas.

El origen de estos acúmulos de brechas podría ser la fracturación del frente de la colada, no consolidada totalmente, lo cual permitiría que los bloques, envueltos en una matriz fina, rodaran pendiente abajo hasta llegar a zonas inferiores de la cuenca donde se acumularían.

Sills básicos. Rocas ígneas

Son rocas intrusivas de naturaleza básica a ultrabásica (doleritas, picritas) encajadas generalmente en margas, hacia la base del Complejo Volcánico. También aparecen más a techo dentro del Complejo Volcánico, así como a techo del Supraurgoniano; no habiéndose encontrado nunca por encima del techo del Complejo Volcánico.

Las potencias que presentan estos cuerpos son muy variables, oscilan entre un metro y varias decenas de metros, presentando una continuidad lateral importante que supera en ocasiones los 3 Km.



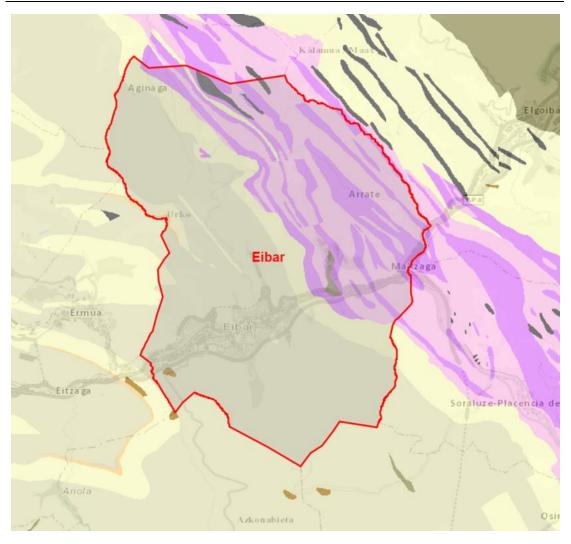


Figura 8. Litología Fte. GeoEuskadi GV.

Rocas detríticas de grano medio (Limolitas). Dominante Rocas detríticas de grano fino (Lutitas). Dominante Detríticos alternantes Margas descarbonatadas Margas Calizas impuras y calcarenitas Calizas Rocas volcánicas piroclásticas Rocas volcánicas en coladas Ofitas Arcillas con yesos y otras sales Alternancia de margocalizas, margas calizas y calcarenitas Dolomías Pizarras Rocas ígneas



Se ha consultado, por otra parte, el "Inventario de Lugares de Interés Geológico" disponible en el portal de GeoEuskadi, así como el "Inventario de puntos geológicos del Instituto Geológico y Minero Español, IGME"; localizándose un único lugar de interés geológico. Dique volcánico. LIG 38:

En el afloramiento situado en el barrio Altzubarren (polígono industrial de Azitain-Barrea) aflora una secuencia volcánica submarina integrada por productos lávicos y volcanoclásticos. Esta secuencia está formada, de muro a techo, por unas brechas masivas, una alternancia de tobas de ceniza y tobas de lapilli bien estratificadas, y una colada de pillow lavas.

Las tres unidades que integran la secuencia volcánica están atravesadas por diques basálticos de escala métrica, mayoritariamente verticales. El afloramiento permite observar que estas masas tabulares formadas por rocas volcánicas coherentes son efectivamente diques, y no coladas o sills, ya que cortan la estratificación de la secuencia volcánica. Los diques más potentes presentan un núcleo masivo, diaclasas de enfriamiento columnares marginales, y contactos adaptados a la morfología de las rocas que atraviesan, de tal modo que algunos presentan bordes irregulares.

Los diques son el elemento peculiar de este afloramiento volcánico, pero toda la secuencia, es decir, pillow lavas, brechas y tobas estratificadas, constituye un depósito típico de un vulcanismo submarino relativamente somero, emitido posiblemente en una erupción de tipo estromboliano. La secuencia volcánica observada sugiere que las primeras erupciones se desarrollaron de forma explosiva, magmática y/o freatomagmática, formando los depósitos piroclásticos (brechas y tobas). Después, el magma basáltico, previamente desgasificado en las erupciones explosivas, se emite sobre el fondo oceánico de forma tranquila, efusiva, y con tasas de emisión bajas, formando la colada de lavas almohadilladas.

La colada de lava permite observar muchas de las estructuras características de los tubos de lava almohadillados: diaclasas radiales y concéntricas, cavidades de drenaje, tabiques internos, frentes de vesículas, etc. Además, entre los tubos se encuentran intercalaciones de pillow brechas, formadas por la rotura de la corteza de los tubos de lava durante su avance, e



hialoclastitas, formadas por la fragmentación de las lavas por enfriamiento en contacto con el agua.

La forma irregular de los diques implica que los magmas fueron intruidos cuando las rocas que los hospedan estaban pobremente consolidadas/compactadas. Se trata, sin duda, de diques sinvolcánicos que representan los conductos de alimentación de los volcanes submarinos que generaron las lavas y los depósitos piroclásticos que forman el complejo volcánico de edad Cretácico de la Cuenca Vasco-Cantábrica.

Este LIG 38 tiene una valoración científica petrológica muy alto.



Foto 1. Dique que atraviesa la unidad formada por pillow lavas donde se observan localmente sus bordes bulbosos ondulantes adaptándose a la morfología redondeada de los tubos de lava.

5.5. HIDROLOGÍA

El ámbito de estudio se asienta sobre la unidad hidrológica del Deba, más en concreto en las proximidades del río Ego.

El río Ego es el principal afluente del Deba. Nace en las proximidades del puerto de Trabakua, en las faldas del monte Oiz, en el municipio vizcaíno de Mallabia, y



desemboca en el Deba, en el barrio eibarrés de Málzaga. Transcurre por los municipios vizcaínos de Mallabia, Ermua y Zaldibar, entrando en Gipuzkoa por Eibar.

Todo su recorrido está inmerso en un estrecho y angosto valle ocupado principalmente por la ciudad de Eibar, que, en su desarrollo, muy significativo en la segunda mitad del siglo XX, se extendió, subiendo, por la ladera de los montes circundantes y cubrió todo el cauce del Ego.

Al final de su recorrido, ya en Maltzaga, el río recupera parte de la naturaleza de sus orillas y se une con el Deba.

El alto grado de contaminación ha venido impidiendo cualquier clase de fauna en sus aguas, salvo en la parte superior de su cuenca, donde todavía se puede encontrar algo de vida. Con la construcción de un sistema de recogida de aguas residuales y su posterior tratamiento, en la planta inaugurada en marzo de 2007 y ubicada en el barrio de Apraiz de Elgoibar, se ha devuelto la limpieza a sus aguas y se espera la recuperación de la vida en ellas.

En el año 2008 es posible observar colonias de patos en el tramo eibarrés descubierto del río Ego, en su confluencia con el Deba en Maltzaga, y ya en todo el Deba, casi hasta la desembocadura.

Dentro de la política de volver a descubrir el río, en 2008 se reurbaniza el tramo ocupado hasta entonces por las instalaciones de la empresa Alfa dejándolo descubierto hasta las inmediaciones de la casa consistorial eibarresa. Tramo encauzado al descubierto del río Ego, en la zona el paseo peatonal Egogain.

Los afluentes principales del Ego en el municipio de Eibar son:

Por la izquierda:

- Kortatxo
- Karabia
- Ardantxaerreka
- Matxaria.
- Asua.



- Txarakoa
- o Gorostabeletxe o Azitain
- o Pagoaga

• Por la derecha:

- o Ibur
- Ubidieta
- o Unbe
- o Txonta
- Aiaga o kiñarraga

A continuación, se presenta una imagen con los arroyos que desembocan en el Ego a lo largo del municipio de Eibar.



Figura 9. Río Ego y afluentes a su paso por el municipio de Eibar. Fte GeoEuskadi GV,

Una vez consultado el PTS de Zonas Húmedas de la CAPV, no se observa la presencia de ningún humedal en el ámbito de estudio.





Foto 2. Río Ego, zona paseo peatonal en el centro de Eibar

5.5.1. CALIDAD DE LAS AGUAS

Para este apartado se ha consultado las dos redes: "Red de seguimiento del estado biológico de los ríos de la Comunidad Autónoma del País Vasco" (RSEBR) y "Red de seguimiento del estado químico de los ríos de la Comunidad Autónoma del País Vasco" (RSEQR).

El estado ecológico debe ser determinado por la combinación de los indicadores biológicos, físico-químicos e hidromorfológicos. Para masas naturales se clasifica en cinco clases de estado ecológico: Muy bueno (requeriría de indicadores hidromorfológicos), Bueno, Moderado, Deficiente y Malo; y en el caso de las masas de agua artificiales o muy modificadas se evalúa el potencial ecológico que se clasifica en cuatro clases: Máximo o Bueno, Moderado, Deficiente y Malo.

En la RSEBR, se lleva a cabo el seguimiento y control de indicadores biológicos (composición y abundancia de la flora acuática (organismos fitobentónicos y macrófitos); composición y abundancia fauna bentónica de invertebrados y la composición, abundancia y estructura de edades de la fauna ictiológica), y se han manejado los siguientes sistemas de evaluación:



- **Fauna bentónica de invertebrados**: para los ríos de la vertiente Cantábrica el índice MBf₆, y para los ríos de la vertiente Mediterránea índice IBMWP, con la única excepción de la masa La Muera, que dada su singularidad, se diagnóstica a juicio de experto en base en la presencia o ausencia de determinadas familias de coleópteros y la importancia de oligoquetos/ quironómidos.
- **Flora acuática: Organismos fitobentónicos.** Índice de Poluosensibilidad específica (índice IPS7).
- Flora acuática: Macrófitos. Índice Biológico de Macrófitos en Ríos de España (IBMR8). Este índice, aplicado por primera vez en esta campaña, está en proceso de validación para los ríos de la CAPV y, por ello, de momento no interviene en el cálculo de estado ecológico.
- Fauna ictiológica. Cantabrian Fish Index (índice CFI) 9. Este índice es de reciente implantación y aún no ha sido intercalibrado. La evaluación a partir de este índice, tiene transitoriamente un menor peso en la determinación de la calidad biológica

El resultado para la estación localizada aguas abajo del ámbito (DEG068) es el siguiente:

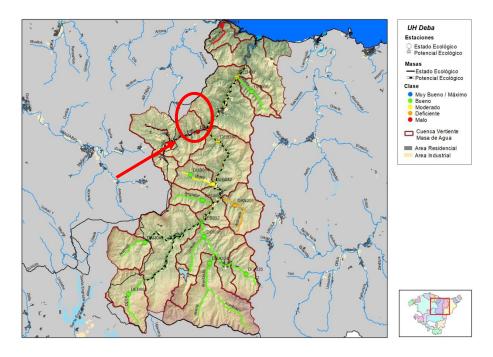


Figura 10. Localización estación de muestreo. Red de seguimiento de CAPV. GV 2017



El río Ego presenta una calidad físico-química del agua insuficiente debido a un exceso de carga orgánica y de fosfatos y un incumplimiento grave y sistemático de todos los indicadores biológicos, aunque se aprecia un ligero cambio positivo que para la comunidad de macroinvertebrados se registró en 2015 (máximo histórico de riqueza, 14 taxones, aunque todos ellos generalistas e indicadores de contaminación orgánica) y para la fauna piscícola en las últimas campañas (en ésta se ha registrado por primera vez la trucha).

Resumen de indicadores de estado ecológico. Quinquenio 2013-2017. Unidad Hidrológica Deba: Tributarios. En la estación DEG068.

	2013	2014	2015	2016	2017
Macroinvertebrados	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo
Fitobentos	Deficiente	Moderado	Deficiente	Deficiente	Moderado
Fauna Piscícola	Malo	Malo	Malo	Moderado	Moderado
Estado biológico	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo
Fisicoquímica	<bueno< td=""><td><bueno< td=""><td><bueno< td=""><td><bueno< td=""><td><bueno< td=""></bueno<></td></bueno<></td></bueno<></td></bueno<></td></bueno<>	<bueno< td=""><td><bueno< td=""><td><bueno< td=""><td><bueno< td=""></bueno<></td></bueno<></td></bueno<></td></bueno<>	<bueno< td=""><td><bueno< td=""><td><bueno< td=""></bueno<></td></bueno<></td></bueno<>	<bueno< td=""><td><bueno< td=""></bueno<></td></bueno<>	<bueno< td=""></bueno<>
Hidromorfología	<muy bueno<="" td=""><td><muy bueno<="" td=""><td><muy bueno<="" td=""><td>No evaluado</td><td>No evaluado</td></muy></td></muy></td></muy>	<muy bueno<="" td=""><td><muy bueno<="" td=""><td>No evaluado</td><td>No evaluado</td></muy></td></muy>	<muy bueno<="" td=""><td>No evaluado</td><td>No evaluado</td></muy>	No evaluado	No evaluado
Potencial ecológico	Malo	Malo	Malo	Malo	Malo

En lo que se refiere a la calidad físico química de la masa de agua, se han obtenido los siguientes resultados en la última campaña de 2017, de la Red de seguimiento del estado químico de los ríos de la Comunidad Autónoma del País Vasco" (RSEQR):

6.11.10. Masa Ego-A. DEG068. Eibar

Tabla 540 DEG068. Condiciones Fisicoquímicas Generales y otros indicadores. Año 2017.

	Condiciones Fisicoquímicas Generales RD 1/2016									Otros indicadores		
Mes	Estado CFG	рН	%O ₂	NO ₃	NH ₄	DBO₅	DQO	PO ₄	IFQ-R	ICG	Prati	Vida
Ene.	В	MB	В	MB	MB	MB	В	MB	В	Мо	MB	II o C
Feb.	<b< td=""><td>MB</td><td>MB</td><td>MB</td><td><b< td=""><td>В</td><td>В</td><td><b< td=""><td>Мо</td><td>D</td><td>MB</td><td>II o C</td></b<></td></b<></td></b<>	MB	MB	MB	<b< td=""><td>В</td><td>В</td><td><b< td=""><td>Мо</td><td>D</td><td>MB</td><td>II o C</td></b<></td></b<>	В	В	<b< td=""><td>Мо</td><td>D</td><td>MB</td><td>II o C</td></b<>	Мо	D	MB	II o C
Mar.	<b< td=""><td>MB</td><td>MB</td><td>MB</td><td><b< td=""><td>MB</td><td>MB</td><td>MB</td><td>В</td><td>Мо</td><td>MB</td><td>II o C</td></b<></td></b<>	MB	MB	MB	<b< td=""><td>MB</td><td>MB</td><td>MB</td><td>В</td><td>Мо</td><td>MB</td><td>II o C</td></b<>	MB	MB	MB	В	Мо	MB	II o C
May.	<b< td=""><td>MB</td><td>MB</td><td>MB</td><td><b< td=""><td>В</td><td>В</td><td><b< td=""><td>D</td><td>D</td><td>В</td><td>II o C</td></b<></td></b<></td></b<>	MB	MB	MB	<b< td=""><td>В</td><td>В</td><td><b< td=""><td>D</td><td>D</td><td>В</td><td>II o C</td></b<></td></b<>	В	В	<b< td=""><td>D</td><td>D</td><td>В</td><td>II o C</td></b<>	D	D	В	II o C
Jun.	<b< td=""><td>MB</td><td>MB</td><td>MB</td><td><b< td=""><td><b< td=""><td><b< td=""><td>MB</td><td>D</td><td>D</td><td>В</td><td>II o C</td></b<></td></b<></td></b<></td></b<>	MB	MB	MB	<b< td=""><td><b< td=""><td><b< td=""><td>MB</td><td>D</td><td>D</td><td>В</td><td>II o C</td></b<></td></b<></td></b<>	<b< td=""><td><b< td=""><td>MB</td><td>D</td><td>D</td><td>В</td><td>II o C</td></b<></td></b<>	<b< td=""><td>MB</td><td>D</td><td>D</td><td>В</td><td>II o C</td></b<>	MB	D	D	В	II o C
Ago.	<b< td=""><td>MB</td><td>MB</td><td>MB</td><td>В</td><td>MB</td><td>MB</td><td><b< td=""><td>Мо</td><td>Мо</td><td>MB</td><td>II o C</td></b<></td></b<>	MB	MB	MB	В	MB	MB	<b< td=""><td>Мо</td><td>Мо</td><td>MB</td><td>II o C</td></b<>	Мо	Мо	MB	II o C
Sep.	<b< td=""><td>MB</td><td>MB</td><td>MB</td><td><b< td=""><td>MB</td><td>MB</td><td>В</td><td>Мо</td><td>В</td><td>MB</td><td>II o C</td></b<></td></b<>	MB	MB	MB	<b< td=""><td>MB</td><td>MB</td><td>В</td><td>Мо</td><td>В</td><td>MB</td><td>II o C</td></b<>	MB	MB	В	Мо	В	MB	II o C
Nov.	<b< th=""><th>MB</th><th>MB</th><th>MB</th><th><b< th=""><th>MB</th><th>В</th><th>MB</th><th>D</th><th>Мо</th><th>MB</th><th>II o C</th></b<></th></b<>	MB	MB	MB	<b< th=""><th>MB</th><th>В</th><th>MB</th><th>D</th><th>Мо</th><th>MB</th><th>II o C</th></b<>	MB	В	MB	D	Мо	MB	II o C

Tabla 541 DEG068. Condiciones Fisicoquímicas Generales y otros indicadores. Periodo 2013-2017.

	Condiciones Fisicoquímicas Generales RD 1/2016								Otros indicadores			
Año	Estado CFG	pН	%O ₂	NO ₃	NH ₄	DBO ₅	DQO	PO ₄	IFQ-R	ICG	Prati	Vida
2013	<b< td=""><td>MB</td><td>MB</td><td>MB</td><td><b< td=""><td><b< td=""><td><b< td=""><td><b< td=""><td>M</td><td>D</td><td>В</td><td>111</td></b<></td></b<></td></b<></td></b<></td></b<>	MB	MB	MB	<b< td=""><td><b< td=""><td><b< td=""><td><b< td=""><td>M</td><td>D</td><td>В</td><td>111</td></b<></td></b<></td></b<></td></b<>	<b< td=""><td><b< td=""><td><b< td=""><td>M</td><td>D</td><td>В</td><td>111</td></b<></td></b<></td></b<>	<b< td=""><td><b< td=""><td>M</td><td>D</td><td>В</td><td>111</td></b<></td></b<>	<b< td=""><td>M</td><td>D</td><td>В</td><td>111</td></b<>	M	D	В	111
2014	<b< td=""><td>MB</td><td>MB</td><td>MB</td><td><b< td=""><td><b< td=""><td><b< td=""><td><b< td=""><td>M</td><td>D</td><td>В</td><td>111</td></b<></td></b<></td></b<></td></b<></td></b<>	MB	MB	MB	<b< td=""><td><b< td=""><td><b< td=""><td><b< td=""><td>M</td><td>D</td><td>В</td><td>111</td></b<></td></b<></td></b<></td></b<>	<b< td=""><td><b< td=""><td><b< td=""><td>M</td><td>D</td><td>В</td><td>111</td></b<></td></b<></td></b<>	<b< td=""><td><b< td=""><td>M</td><td>D</td><td>В</td><td>111</td></b<></td></b<>	<b< td=""><td>M</td><td>D</td><td>В</td><td>111</td></b<>	M	D	В	111
2015	<b< td=""><td>MB</td><td>MB</td><td>MB</td><td>MB</td><td><b< td=""><td><b< td=""><td><b< td=""><td>M</td><td>D</td><td>В</td><td>111</td></b<></td></b<></td></b<></td></b<>	MB	MB	MB	MB	<b< td=""><td><b< td=""><td><b< td=""><td>M</td><td>D</td><td>В</td><td>111</td></b<></td></b<></td></b<>	<b< td=""><td><b< td=""><td>M</td><td>D</td><td>В</td><td>111</td></b<></td></b<>	<b< td=""><td>M</td><td>D</td><td>В</td><td>111</td></b<>	M	D	В	111
2016	<b< td=""><td>MB</td><td>MB</td><td>MB</td><td><b< td=""><td><b< td=""><td><b< td=""><td><b< td=""><td>D</td><td>D</td><td>В</td><td>101</td></b<></td></b<></td></b<></td></b<></td></b<>	MB	MB	MB	<b< td=""><td><b< td=""><td><b< td=""><td><b< td=""><td>D</td><td>D</td><td>В</td><td>101</td></b<></td></b<></td></b<></td></b<>	<b< td=""><td><b< td=""><td><b< td=""><td>D</td><td>D</td><td>В</td><td>101</td></b<></td></b<></td></b<>	<b< td=""><td><b< td=""><td>D</td><td>D</td><td>В</td><td>101</td></b<></td></b<>	<b< td=""><td>D</td><td>D</td><td>В</td><td>101</td></b<>	D	D	В	101
2017	<b< td=""><td>MB</td><td>MB</td><td>MB</td><td><b< td=""><td>В</td><td>В</td><td><b< td=""><td>D</td><td>Мо</td><td>MB</td><td>111</td></b<></td></b<></td></b<>	MB	MB	MB	<b< td=""><td>В</td><td>В</td><td><b< td=""><td>D</td><td>Мо</td><td>MB</td><td>111</td></b<></td></b<>	В	В	<b< td=""><td>D</td><td>Мо</td><td>MB</td><td>111</td></b<>	D	Мо	MB	111



Respecto al estado de las condiciones fisicoquímicas generales (CFG), en 2017 cinco estaciones que muestran estado deficiente entre las que se encuentra la (DEG068 Eibar (Ego). Todas estas estaciones se asocian, en general, a situaciones con déficit en infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas.

La evaluación de las condiciones fisicoquímicas generales a nivel de masas de agua en el año 2017, indican que el 9,6% de los ríos obtienen un muy buen estado, el 51,9% un buen estado, mientras que el 17,8% (24 masas) no alcanzan el buen estado. El río Ego presenta un estado deficiente, y por tanto lejos de alcanzar el cumplimiento.

5.5.2. ZONAS PROTEGIDAS

En Eibar se encuentran algunas zonas protegidas relacionadas con la hidrología según los datos recogidos en GeoEuskadi de URA. En primer lugar, el río Agina (en la zona norte del municipio) está recogido como tramo de interés natural. En segundo, se puede apreciar que gran parte de la zona norte del municipio está clasificada como área de captación de las zonas sensibles. Por último, cabe destacar que se encuentra un punto de captación de abastecimiento urbano y su zona de protección correspondiente en la zona noreste del municipio.



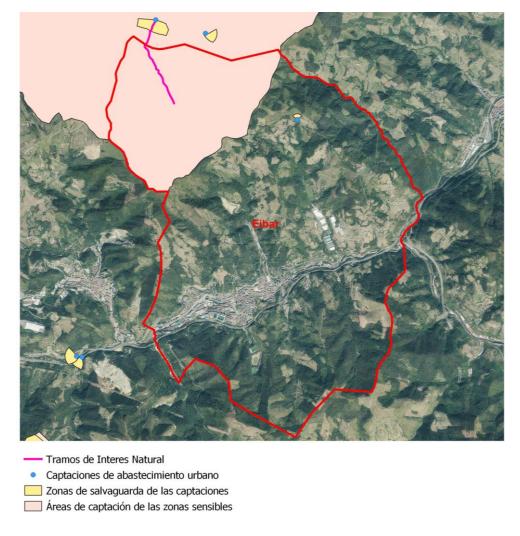


Figura 11. Zonas protegidas relacionadas con la hidrología en Eibar. Fte URA – GeoEuskadi.

5.5.3. HIDROGEOLOGÍA

En Eibar se localiza en el dominio hidrogeológico "Sinclinorio de Bizkaia". La calidad de la masa de agua es buena.





Figura 12. Sectores de las masas de aguas subterráneas. Sinclinorio de Bizkaia. Fte URA. GV



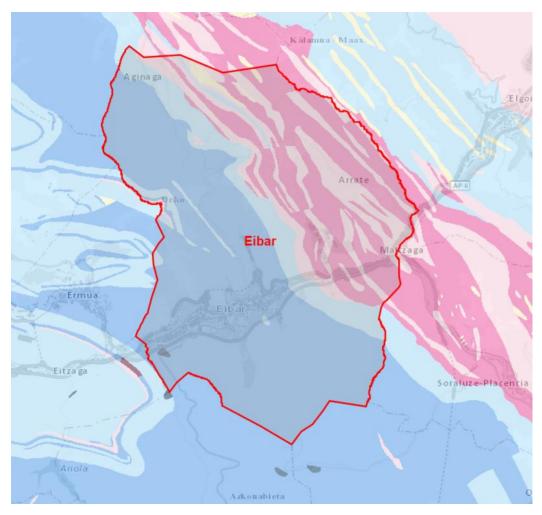


Figura 13. Permeabilidad. Fte GeoEuskadi. GV



En el municipio de Eibar se presentan diferentes tipos de permeabilidades. La permeabilidad más abundante es la permeabilidad media tanto por porosidad como por fisuración. Al oeste del municipio es más abundante la permeabilidad media por fisuración y al este por porosidad.



En cuanto a la vulnerabilidad se corresponde con zonas de vulnerabilidad muy baja y baja. La que se presenta en mayor superficie es la vulnerabilidad de acuíferos muy baja.

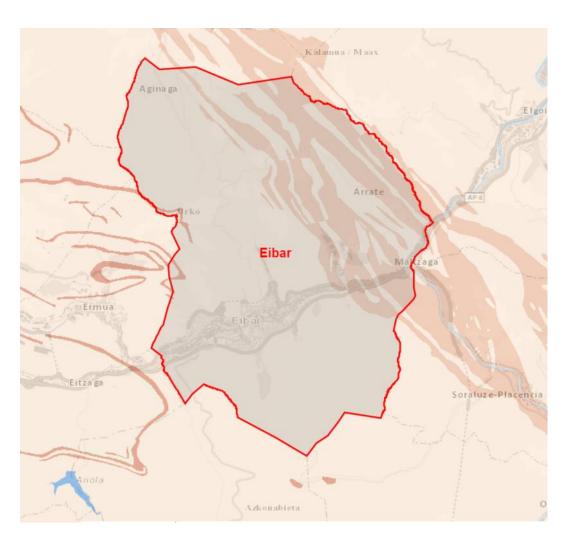


Figura 14. Vulnerabilidad de acuíferos Fte GeoEuskadi. GV

Sin vulnerabilidad apreciable
Vulnerabilidad muy baja
Vulnerabilidad baja
Vulnerabilidad media
Vulnerabilidad alta
Vulnerabilidad muy alta



5.6. VEGETACIÓN

5.6.1. VEGETACIÓN POTENCIAL

La vegetación potencial o climácica es la que, con las actuales condiciones climáticas, ocuparía toda la superficie del territorio si no hubiera habido ningún tipo de intervención humana. Los criterios para asignar a cada zona un determinado tipo de vegetación potencial, se basan en los restos observables de vegetación actual in situ, y en extrapolaciones de otros lugares cercanos que posean condiciones ambientales similares.

La unidad de vegetación potencial predominante en el municipio es el robledal acidófilo y robledal-bosque mixto atlántico (*Quercus robur*). Otras unidades de menor entidad son el Hayedo acidófilo (*Saxifrago-fago sylvatica*), en menor medida el Encinar cantábrico (*Lauro-Querco illicis S*). (Fuente: Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de Euskadi (Eusko Jaurlaritza / Gobierno Vasco. GeoEuskadi)

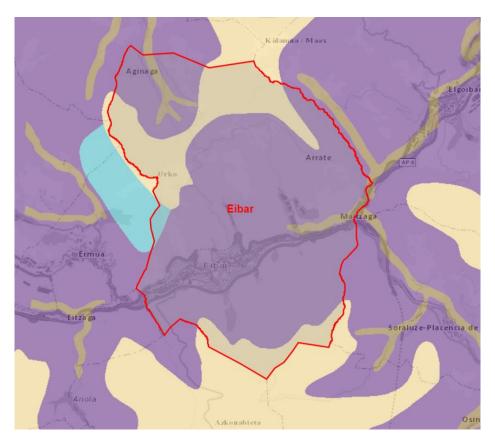


Figura 15. Vegetación potencial Fte GeoEuskadi. GV



Robledal acidófilo y robledal-bosque mixto atlántico (Quercus robur)
Hayedo acidófilo (<i>Saxifrago-fago sylvatica</i>)
Encinar cantábrico (Lauro-Querco illicis S)

5.6.2. VEGETACIÓN ACTUAL

Para la elaboración de las unidades de vegetación se han tenido en cuenta las siguientes fuentes de información:

- Ortofotos de la web oficial de la administración del Gobierno Vasco
- Cartografía digital de las unidades de vegetación a escala 1:10.000

A continuación, se describen las unidades con mayor representación en el municipio y las características de las mismas.

Bosques de frondosas autóctonas

En esta unidad se han agrupado el hayedo, abedular, la vegetación de ribera, el robledal acidófilo-robledal mixto atlántico, la fase juvenil o degradada de robledales, y el encinar. Constituyen una unidad de vegetación autóctona, comúnmente relacionada con el piso colino. En las zonas de ribera es más común la aliseda.

Su situación en el municipio se presenta muy fragmentada por los usos forestales y alternando con prados, pastos y cultivos, el cruce de vías de comunicación, y los usos urbanos.

Robledal acidófilo-bosque mixto atlántico

Son agrupaciones vegetales ampliamente dominantes, en lo potencial, del piso colino de la vertiente cantábrica del País Vasco. Estas formaciones en el municipio están dominadas por *Quercus robur* aunque en algunos casos hay dudas de si en realidad se trata de robledales mesótrofos atlánticos (bosque mixto), ya que además de *Quercus robur* en el estrato arbóreo también se localizan abundantes abedules y fresnos (*Fraxinus excelsior*). En líneas generales es un tipo de bosque muy fragmentado, con fuerte introgresión de especies exóticas, principalmente



Robinia pseudoacacia, aunque también se observan ejemplares de *Pinus radiata*, Roble americano (*Quercus rubra*), etc.

Se trata de una de las unidades predominantes de frondosas autóctonas en el municipio y se extiende disperso por todo el municipio.

Fase juvenil de robledales

En esta unidad quedan integrados los bosques del apartado anterior cuando se encuentran en estado joven.

Están constituidos en buena parte, por árboles o arbustos colonizadores, siendo pequeña la proporción de arbolado adulto de robles (*Quercus robur*), castaños (*Castanea sativa*), etc. Pueden abundar, por el contrario, los sauces (*Salix atrocinerea*), abedules (*Betula celtiberica*), rebrotes de cepa de castaño, pequeños robles arbustitos, avellanos (*Corylus avellana*), fresnos (*Fraxinus sp.*), etc. Con mucha frecuencia se comporta como invasora una planta foránea, la falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*).

Esta unidad se encuentra representada en manchas diseminadas por todo el municipio. No ha sido diferenciada del bosque mixto de frondosas, en la imagen que se presenta a continuación.

Encinar

El encinar cantábrico es un bosque de no mucha altura, pero espeso e intrincado, con gran densidad de árboles, arbustos y lianas que cuelgan de su cerrado dosel arbóreo. Sus condiciones lumínicas son muy precarias, la oscuridad es intensa y perdura todo el año porque las hojas de las principales plantas que componen la masa forestal son perennes.

La altura de las encinas (*Quercus ilex*) es escasa por lo general, apenas alcanza los 8 o 10 m en los casos de mayor estatura, y a menudo hay una alta densidad de troncos por unidad de superficie, que además son delgados; ello es indicativo de la juventud de la mayoría de las masas existentes actualmente de encinares



cantábricos. La hiedra es una especie constante y común que forma parte de un elemento lianoide y tapiza con sus tallos trepadores y hojas los troncos de los árboles formando una densa cubierta vegetal que los recubre. La otra especie muy importante de este elemento lianoide es la zarzaparrilla, cuyos tallos espinosos forman una espesa cortina que cuelga del entramado rameal que conforma el dosel arbóreo. Esta cortina vegetal, densa y espinosa, puede llegar a rellenar todo el espacio subarbóreo hasta alcanzar el suelo, haciendo prácticamente imposible el tránsito por el bosque. Los arbustos son también esclerófilos y perennifolios en gran parte mientras que otros son caducifolios. Bastantes de ellos son también espinosos.

En las situaciones donde la arboleda se abre atenuando su densidad o hay un claro, la arbusteda se cierra para constituir una formación más densa. El estrato herbáceo, en medio de tan espesos estratos leñosos, tiene un desarrollo raquítico: apenas algunos helechos, gramíneas y otras plantas sobreviven en la perpetua oscuridad del encinar cantábrico.

En el ámbito de estudio los encinares aparecen escasamente representados. Localizándose su presencia al oeste del municipio en el límite con Ermua, en el ámbito donde se presentaba la vegetación potencial del encinar. Son manchas de pequeña extensión.

Hayedo

De modo general, la serie de los hayedos acidófilos y neutro-acidófilos se extiende por los territorios por encima de los 500 a 600 metros de altitud (esta cota varía dependiendo de la orientación, la inclinación y la rocosidad o profundidad del suelo) sobre casi todo tipo de sustratos con excepción de las calizas con alta proporción en carbonato cálcico.

El hayedo acidófilo, al igual que su homologo el hayedo basófilo, se trata de un bosque formado casi totalmente por hayas, denso y sombrío, ya que estas apenas toleran la compañía de otro árbol.



El sotobosque está formado por un raquítico estrato arbustivo, con pocas especies entre las que pueden aparecer algunas siempreverdes, como el acebo o el tejo. Además, suele haber un exiguo estrato herbáceo y sufrutescente, formado por algunas gramíneas y elementos leñosos del brezal que subsisten deprimidos bajo la oscuridad del hayedo.

El elemento lianoide es también exiguo, y en el participa de forma notable la madreselva de los bosques (*Lonicera periclymenum*) y, en menor medida, la hiedra (*Hedera helix*). Con frecuencia hay un estrato arbustivo más pequeño, formado por brezos y arándanos (*Calluna vulgaris, Daboecia cantabrica, Erica vagans, Vaccinium myrtillus*), de baja cobertura, que corresponde a un residuo de la vegetación de brezal argomal sustituyente del hayedo acidófilo.

En el municipio aparecen algunas formaciones repartidas por el municipio, no es tan abundante como la formación del bosque mixto de frondosas.

Abedular

Este abedular está constituido principalmente por abedul (*Betula alba*) acompañado por algunos ejemplares de roble (*Quercus robur*), y con presencia de falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*) y algunos eucaliptos (*Eucaliptus globulus*) naturalizados. En el sotobosque se desarrollan escasas especies nemorales, siendo la especie más abundante la zarza (*Rubus ulmifolius*) acompañada en algunos sitios con mayor humedad por helechos como por ejemplo *Dryopteris dilatata* y *D. affinis*, aunque destaca la presencia de varios grupos de *Osmunda regalis*.

En el municipio la mancha más significativa se localiza al suroeste del municipio, al oeste de Amaña, cerca del límite con Ermua. Esta unidad está muy entremezclada con la falsa acacia.

Vegetación de ribera. Aliseda cantábrica

En todos los ríos y arroyos de la vertiente cantábrica el aliso (*Alnus glutinosa*) es el árbol ribereño por excelencia. Se comporta a veces como colonizador de taludes, descarnaduras del terreno y depresiones muy húmedas.



En el municipio esta unidad tiene muy poca representación y aparece de forma puntual encontrándose rodeado de ambientes antropizados y degradada. Una pequeña formación se presenta al sureste del municipio, aunque la especie predominante es el roble. Además del aliso (*Alnus glutinosa*), otras especies que aparecen en este tipo de bosque son: *Asplenium scolopendrium, Athyrium filix-femina, Circaea lutetiana, Dryopteris affinis, Osmunda regalis, Angelica sylvestris, Carex pendula, Carex remota, Equisetum telmateia, Galium palustre, Hypericum androsaemum, Lysimachia nemorum, Mentha pulegium, Myosotis lamottiana, Sambucus ebulus, Silene dioica, Solanum dulcamara.*

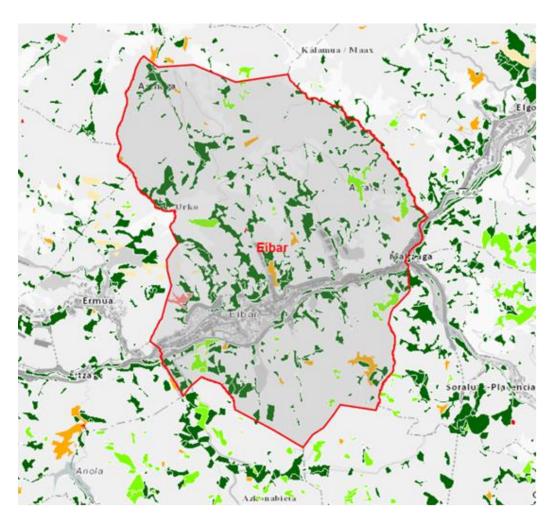


Figura 16. Vegetación de frondosas autóctonas, según el mapa forestal Fte GeoEuskadi. GV

Robledal-bosque mixto atlántico
Hayedo (Fagus sylvatica)
Encina (Quercus ilex)
Roble pedunculado (Quercus robur)
Abedul (<i>Betula alba</i>)





Foto 3. Vegetación de frondosas entremezcladas

Plantaciones forestales

Las plantaciones forestales se han utilizado con mucha frecuencia en las zonas de monte de la vertiente cantábrica. Ocupan extensiones uniformes y de gran envergadura.

Las repoblaciones forestales son formaciones arbóreas homogéneas, tanto en edad de los árboles, como en espaciamiento de los mismos. Generalmente son monoespecíficas, aunque con frecuencia se dan "mosaicos" de pequeñas plantaciones de especies diferentes.

La dinámica de estas plantaciones es muy rápida, con turnos de 20-25 años para las especies más extendidas. Al talar dichas repoblaciones, se desarrollan zarzales y brezal-argomales en los que empiezan a proliferar arbustos y arbolillos. Poco tiempo dura esta situación pues generalmente las parcelas se vuelven a repoblar.

Por tratarse de formaciones vegetales cultivadas por el hombre, sin nada que ver con las agrupaciones climáticas, no hay una composición florística más o menos definida. Las plantaciones forestales quedan caracterizadas por las especies empleadas. En muchas plantaciones forestales se recupera activamente la vegetación natural, que con el debido tratamiento podría regenerar la vegetación primitiva.



Las especies utilizadas son: eucalipto (*Eucaliptus sp.*), pino marítimo (*Pinus pinaster*), pino de Monterrey (*Pinus radiata*), pino silvestre (*Pinus sylvestris*), roble americano (*Quercus rubra*), falso ciprés de Lawson (*Chamaecyparis lawsoniana*), plátano (*Platanus hybrida*) chopos (*Populus sp.*) y falsa acacia (*Robina pseudoacaia*).

Es una de las unidades más abundantes en el municipio, siendo la especie más plantada pino de Monterrey (*Pinus radiata*) y presente en todo el municipio, otras especies que se han plantado en el municipio son: roble americano (*Quercus rubra*), entre las coníferas alerce (*Laris spp*), abeto Douglas (*Pseudotsuga menzieii*), estas dos últimas se localizan principalmente al norte y sur del municipio, ciprés de Lawson (*Chamaecyparis lawsoniana*) al sur del municipio, etc. El eucalipto apenas tiene representación.



Foto 4. Repoblaciones forestales, montes entorno núcleo urbano.

<u>Matorral</u>

Dentro de este grupo se han incluido tres formaciones dominadas por arbustos (argomal, brezal y zarzal) y una en la que la especie dominante es el helecho *Pteridium aquilinum*, y que en muchos casos se entremezcla con los matorrales propiamente dichos.

En el caso de los **brezales atlánticos dominados por** *Ulex* **sp**., se trata de comunidades donde, aunque existen brezos (*Erica cinerea, E. vagans, Daboecia*



cantabrica), realmente la especie más abundante es la argoma (*Ulex* sp.), que en algunas zonas llega a ser dominante, aunque por debajo aún se pueden ver las especies típicas de los brezales. Se trata casi siempre de pequeñas áreas.

En algunos casos el brezal ha sido totalmente desplazado por la argoma formándose así un **argomal atlántico de** *Ulex europaeus*.

En suelos más desarrollados la especie que suele dominar tapizando casi por completo el suelo es la zarza, formando así los **zarzales de** *Rubus ulmifolius*. Suele formar manchas mixtas junto a helechales y bosques jóvenes principalmente. Se encuentra repartido en pequeñas manchas por toda el área de estudio.

Finalmente, destacar la presencia de una especie de helecho (*Pteridium aquilinum*), que, aunque no sea un matorral forma masas de vegetación densas y de cierta altura, estando además muchas veces asociado a comunidades arbustivas como brezales, argomales y zarzales.

La mayor representación de matorral se localiza al oeste del municipio va desde la zona de Urko hacia el sur hasta el límite urbano de Eibar, barrios de Amaña y Olaerreaga.



Foto 5. Árgoma de Ulex europaeus.



Prados, pastizales y cultivos

En su mayor parte se sitúan en el piso que antaño ocupaba el roble.

Se alternan las zonas de prados con algunos pastos con aprovechamiento ganadero, con cultivos, que en ocasiones aparecen como pequeñas huertas cerca de los caseríos, e incluso en algunos casos a modo de agrupación de invernaderos.

El manejo de los prados es diverso, pero por lo general se mantienen con estercolado, dos o tres siegas anuales y pastándolos en invierno. En los terrenos menos aptos no se practica la siega y únicamente se pastan.

Plantas características de la flora de los prados son: *Anthoxanthum odoratum, Cynosurus critatus, Lolium sp., Festuca arundinacea, Poa pratensis, Dactylis glomerata entre las gramíneas. Taraxacum gr. Praestans-officinale Crepis vesicaria subp. Haenseleri y Bellis perennis* entre las compuestas, leguminosas como *Trifolium pratense, T. repens, T. dubium, Lotus corniculatus* y otras. Además, *Plantago lanceolata, Linum viene, Ranunculus acris, Rumex acetosa*, etc.

En el caso de los pastizales predomina el lastonar de *Brachypodium*. El lastón es una de las hierbas más abundantes del País Vasco; invade claros forestales, prados y pastos poco cuidados, terrenos marginales, etc., evitando únicamente los suelos más ácidos. La gramínea *Brachypodium pinnatum* se caracteriza por ser de abundante hoja, ancha y áspera.

El lastón cubre casi todo el suelo y pueden acompañarle algunas plantas de argomal-brezal o del prebrezal y otras como *Campanula glomerata, Pimpinella saxifraga, Polygala vulgaris, Achillea millefolium*, etc.

Estos prados, pastos y cultivos se encuentran ampliamente representados en el municipio, alternando con los bosques de frondosa autóctona y las repoblaciones forestales. Los cultivos se localizan más próximos al núcleo urbano y a los pequeños núcleos rurales y entorno a los caseríos.





Foto 6. Mosaico de formaciones de pastizales, prados, cultivos, repoblaciones y frondosas.

Generalmente estos prados y cultivos se separan de las repoblaciones y caminos mediante setos. Un seto de especies autóctonas es una alineación de árboles y/o arbustos de especies autóctonas que normalmente se establecen y mantienen para formar cierres del caserío. Los setos son un elemento característico de algunos paisajes agrarios como la campiña cantábrica, en la que representan restos de la vegetación forestal original y tienen un importante papel como corredores ecológicos.

Estos setos pueden estar conformados por representantes de los bosques de frondosas autóctonas que se han descrito en este apartado. Dado que se tratan de pequeñas alineaciones no se han cartografiado.

Vegetación de zonas urbanas

Este tipo de vegetación es la típica de núcleos habitados y baldíos. Se encuentra especialmente ligada a la actividad humana y conforma un complejo y vasto conjunto de comunidades vegetales adaptadas a las particulares características de eutrofización y humedad del suelo de estos entornos.

Más que plantas nitrófilas podría hablarse de los distintos grados de adaptación o preferencia por los ambientes ricos en nutrientes. Se encuentran en estas comunidades plantas muy especializadas relacionadas con suelos ricos en nitrógeno,



pero también otras que, sin este requerimiento, presentan cierto grado de tolerancia.

Se incluyen aquí un conjunto de especies de mediano tamaño, en general perennes o bienales nitrófilas y que se extienden con rapidez cuando se abren nuevas vías de comunicación con motivo de la remoción de las tierras.

Entre las plantas más típicas se encuentran: Daucus carota, Melilotus officinalis, Pastinaca sativa, Cichorium intybus, Melilotus albus, Picris hieracioides, P. echioides, Echium vulgare, Senecio jacobaea, Lactuca virosa, Verbena officinalis, Hypericum perforatum, Medicago sativa, Lapsana communis, Convolvulus arvensis, Geranium columbinum, Achillea millefolium, Ballota nigra subsp. foetida, Foeniculum vulgare y Budleja davidii.

La mayor parte de las plantas de esta comunidad tienen un desarrollo tardío y presentan el máximo apogeo entre mediados y finales de verano.

Varias especies introducidas (neófitos) se extienden más o menos recientemente en estos ambientes, formando en algunos casos poblaciones casi puras. Entre ellas se pueden mencionar: *Aster squamatus, Conyza canadensis, C. bonariensis, Solidago gigantea, Helianthus annus*.

En el término municipal esta unidad aparece sobre todo en el entorno del casco urbano y zonas industriales.

A continuación, se presenta una figura con la distribución de estas unidades de vegetación.



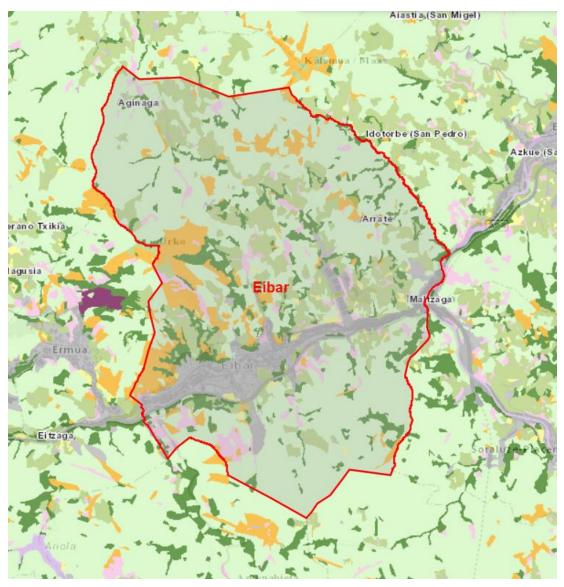
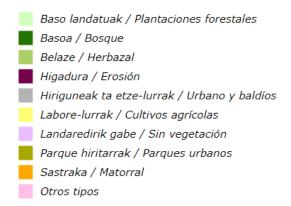


Figura 17. Unidades de vegetación de Eusko Jaurlaritza / Gobierno Vasco. GeoEuskadi)



En resumen, el área de estudio presenta una clara dominancia de las plantaciones forestales (coníferas y frondosas), intercalándose los bosques de frondosas



autóctonas dominado por el roble (*Quercus robur*), alternándose con prados y cultivos, y matorral. En menor grado aparecen los bosques de ribera representados por la aliseda cantábrica, encinares y abedulares. Existen superficies importantes ocupadas por vegetación típica de zonas urbanizadas. Este mosaico hace que la vegetación presente en el término municipal, en general, se pueda considerar de interés regional medio.

5.6.3. FLORA

Para la elaboración de este apartado se ha consultado la información disponible en la web del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco, referente a la Lista Roja de Flora Vascular de la CAPV.

También se ha tenido en cuenta la categoría de protección de estas especies en la Orden de 10 de enero de 2011, de la Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, por la que se modifica el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas de la Fauna y la Flora Silvestre y Marina, y se aprueba el texto único, y la Orden de 18 de junio de 2013, de la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial, por la que se modifica el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre y Marina.

En el municipio no existe ninguna especie de flora amenazada incluidas en el Catálogo Vasco.

5.6.4. FLORA ALÓCTONA

Se han localizado taxones alóctonos en el ámbito de estudio, algunas cultivadas. Algunas de las especies localizadas son *Acacia dealbata, Acacia melanoxylon, Arundo donax, Buddleja davidii, Cortaderia selloana, Eucalyptus globulus, Pinus radiata, Quercus rubra, Robinia pseudoacacia, Tradescantia fluminensis.*



5.7. HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO, (ANEXO I DIRECTIVA 92/43/CEE)

Los <u>hábitats de interés comunitario</u>, son aquellos hábitats de la Directiva europea 92/43/ CEE (Directiva hábitat) y reconocidos por la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

En el ámbito analizado se han identificado los siguientes hábitats de interés comunitario:

<u>Hábitats no prioritarios</u>

- 4030 Brezales secos europeos. Se incluyen aquí los brezales atlánticos dominados por *Ulex* sp. La mayor parte de los hábitats se localizan en el límite con el municipio de Ermua, al oeste del municipio. Se trata del hábitat conmayor representación en el municipio.
- 9120 Hayedo acidófilo atlántico con sotobosque de *Ilex* y a veces de Taxus (*Quercion robori-petraeae o Ilici-Fagenion*). No es un hábitat muy abundante en la zona objeto de estudio. Existen algunas formaciones dispersas siendo más habitual en las zonas altas del municipio. Cima de San Román,
- 9340 Bosques de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*. Los encinares cantábricos están incluidos en la Directiva Hábitat. Sin embargo, no es este un hábitat con buena representación apenas existe cuatro o cinco manchas de este hábitat al oeste del municipio. Valle Gorosta, Mandiola
- 9260 Bosques o plantaciones viejas de castaños de Castanea sativa. Bosques dominados por el castaño (Castanea sativa) procedentes de plantaciones antiguas y con regeneración natural o seminatural, tanto del castaño como de la vegetación característica. Se localiza una única representación de este hábitat en el Cruce de Markina, próximo a Villa Izua.
- 6510 Prados pobres de siega de baja altitud (*Alopecurus pratensis, Sanguisorba officinalis*) Los prados de siega se incluyen entre los hábitats a proteger. se encuentra disperso por todo el municipio, en las zonas con menor cota. El mantenimiento depende casi exclusivamente de los



propietarios de los terrenos, al ser los que deciden si ese prado se siega o se deja para pasto.

Hábitats prioritarios

- 9180* Bosque mixto de pie de cantil calizo. Bosques mixtos caducifolios propios de lugares abruptos y umbrosos, presentes sobre todo en barrancos y pie de cantiles. Se presenta un hábitat al norte de Urko.
- 91E0* Alisedas y fresnedas. Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus* excelsior. *Presente en la cuenca alta del Arroyo Orbe.*
- 6230*Praderas montañas de *Agrostis y Festuca*, Prados vivaces de montaña de pequeña talla propios de suelos ácidos profundos siempre con cierta humedad durante todo el año. Única mancha en la ladera norte en Urko.
- 6210* Pastos mesofilos con *Brachypodium pinnatum*. Este hábitat se considera prioritario sólo en caso de presencia de notables orquídeas.
 Prados naturales y seminaturales perennes desarrollados sobre sustratos calcáreos secos procedentes de la alteración de matorrales y formaciones forestales.



Foto 7. Zona de hábitats prioritario de pastos y praderas de montaña. Zona Urko.



LEYENDA HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO Prioritarios 6210. Pastos mesofilos con Brachypodium pinnatum 6230. Praderas montanas 9180. Bosques mixtos de pie de cantil calizo 91E0. Alisedas y fresnedas No Prioritarios 4030. Brezales secos europeos. 6510. Prados pobres de siega de baja altitud (Alopecurus pratensis, Sanguisorba officinalis). 9120. Hayedos acidófilos atlánticos con sotobosque de llex y a veces de Taxus (Quercion robori-petraeae o Ilici-Fagenion), 9260. Bosques de Castanea sativa. 9340. Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia

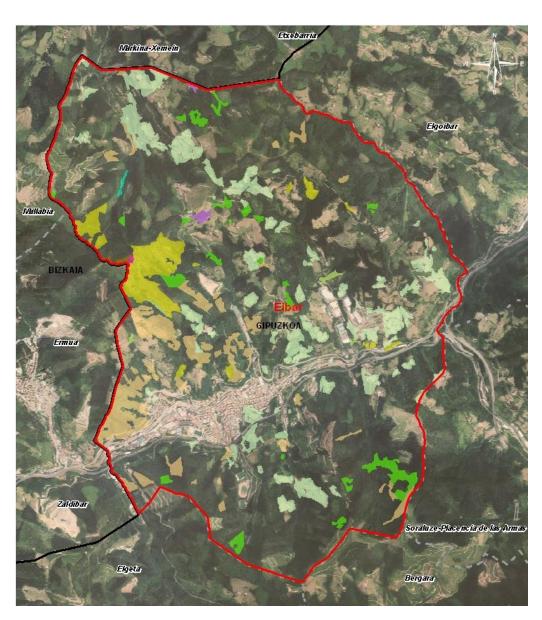


Figura 18. Hábitats de interés comunitario (Fte: Eusko Jaurlaritza / Gobierno Vasco. GeoEuskadi)



5.8. FAUNA

5.8.1. BIOTOPOS FAUNÍSTICOS

A continuación, se citan los biotopos de interés que se han diferenciado en el área objeto de estudio. Su definición viene dada básicamente atendiendo a la estructura de la vegetación considerada y a las unidades geomorfológicas, salvo en aquellas circunstancias en las que estén íntimamente ligados al medio antrópico.

Tal y como se ha indicado, los biotopos se han diferenciado en función de las comunidades vegetales, detallada en apartados precedentes, dado que alguna de las comunidades faunísticas que se identifican son de escasa representatividad, se ha optado por la agrupación de varias de ellas generando las que presentan a continuación.

Biotopo de ambientes forestales

Se compone principalmente de la comunidad faunística de repoblaciones forestales y de ambientes forestales de bosques autóctonos (robledales, encinares, abedulares, hayedos y bosques de ribera).

Las especies características en las repoblaciones forestales son: sapo común, rana roja, lución, gavilán, chochín, petirrojo, reyezuelo listado, herrerillo capuchino, carbonero garrapinos, agateador común, chochín, musaraña de Millet, topillo rojo, ratón de campo, lirón careto, ardilla, gineta, zorro.

En las formaciones de especies arbóreas autóctonas destacan: tritón palmeado, tritón jaspeado, rana roja, lución, lagarto verde, lagartija ibérica, lagartija roquera, culebra de collar, víbora común, cuco, pito verde, pico menor, bisbita arbóreo, chochín, petirrojo, zorzal común, curruca mosquitera, curruca capirotada, mosquitero común, papamoscas gris, carbonero palustre, herrerillo común, trepador azul, arrendajo, camachuelo, musaraña de Millet, musgaño patiblanco, topillo rojo, ratón de campo, ardilla y zorro.



Finalmente, en las zonas de ribera se pueden encontrar también las siguientes especies: sapo partero, sapo común, lagarto verde, lagartija roquera, lagartija de turbera, chochín, acentor común, tarabilla común, escribano cerillo, musaraña de Millet, topillo rojo, ratón de campo y erizo común.

Biotopo de matorrales

Este biotopo faunístico lo componen los espinares, zarzales, brezales-argomales y helechales atlántico.

Si bien para los mamíferos se trata de un medio pobre, a menudo presentan una comunidad herpetológica realmente variada. La comunidad ornitológica presenta algunas especies propias de espacios abiertos, no muy frecuentes en otros lugares próximos.

Las especies características son: sapo partero, sapo común, lagarto verde, lagartija roquera, lagartija de turbera, chochín, acentor común, tarabilla común, escribano cerillo, musaraña de Millet, topillo rojo, ratón de campo y erizo común.

Biotopo de pastizal

Lo constituyen el complejo de vegetación de lastonar de *Brachypodium pinnatum* u otros pastos mesófilos. Es un biotopo de escasa entidad y compuesto de formaciones alternas de escaso tamaño.

Las especies de fauna de este biotopo se relacionan comúnmente con las actividades agro-ganaderas, destacando en este ámbito la actividad ovina. Especies de cérvidos como el corzo utilizan los pastizales como lugar de alimentación. Otras especies comunes en los pastizales son las paseriformes como el petirrojo y el pinzón.



Biotopo de prados y cultivos

Es un biotopo de entidad espacial dentro del ámbito de estudio. La componen los prados, cultivos, huertas, frutales asociados a las áreas rurales del área de estudio.

La comunidad de vertebrados en este biotopo está compuesta de especies europeas, cuya presencia estaría de acuerdo con las condiciones impuestas por este tipo de hábitat; se ven favorecidas las especies más tolerantes hacia el hombre y también aquellas propias de hábitats herbáceos.

Algunas especies características son las siguientes: tritón palmeado, tritón jaspeado, sapo partero, sapo común, lución, lagarto verde, lagarto verdinegro, lagartija roquera, culebra de collar, víbora cantábrica, cuco, lechuza común, torcecuellos, pito verde, bisbita arbóreo, lavandera blanca, mirlo, zorzal común, papamoscas gris, alcaudón dorsirrojo, estornino común, gorrión molinero, jilguero, escribano cerillo, topo común, musaraña común, musaraña de Millet, musgaño patiblanco, topillo rojo, topillo lusitano, topillo pirenaico, topillo común, ratón de campo, ratón casero, rata campestre, erizo común, comadreja, zorro.

Biotopo de enclaves urbanos

En este biotopo se encuentra un grupo faunístico asociado a las proximidades de las carreteras y a las zonas urbanizadas e industriales. Corresponde a las unidades de vegetación ruderal-nitrófila y parques urbanos y jardines. Se trata de un biotopo en el que las especies se han adaptado a vivir en los núcleos urbanos, incluso en las grandes concentraciones de edificios.

La coincidencia de estas especies con el hombre se puede deber a distintas necesidades; algunas especies son parásitas, robando los alimentos o nutriéndose de abundantes desperdicios producidos a diario. Otras especies, de carácter rupícola, encuentran en las construcciones humanas asentamientos adecuados para construir sus nidos o refugiarse.

En estas zonas se pueden encontrar desde la lagartija ibérica hasta la rata campestre o la común, así como el ratón casero. Entre las aves encuentran en los



núcleos urbanos un hábitat idóneo la paloma torcaz, el vencejo, el avión común, la lavandera blanca, el estornino negro y el gorrión entre otros.

5.8.1.1. ZONAS DE INTERÉS PARA LA FAUNA

Consultada la Lista de especies amenazas no existen especies que se han identificado como especies de fauna con plan de gestión aprobados.

ÁREAS DE PROTECCIÓN DE LA AVIFAUNA CONTRA LA COLISIÓN Y ELECTROCUCIÓN EN LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN

Merece la pena señalar que en el área de estudio se ha identificado, como se puede observar en la siguiente imagen, una zona de protección de la avifauna en la Comunidad Autónoma del País Vasco contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas aéreas de alta tensión, de acuerdo a la Orden de 6 de mayo de 2016, de la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial, por la que se delimitan las áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies de aves amenazadas y se publican las zonas de protección para la avifauna en las que serán de aplicación las medidas para la salvaguarda contra la colisión y la electrocución en las líneas eléctricas aéreas de alta tensión.

En el municipio de Eibar se han señalado unas zonas que se corresponde con las áreas denominadas como "Gipuzkoa Central".



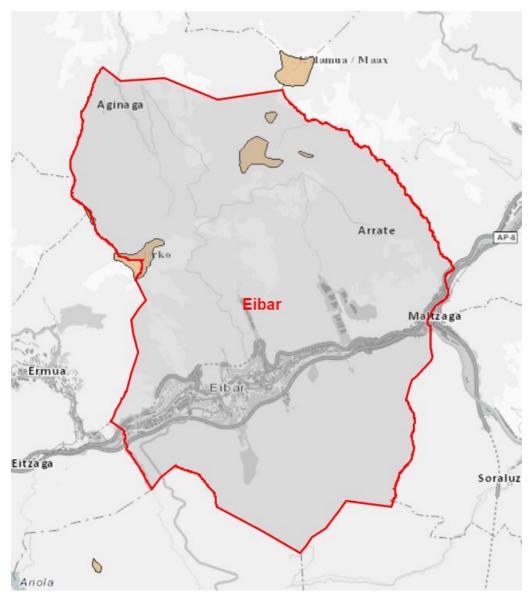


Figura 19. Zonas de protección para la avifauna y líneas eléctricas. Fte GV GeoEuskadi

5.9. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y OTRAS ÁREAS DE INTERÉS

Dentro del ámbito de estudio, no se constata la presencia de ningún espacio europeo de la RED Natura 2000, o protegido a nivel internacional: Reserva de la Biosfera, Humedal Ramsar o zona IBA (Áreas importantes para la conservación de las Aves).



No existe ningún espacio protegido a nivel estatal: (Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y Biodiversidad), tales como: parques, reservas naturales, áreas marinas protegidas, monumentos naturales o paisajes protegidos.

Tampoco existe ningún espacio perteneciente a la Red de espacios protegidos de la CAPV (Ley 16/1994, de 30 de junio, de Conservación de la Naturaleza del País Vasco), tales como: árbol singular, biotopo protegido o parque natural.

Se ha inventariado en el PGOU de Eibar un árbol singular una encina (Quercus ilex ilex), situada junto al caserío Otaolaerdikoa. La encina tiene unas medidas de 12 m de altura y 3.3 m de diámetro frontal. Esta encina no se encuentra recogida en la lista definitiva de árboles singulares de Euskadi. Pese a ello, cabe destacar su interés natural por su gran porte.

Por otra parte, no hay presencia de alguno de los espacios recogidos por el Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco, tales como los pertenecientes al Catálogo Abierto de Espacios Naturales Relevantes de la CAPV, o a la Red de Corredores Ecológicos. No existe ningún Área de Interés Naturalístico identificada en las Directrices de Ordenación del Territorio (DOT) de la CAPV.

5.10. PROCESOS ECOLÓGICOS. CONECTIVIDAD DEL TERRITORIO

Consultada la Red de Corredores Ecológicos (RCE) de la Comunidad Autónoma de Euskadi (Gurrutxaga, 2005), no existen corredores próximos al ámbito de estudio.

5.11. PAISAJE

Según el Convenio Europeo del Paisaje, éste se entiende como cualquier parte del territorio tal y como lo percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos.



La caracterización se inicia con la identificación de los principales componentes y elementos identificados en el ámbito de estudio. Dadas las dimensiones del mismo, el principal criterio empleado para la clasificación de componentes ha sido la vegetación y usos del suelo que, a esta escala, son un buen factor aglutinador de otras características que definen el paisaje como son la geología, el relieve y las modificaciones antropogénicas.

PAISAJE AGRARIO CON DOMINIO DE PRADOS Y CULTIVOS

Se alternan las zonas de prados con algunos pastos que son utilizados por ganado, con cultivos, que en ocasiones aparecen como pequeñas huertas cerca de los caseríos.

Es un paisaje que posee una variada gama cromática y textural. Los espectadores potenciales la naturalizan, ya que la impresión que se desprende de los prados y cultivos, es una imagen más bucólica y que se relaciona con una estampa más tradicional.

La combinación de prados, cultivos y árboles frutales contribuye a aumentar su calidad, al presentar mayor variedad de colores y texturas. De ese modo, se considera que la calidad visual es media. A pesar de que este paisaje pueda ofrecer un mensaje de ruralidad y medio ambiente no alterado, no deja de ser un paisaje transformado o creado por las actividades humanas. La fragilidad por otro lado se plantea como media ya que pueden ocurrir cambios como derribos, movimientos de tierra, etc. que harían cambiar su composición.

En esta caracterización también se han incluido las manchas de pastizales por la semejanza paisajística con los prados.



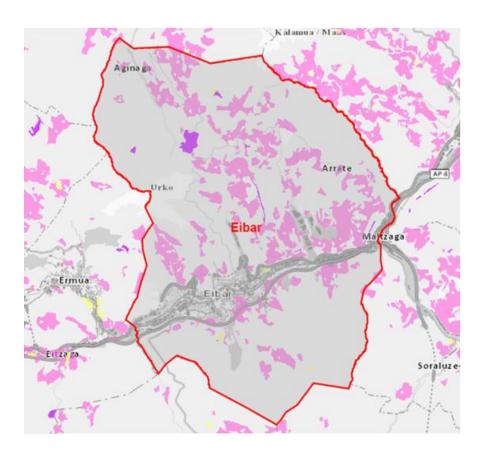


Figura 20. Paisaje agrario con dominio de prados y cultivos, según el mapa forestal Fte GeoEuskadi. GV

Prados
Pastizal
Agrario



Foto 8. Paisaje agrario con dominio de prados y cultivos



BOSQUES NATURALES

Está compuesta por pequeñas masas de frondosas autóctonas, principalmente de quercineas; en el ámbito aparece normalmente en las zonas de mayor pendiente. Se distinguen robledales acidófilos a veces en fases juveniles o degradadas, y encinares y hayedos intercalados en mosaico con el resto de componentes. Se incluyen los bosques de ribera dadas sus similitudes texturales y cromáticas.

Sobre los suelos más eutrofos acompañan gran variedad de especies como fresnos, avellanos, arces, tilos, acebos, hayas, alisos, etc. que dan al conjunto variedad cromática y textural. Se trata por tanto de paisajes muy variados y diversos, de texturas gruesas buen catálogo de posibilidades de cruces y cambios cromáticos a lo largo del año. Como consecuencia, son zonas de gran capacidad de absorción visual por las cualidades de "camuflaje" que presentan.

Está disperso en las zonas de mayor pendiente, en cotas altas y en las riberas de los arroyos. Se considera de calidad alta y fragilidad paisajística media.



Foto 9. Bosques naturales, mezclados con especies de plantaciones forestales

Se trata de uno de los elementos de mayor valor del paisaje del entorno analizado y por ello se representan en la siguiente imagen.



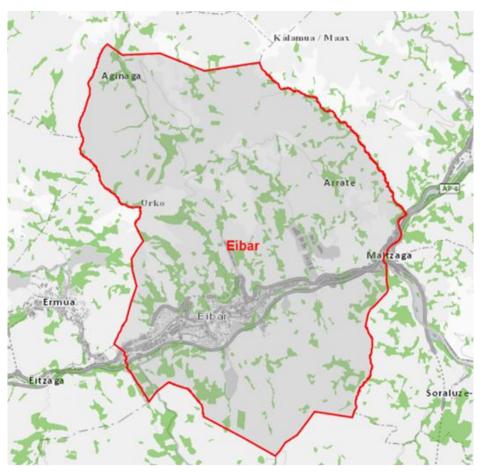


Figura 21. Bosques de frondosas, según el mapa forestal Fte GeoEuskadi. GV

PLANTACIONES FORESTALES

Bosques de plantación con fines productivos de clara estructura regular, con vías de saca visibles y otros elementos que delatan en el paisaje su origen artificial, como las cortas. Las especies utilizadas para su aprovechamiento silvícola son especies de turno corto: domina el *Pinus radiata*, las labores de manejo (especialmente las matarrasas) suponen en muchos casos un impacto visual negativo. Las plantaciones presentan un aspecto muy homogéneo, ya que casi siempre están compuestas por individuos de la misma especie y edad. Los paisajes que componen, sin embargo, pueden variar desde la homogeneidad más absoluta a un caótico mosaico de parcelas de colores y texturas muy diferentes, que se encuentran en las distintas etapas del ciclo productivo forestal. En las últimas décadas esas plantaciones han ocupado terreno ocupado por explotaciones agrícola-ganaderas y por vegetación natural.



Se distribuye por todo el ámbito, es el paisaje dominante, la mayor parte de ellas son de menos de 2 ha. Su calidad visual y su fragilidad es baja.



Foto 10. Paisaje forestal: pistas, cortas, plantaciones de diferentes especies, etc

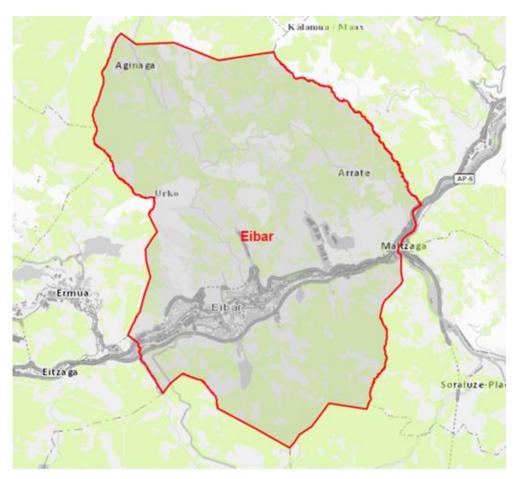


Figura 22. Plantaciones forestales, según el mapa forestal Fte GeoEuskadi. GV



MOSAICO FORESTAL-MATORRAL

En algunos valles atlánticos, abruptos resaltes de montaña colonizados por manchas de formaciones caducifolias crean unos mosaicos con zonas donde crece el matorral, contrastando fuertemente con los prados de siega y plantaciones forestales de su entorno. Estos cordales destacan en los valles debido a sus fuertes pendientes y pedregosidad de sus laderas, configurando "islotes" donde se refugian las masas de vegetación autóctona más austera. La intervención humana en estos espacios, "el monte", se ha limitado a la tala de los bosquetes para la extracción de madera, creando claros que han sido ocupados con posterioridad por manchas de matorral, constituyéndose mosaicos con teselas de matorral, roquedos, y masas forestales ligados a estas zonas de cumbres. La ausencia de asentamientos humanos y el aspecto agreste de estas zonas, son aspectos que revelan la dinámica más "natural" que siguen estos paisajes.

La representación de este paisaje es algo menor que el dominio agrario de prados y cultivos y el de plantaciones forestales y se sitúa sobre todo al oeste del municipio. Esta diversidad hace que su calidad visual sea media y su fragilidad baja.



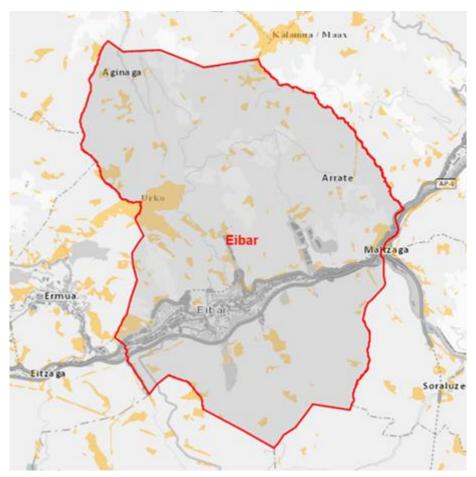


Figura 23. Mosaico de matorral, según el mapa forestal Fte GeoEuskadi. GV

PAISAJE ANTROPIZADO

Se incluyen aquí todas las formaciones que tienen una alta influencia antrópica, incluyendo tanto aquellas con escasa o nula presencia de especies vegetales (construcciones de baja densidad, polígonos industriales, redes de carreteras, canteras, vertederos, etc.), como aquellos que aun teniendo alta cobertura vegetal sufren una importante presión humana y presentan baja naturalidad.

Se consideran paisajes urbanos no sólo las zonas de viviendas, calles, plazas, etc., sino también otros ambientes como descampados pendientes de urbanización, parques urbanos y diversos equipamientos relacionados con el núcleo de población.

En el ámbito de estudio este paisaje se sitúa en los fondos de valle, ocupando las zonas de menor pendiente, especialmente se corresponde con el núcleo urbano de Eibar y todas las infraestructuras que discurren por el perímetro del núcleo



(autopista AP-8, N-634, ferrocarril, etc). Se trata de paisajes de calidad visual muy baja y fragilidad baja.

ELEMENTOS Y ENCLAVES RELEVANTES POSITIVOS

Se identifican en este apartado los elementos que aportan calidad al paisaje donde se localizan. A continuación, se listan agrupados por tipos de elementos patrimoniales (civil, religioso, defensivo, industrial y arqueológico). Estos elementos se han recogido en apartado 5.8 de patrimonio cultural y arqueológico.

Patrimonio natural

- Se incluyen las masas de frondosas autóctonas.
- Las zonas calificadas por el PTP del Bajo Deba como zonas a proteger de Interés naturalístico del Parque de Arrate y Parque de Urko-Usarza
- Las zonas calificadas por el PTP del Bajo Deba zonas a proteger como áreas de interés científico cultural, zonas de Interés geológico y geomorfológico AIG-0637 (Urko), AIG-0638 (Aiaga)
- Lugar de interés geológico LIG 38 Afloramiento en el barrio Altzubarren aflora una secuencia volcánica submarina integrada por productos lávicos y volcanoclásticos.

Áreas recreativas y rutas

- Los Montes localizados al norte del municipio, calificados por el PTP como Infraestructura turística: Urko (800), Isoa (609), Arriskokurritxea (749), Irumuga (726), Mundio
- Àreas comarcales de esparcimiento y parques periurbanos recogidos en del PTP
- Los itinerarios peatonales y bidegorris señalados en el PTP del Bajo Deba.



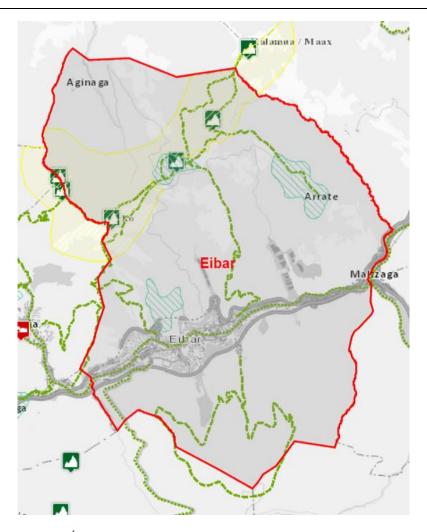
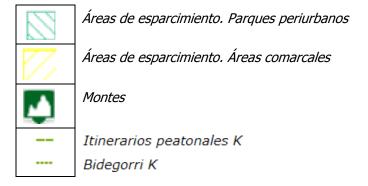


Figura 24. Áreas de esparcimiento e infraestructura verde PTP Bajo Deba Fte GeoEuskadi. GV



Rutas de largo recorrido GR-121.

Consultada la Guía de Senderos de Gipuzkoa de la Diputación Foral de Gipuzkoa se señala el paso de la Ruta de Gran Recorrido (GR) de montaña 121, que va de Mutriku a Arantzazu discurre por la muga entre Gipuzkoa y Bizkaia y une el mar Cantábrico con el Parque Natural de Aizkorri-Aratz.



En el tramo de Eibar se distinguen los siguientes elementos y puntos de interés desde que se accede desde el norte:

- Refugio de Kalamua
- Fuente Garaigotxi
- Fuente de Usartza
- Área recreativa de Usartza
- Ermita de San Pedro de Akondia
- Área recreativa de Ixua
- Santa Krutz
- Ermita San Salvador

Elementos y enclaves relevantes negativos

Se han identificado entre los elementos construidos aquellos que suponen un impacto paisajístico negativo relevante sobre el paisaje:

- Red comarcal
- Red Local:
- Al sur la autopista AP-8. Bilbao-Donostia
- El ferrocarril Bilbao-Donostia de Euskotren.

5.11.1. UNIDADES DE PAISAJE

En este apartado se describen las unidades de paisaje en el que se delimitan Unidades de Paisaje, las incluidas en el ámbito de estudio se presentan en la siguiente figura:



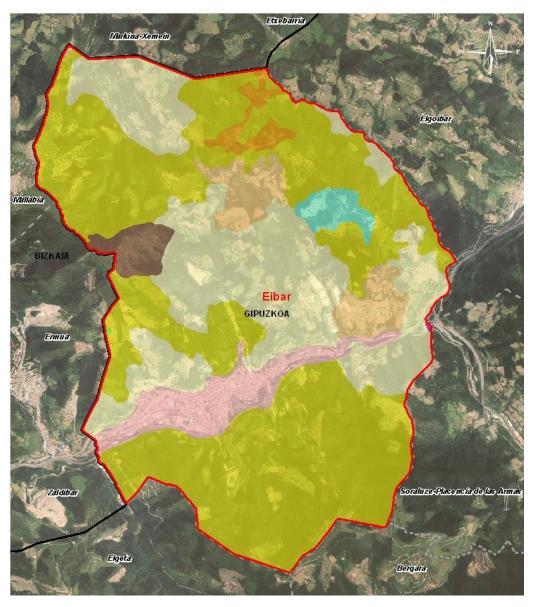
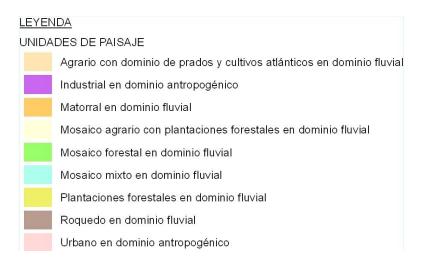


Figura 25. Unidades de paisaje





A continuación, se describirán las unidades más presentes en el municipio.

Agrario con dominio de prados y cultivos atlánticos en dominio fluvial

Se alternan las zonas de prados con algunos pastos que son utilizados por ganado, con cultivos, que en ocasiones aparecen como pequeñas huertas cerca de los caseríos.

Es un tipo de paisaje que aparece una de las unidades entorno del paisaje urbano, en la zona siguiente al fondo de valle que ha sido ocupado por las infraestructuras y edificaciones. Posee una variada gama cromática y textural. Los espectadores potenciales la naturalizan, ya que la impresión que se desprende de los prados y cultivos, es una imagen más bucólica y que se relaciona con una estampa más tradicional.

La combinación de prados, cultivos y árboles frutales contribuye a aumentar su calidad, al presentar mayor variedad de colores y texturas. De ese modo, se considera que la calidad visual y la fragilidad son medias. A pesar de que este paisaje pueda ofrecer un mensaje de ruralidad y medio ambiente no alterado, no deja de ser un paisaje transformado o creado por las actividades humanas. La fragilidad por otro lado se plantea como media ya que pueden ocurrir cambios como derribos, movimientos de tierra, etc. que harían cambiar su composición

Mosaico agrario con plantaciones forestales en dominio fluvial

Está compuesta por alternancias caóticas de pastos y cultivos agrícolas con bosques pequeños o de tamaño medio, principalmente de quercíneas, en el ámbito analizado es normal que esta alternancia con repoblación de pino (*Pinus radiata*). En fisiografías planas o suavemente onduladas correspondientes a fondos de valles de la vertiente cantábrica, se distinguen robledales acidófilos a veces en fases juveniles o degradadas, intercalados con pastizales y cultivos atlánticos, matorrales de la sucesión, o parcelas de repoblaciones forestales.

Sobre los suelos más eutrofos acompañan gran variedad de especies como fresnos, avellanos, arces, tilos, acebos, hayas, alisos, etc. que dan al conjunto variedad



cromática y textural. Casi siempre acompañan pequeñas "manchas" con matorrales o pastos duros de las sucesivas etapas seriales. Se trata por tanto de paisajes muy variados diversos, de texturas gruesas buen catálogo de posibilidades de cruces y cambios cromáticos a lo largo del año. Como consecuencia, y aun en fondos planos, son zonas de gran capacidad de absorción visual por las cualidades de "camuflaje" que presentan.

En el municipio es una componente es predominante que ocupa gran parte de la zona central. El mosaico agrario-forestal se considera de calidad y fragilidad paisajísticas medias.

Mosaico Mixto en dominio fluvial

En algunos valles atlánticos, abruptos resaltes calizos colonizados por manchas de formaciones caducifolias crean unos mosaicos con zonas donde crece el matorral, contrastando fuertemente con los prados de siega y plantaciones forestales de su entorno. Estos cordales calizos destacan en los valles debido a sus fuertes pendientes y pedregosidad de sus laderas, configurando "islotes" donde se refugian las masas de vegetación autóctona más austera. La intervención humana en estos espacios, "el monte", se ha limitado a la tala de los bosquetes para la extracción de madera, creando claros que han sido ocupados con posterioridad por manchas de matorral, constituyéndose mosaicos con teselas de matorral, roquedos, y masas forestales ligados a estas zonas de cumbres.

La representación de este paisaje está presente por una única unidad se sitúa al noreste del municipio. Esta diversidad hace que su calidad visual sea media y su fragilidad baja.

Plantaciones forestales en dominio fluvial

Comprende los extensos bosques repoblados por el hombre. Dependiendo de las especies utilizadas en las plantaciones pueden dar lugar a masas forestales homogéneas o mixtas. Estas últimas tienen mayor gama de colores y texturas.



Las repoblaciones de *Pinus radiata* son las generalizadas en menor medida se han plantado alerces, ciprés de Lawson, roble americano. Se trata de la unidad más extendida en el municipio.

Roquedo en dominio fluvial

Esta categoría constituye los elementos de afloramientos rocosos. Se incluyen manchas de vegetación íntimamente ligadas a los roquedos como son los pastos mesófilos, algunos rodales de hayas y pequeñas comunidades de matorral. Estas formaciones con un marcado componente geomorfológico se diferencian por su naturaleza litológica.

En el municipio solo se ha presentado una unidad en la zona del monte Urko.

Urbano en dominio antropogénico

Se considera dentro de esta categoría los núcleos de población con más de 3.000 habitantes. Se consideran paisajes urbanos no sólo las zonas de viviendas, calles, plazas, etc., sino también otros ambientes como descampados pendientes de urbanización, parques urbanos y diversos equipamientos relacionados con el núcleo de población.

Los núcleos urbanos se sitúan casi siempre en fondos de valle, sobre terrenos planos o suavemente elevados. En Eibar se trata de un relieve en terrazas de valle bastante cerrado con las laderas a ambos márgenes del río Ego. Se trata de un paisaje de calidad y fragilidad baja.

Las laderas a ambos lados de la zona de dominio antropogénico, se caracterizan por ser un mosaico agrario con plantaciones forestales en dominio fluvial.



5.11.2. ANTEPROYECTO DEL CATÁLOGO ABIERTO DE PAISAJES SOBRESALIENTES Y SINGULARES DE LA CAPV

En el municipio no se localizan paisajes incluidos en el "Anteproyecto de Catálogo de Paisajes Singulares y Sobresalientes de la CAPV".

5.12. SOCIOECONOMÍA

A continuación, se presentan datos socioeconómicos del término municipal de Eibar.

Término Municipal	Superficie total (Ha)	Población (hab)	Densidad (hab/km²)
Eibar	2.456	27.474	1.118,64
Gipuzkoa	197.828	720.458	364,16

Tabla 10. Población y densidad de población año 2020. Fuente: EUSTAT 2021

La población del municipio se presenta según los siguientes grupos de edad y sexo.

		Gipuzkoa		Eibar	
		Población	%	Población	%
Total	Total	720.458	100	27.474	100
	Hombres	352.084	100	13.321	100
	Mujeres	368.374	100	14.153	100
0 - 19	Total	137.109	19,03	5.061	18,42
	Hombres	70.509	20,03	2.581	19,38
	Mujeres	66.600	18,08	2.480	17,52
20 - 64	Total	421.731	58,54	15.623	56,86
	Hombres	212.151	60,26	7.864	59,03
	Mujeres	209.580	56,89	7.759	54,82
>= 65	Total	161.618	22,43	6.790	24,71
	Hombres	69.424	19,72	2.876	21,59
T.//. 11. D	Mujeres	92.194	25,03	3.914	27,65

Tabla 11. Distribución porcentaje y población grupos de edad, sexo AÑO 2020. Fuente: EUSTAT.2021

Eibar tiene un porcentaje de la distribución de la población similar al Territorio Histórico de Gipuzkoa. En general se trata de una población envejecida donde el



porcentaje de las personas menores de 19 años no alcanza el 20 %. En el rango de edad de mayores de 65 supera el porcentaje respecto a la de Gipuzkoa, 24,71% frente a 22,43% respectivamente.

Respecto a la distribución de la población ocupada por sectores económicos, el sector servicios es el predominante seguido del sector de la industria.

Municipio	Población ocupada total	Agricultura, ganadería, pesca, etc.	Industria y producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	Construcción	Servicios
Eibar	100	0,2	19,3	4,6	75,9
Gipuzkoa	100	0,7	27,4	5,9	66,0

Tabla 12. Distribución porcentaje población ocupada por sectores económicos 2017. Fuente: EUSTAT.2021

Los datos de paro se distribuyen de la siguiente manera:

		Gipuzkoa %	Eibar %
Total	Total	8,8	11,5
	Hombres	7,7	9,8
	Mujeres	10,0	13,4

Tabla 13. Tasa de paro de la población de más de 16 años, por sexo y año 2019. Fuente: EUSTAT.2021

	Gipuzkoa	Eibar
Superficie municipal	197.837	2.456
Suelo residencial (Ha)	5.147	87
Suelo residencial (%)	2,60	3,54
Suelo actividades económicas (Ha)	3.861	66
Suelo actividades económicas (%)	1,95	2,68
Suelo sistemas generales (Ha)	8.338	465
Suelo sistemas generales (%)	4,21	18,56
Suelo no urbanizable (Ha)	180.487	1.838
Suelo no urbanizable (%)	91,23	74,83

Tabla 14. Suelo residencial, de actividades económicas, de sistemas generales y no urbanizables Ha y %. EUSTAT 2021

5.12.1. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

En el municipio se encuentran las siguientes **infraestructuras viarias**:



Red de carreteras

Carreteras de la red de interés preferente: AP-8, AP-1, N-634

Carreteras de la red básica: GI-627

Carreteras de la red comarcal: GI-2639

Carreteras de la red local: GI-3950, GI-3302, GI-3301

Red de ferrocarriles

 Línea de ferrocarril de Euskotren. Eusko Tren es un ferrocarril de vía estrecha que conecta Bilbao con San Sebastián y otras localidades. La línea que pasa por Eibar, es la línea 1. Eibar cuenta con varias estaciones

<u>Transporte en autobús</u>

• Existe una estación de autobuses en la que dan servicio diferentes compañías de autobuses: Udalbus Eibar, Debabarrena, Bizkaibus, etc.





Foto 11. Estación de ferrocarril de Euskotren y estación de autobuses

En lo que respecta a los servicios:

Centros sanitarios:

- Ambulatorio de Toribio etxebarria
- Ambulatorio de Torrekua

<u>Instalaciones deportivas:</u>

Las principales instalaciones deportivas gestionadas por Eibar Udal Kirol Patronatua son:



- Polideportivo de Ipurua
- Complejo Deportivo de Unbe
- Polideportivo Orbea
- Frontón Astelena

Otras instalaciones deportivas privadas.

Centros educativos y culturales:

- C.P.E.I.P.S. STA. Mª DE LA PROVIDENCIA HLBHIP ALDATZE BERRITZEGUNEA (G-03)
- INSTITUTO MUNICIPAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA EIBAR
- C.P.E.I.P. LA SALLE-ISASI HLHIP
- C.P.E.S. Na SEÑORA DE AZITAIN BHIP
- C.E.I.P. AMAÑA HLHI
- C.E.I.P. SAN ANDRES HLHI
- C.E.I.P. URKIZU HLHI
- C.E.I.P. ARRATEKO ANDRA MARI HLHI
- E.O.I. EIBAR HEO. (ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS)
- C.E.P.A. EIBAR HHI (CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS)
- C.I.F.P ARMERIA ESKOLA LHII
- ESCUELA DE INGENIERIA DE GUIPUZKOA SECCIÓN EIBAR
- EUSKALTEGI AEK
- EUSKALTEGI HABE
- E.I.C. EIBARKO HAURRESKOLA ORBEA PHE
- E.I.C. EIBARKO HAURRESKOLA ARRATEKO ANDRA MARI PHE
- E.I.C. EIBARKO HAURRESKOLA AMAÑA PHE
- I.E.S. EIBAR BHI
- C.E.I.P. J.A. MOGEL IKASTOLA HLHI
- UEU (UNIVERSIDAD VASCA DE VERANO)
- I.E.S. UNI EIBAR-ERMUA BHI

_

Otras infraestructuras:

Existe una subestación eléctrica y varias líneas eléctricas de media tensión.

Una red de transporte secundario de hidrocarburos

Dispone de una planta de potabilizadora.

Garbigune de Eibar



-Infraestructuras recreativas:

Bidegorri de Elgoibar a Eibar, recientemente inaugurado.

Las áreas recreativas: Área recreativa Usartza, próxima a San Pedro Akondia, área recreativa de Ixua.



Foto 12. Área recreativa de Ixua

Ruta de Gran Recorrido (GR) de montaña 121, que va de Mutriku a Arantzazu. En el tramo de Eibar se distinguen los siguientes elementos y puntos de interés desde que se accede desde el norte:

- Refugio de Kalamua
- Fuente Garaigotxi
- Fuente de Usartza
- Área recreativa de Usartza
- Ermita de San Pedro de Akondia
- Área recreativa de Ixua
- Santa Krutz
- Ermita San Salvador

Varios Itinerarios peatonales de senderismo: Garagoitxi, Aizketa, etc



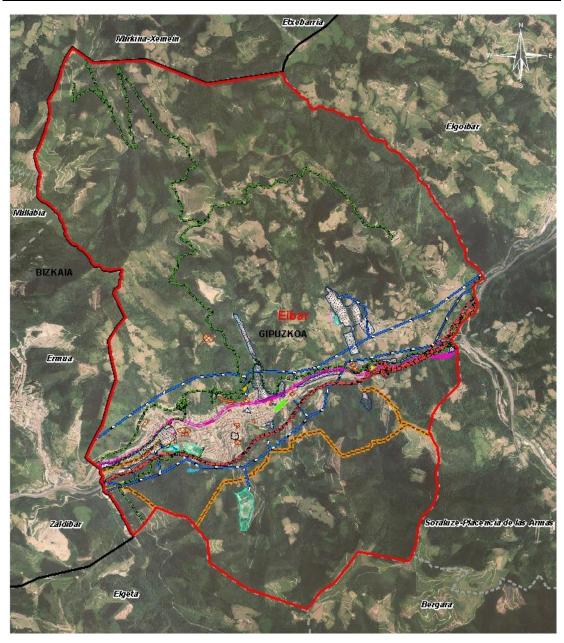


Figura 26. Principales infraestructuras





5.13. PATRIMONIO HISTÓRICO-CULTURAL

El inventario de elementos que se ofrece en el Catálogo del Patrimonio Cultural de la CAPV referido al término municipal de Eibar, quedando agrupados en las siguientes categorías:

- Bienes de Interés Cultural
- Zonas de Presunción Arqueológica
- Bienes inmuebles propuestos para ser protegidos a nivel municipal
- Zonas de Interés Patrimonial
- Especies Vegetales de Especial Interés
- Zonas de Interés Paisajístico

Bienes de interés cultural

Denominación	Categoría	Tipología	Periodo	Barrio/Calle	Siglo
Casa Consistorial	Monumento	Ayuntamiento	E. contemporánea	Casco	XX
Casa Taller Zamakola	Monumento	Patrimonio industrial	E. contemporánea	Otaola Hiribidea	XX
Caserío Kutunegieta Erdikoa	C. Monumental	Caserío	E. Moderna	Arrate	XVI
Caserío Kutunegieta Goengoa	C. Monumental	Caserío	E. Moderna	Arrate	XVI
Borda del caserío Kutunegieta Goengoa	C. Monumental	Rural. Borda	E. Moderna	Arrate	XVII
Caserío Zozola	Caserío	Caserío	E. Moderna	Mandiola	XVIII
Iglesia San Andrés	Monumento	Iglesia	Renacimiento, Barroco	Casco histórico	XVI
Palacio Unzuate	Monumento	Palacio	Barroco	Gorosta	XVII
Torre de Isasi	Monumento	Palacio	Renacimiento, Barroco	Casco histórico	XVI

Tabla 15. Bienes de Patrimonio Cultural Construido

Uno de los Bienes de interés cultural, es el **Ayuntamiento de Eibar**: se inauguró el nuevo edificio del Ayuntamiento, el 14 de septiembre de 1901. El arquitecto donostiarra Ramón Cortazar, previó un edificio en tres plantas, con basamentos de sillería y un frente porticado. El trazado interior del Ayuntamiento ha sufrido diversas vicisitudes. El edificio inaugurado en 1901 tenía forma de U y su lado abierto, el que ahora da a la vía, estaba cerrado por un pequeño porche de madera



que no se convirtió en la fachada que conocemos hasta 1961, formándose entonces un patio interior, que fue cubierto en 1975 para crear una sala de exposiciones.



Foto 13. Ayuntamiento de Eibar, plaza Untzaga

Zonas de presunción arqueológica

Denominación	Tipología	Periodo	Barrio/Calle	Siglo
Casa Torre Takillangua	Casa Torre	E. Media Postmedieval	Urki Kurutzekua 2	XV-XVI
Caserío Areta	Caserío	E. Media	Otaola	XV
Caserío Aretxuloeta	Caserío	E. Media Postmedieval	Mandiola	XV-XVI
Caserío Eguren	Caserío	Postmedieval	Otaola	XVI
Caserío Kutunegietabarrena	Caserío	E. Media	Arrate	XIV ?
Caserío Kutunegietaerdikoa	Caserío	E. Media	Arrate	XIV ?
Caserío Kutunegietagoenetxe	Caserío	E. Media	Arrate	XIV ?
Caserío Orbe	Caserío	Postmedieval	Gorosta	XVI
Caserío Pagaegi	Caserío	E. Media	Mandiola	XV
Caserío San Juan	Caserío	Postmedieval	Arrate	XVI
Caserío Suinaga	Caserío	Postmedieval	Agiñaga	XV-XVI
Convento de Isasi	Convento	Postmedieval	Otaola	XVI
Ermita San Martín	Ermita	E. Media Postmedieval	Arrate	XVII



Denominación	Tipología	Periodo	Barrio/Calle	Siglo
Obispo				
Ermita San Martín Obispo	Iglesia	Postmedieval, Contemporáneo	Agiñaga	XVII- XVIII
Ermita San Pedro Akondia	Ermita	Postmedieval,	Mandiola	XVII
Ermita San Román	Ermita	E. Media	Agiñaga	XV
Ermita San María magdalena	Ermita	Postmedieval,	Gorosta	XVI
Hospedería Arrate	Asilo	E. Media	Arrate	XIV ?
Molino Amaña/Ferrería Olakua/Caserío Olakua	Ferrería, caserío, Molino	Indeterminado	Amaña	-
Molino Apalategi	Molino hidráulico	Contemporáneo	Azitain	-
Molino Eskaregi	Molino hidráulico	Contemporáneo	Gorosta	-
Templo N Sra Arrate	Iglesia	E. Media	Arrate	XIV
Templo N Sra Azitain	Iglesia	E. Media	Azitain	XIII ?
Templo San Miguel Arcangel	Iglesia	E. Media, Postmedieval, Contemporáneo	Agiñaga	XIII- XVII
Torre Eguren	Torre	Postmedieval	Otaola	XVI
Torre Isasi	Torre	E. Media, Postmedieval	Otaola	-
Torre Untzeta	CasaTorre	E. Media, Postmedieval	Arrate	XV-XVI
Torre de Untzeta	Torre	E. Media,	Azitain	XII
Zona Arqueológica Casco Histórico de Eibar	Conjunto	E. Media,	Eibar	XII-XIV

Tabla 16. Bienes de Patrimonio Arqueológico. Zonas de Presunción Arqueológica





Foto 14. Monasterio de Ntra. Sra. de Arrate

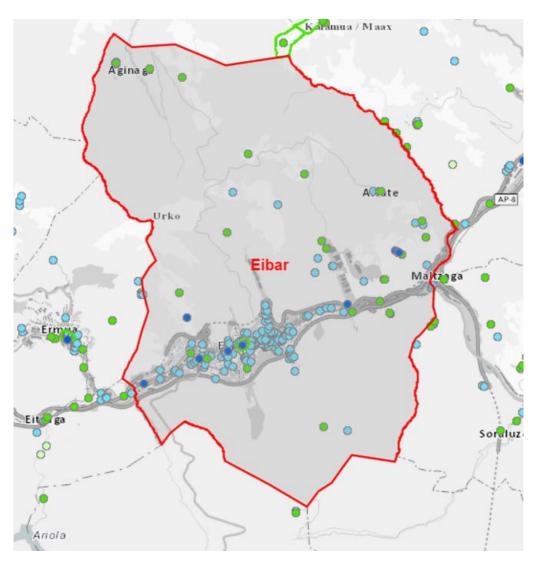


Figura 27. Bienes de Patrimonio cultural construidos y arqueológicos Fte GeoEuskadi. GV



- Bien Declarado de interés cultural: Patrimonio cultural construido
- Bien Declarado de interés cultural: Patrimonio arqueológico
- Otros elementos de Patrimonio construidos

5.14. RIESGOS AMBIENTALES

5.14.1. EROSIONABILIDAD

Este apartado se ha redactado en base a la información cartografiada en el "Mapa de Erosión de Suelos de la Comunidad Autónoma de Euskadi", (IDER Ingeniería y Desarrollo Rural, S.A., 2005) elaborado a escala 1:25.000, donde se analiza el grado de erosión hídrica de los suelos, de tipo laminar y en regueros, con independencia de cómo haya podido ser el proceso erosivo anterior hasta desembocar en la situación actual del suelo para todo el territorio de Euskadi.

Los procesos erosivos pueden ser desencadenados por mecanismos naturales (principalmente de origen hídrico), y por mecanismos artificiales (eliminación de la cobertura vegetal protectora, acompañada o no de roturación o eliminación de uno o varios de los horizontes edáficos) en actividades agrícolas, silvícolas, constructivas, extractivas, incendios forestales, etc.

En el Municipio predominan todos los rangos de pérdida de suelos. Se presenta en la siguiente imagen la erosión según el cálculo del modelo USLE.

Las mayores pérdidas de suelo se presentan en una franja al sur del núcleo del municipio con más de 200 (t/ha y año).

- 0(t/ha y año)
- 0 a 5 (t/ha y año)
 - 5 a 10 (t/ha y año)
- 10 a 25 (t/ha y año)
- 25 a 50 (t/ha y año)
- 50 a 100 (t/ha y año)
- 100 a 200 (t/ha y año)

Más de 200 (t/ha y año)



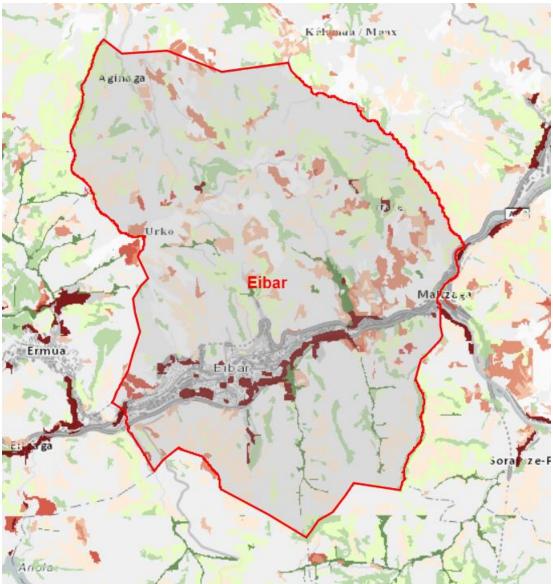


Figura 28. Erosión, pérdidas de suelo según modelo USLE. Fte GeoEuskadi. GV

5.14.2. RIESGOS GEOTÉCNICOS

Respecto a los riesgos geotécnicos, en el municipio se observan zonas en la que se dan categorías de riesgo de condiciones constructivas desfavorables y muy desfavorables. Estos problemas de condiciones constructivas están relacionados fundamentalmente con zonas con una mayor pendiente. Ver las zonas de las categorías desfavorables y muy desfavorables en el plano de riesgos ambientales nº 3.



5.14.2.1. ZONAS INUNDABLES Y DE FLUJO PREFERENTE

La información relativa a la inundabilidad de los cursos fluviales se obtiene de la cartografía dispuesta por la Agencia Vasca del Agua (URA), concretamente perteneciente a los "Mapas de peligrosidad y riesgo de las Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSIs) de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de las Cuencas Internas de la CAPV". Estos datos corresponden al año 2014.

De acuerdo a la diferenciación entre zona inundable y zona de flujo preferente se estructura la regulación aplicable a los usos del suelo y de las actuaciones hidráulicas e intervenciones urbanísticas en las áreas inundables.

Dentro del municipio, las zonas en las que puede existir un riesgo de inundabilidad, se localizan entorno al río Ego, más concretamente en su tramo aguas abajo del casco urbano próximo a la desembocadura en el río Deba. Algunos arroyos que desembocan en el río Ego también presentan algunas zonas inundables.

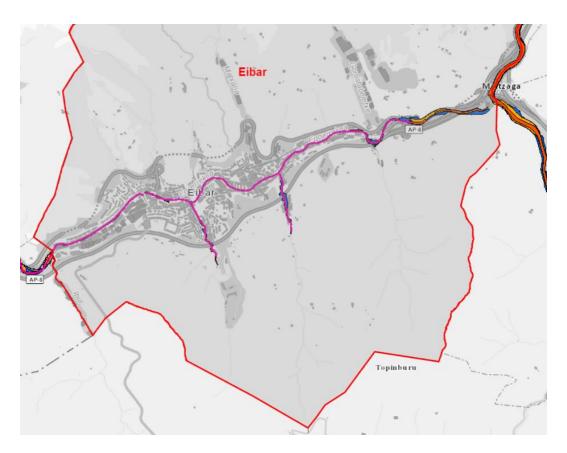


Figura 29. Inundabilidad. Fte GeoEuskadi. GV



- Inundabilidad de 10 años de periodo de retorno
- Inundabilidad de 100 años de periodo de
- Inundabilidad de 500 años de periodo de retorno

5.14.3. RIESGOS CAMBIO CLIMÁTICO

Para la realización de este apartado se ha consultado el trabajo realizado por el departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda del Gobierno Vasco denominado "Evaluación de la vulnerabilidad y riesgo de los municipios vascos ante el cambio climático". Dentro de este trabajo se han analizado la vulnerabilidad y riesgo de cada municipio de la CAPV y se han elaborado unas fichas cuyos resultados se van a trasladar a este apartado.

Tomando como referencia las amenazas climáticas en la Estrategia Vasca de Cambio Climático Klima 2050 (2015) y los sectores o ámbitos que son susceptibles de recibir los principales impactos climáticos y que aparecen también en el Plan de Prioridades del Cambio Climático de la CAPV (2009), el análisis de vulnerabilidad y riesgo de los municipios de la CAPV se ha focalizado en cuatro cadenas de impactos:

- Impacto por olas de calor sobre la salud humana.
- Impacto por inundaciones fluviales sobre el medio urbano.
- Impacto por inundaciones por subida del nivel del mar sobre el medio urbano.
- Impacto por aumento de la sequía sobre actividades económicas (con especial interés sobre el medio agropecuario).

Se trata de un análisis cuantitativo a partir de un conjunto de indicadores de amenaza, exposición, sensibilidad y capacidad adaptativa para cada una de estas cuatro cadenas de impacto.

A continuación, se facilitan datos de riesgo con los valores para cada uno de los impactos facilitados, para el municipio de Eibar, para el periodo que va de 2011-



2040, menos para la subida de mar. Estos últimos datos, los referentes a la subida del mar, no estaban disponibles.

Es importante entender que el RCP (Trayectorias de Concentración Representativas (RCP, por sus siglas en inglés)) son escenarios de emisión y en concreto el RCP 8,5 es el escenario con emisiones de GEI muy altas. En el caso del RCP 4,5, es un escenario de estabilización. Los valores de estos impactos van del 1 al 2, donde 1 es bajo y 2 es el máximo.

Índice de riesgo	Valor Impacto
Índice de riesgo del efecto de la sequía sobre el sector agropecuario. RCP 8,5. Periodo 2011-2040	1,39
Índice de riesgo del efecto de la sequía sobre el sector agropecuario. RCP 4,5. Periodo 2011-2040	1,41
Índice de riesgo de las olas de calor con potencial efecto sobre la salud. RCP 8,5. Periodo 2011-2040	1,32
Índice de riesgo de las olas de calor con potencial efecto sobre la salud. RCP 4,5. Periodo 2011-2040	1,32
Índice de riesgo de inundación por subida del mar en entorno urbano. RCP 8,5. Año 2050	Sin Información disponible
Índice de riesgo de inundación por subida del mar en entorno urbano. RCP 4,5. Año 2100	Sin Información disponible
Índice de riesgo de inundación fluvial en entorno urbano. RCP 8,5. Periodo 2011-2040	1,37
Índice de riesgo de inundación fluvial en entorno urbano. RCP 4,5. Periodo 2011-2040	1,38

Tabla 17. Índice de riesgo municipal frente al cambio climático para Eibar. Fuente IHOBE 2018.

El índice de riesgo que presentará un mayor impacto se corresponde con el índice de riesgo de efecto sequía y a continuación el de inundación fluvial con un dato que se encuentra en un valor medio-bajo.

5.14.3.1. RIESGO SÍSMICO

El municipio de Eibar se sitúa en la zona de intensidad V, según el Plan de Emergencias ante el Riesgo Sísmico de septiembre de 2006, con lo cual los municipios integrantes del corredor están exentos de realizar un Plan de Emergencia



Sísmico, ya que es improbable la ocurrencia de un seísmo con capacidad para destruir edificaciones en el municipio. No obstante, se tendrán en cuenta en las nuevas edificaciones la Norma de Construcción sismorresistente: parte general y edificación (NCSR-02) aprobada por el Real Decreto 997/2002, de 27 de septiembre.

5.14.3.2. RIESGOS INCENDIOS FORESTALES

Para analizar el riesgo de incendios forestales en el ámbito de estudio, se han tenido en cuenta los siguientes factores:

- Cartografía de vegetación de la CAPV. Viceconsejería de Medio Ambiente del G.V. 2007.
- Modelo de combustibles forestales del País Vasco. DAE 1999. La clasificación establecida por el "Modelo de Combustibles Forestales" se ha agrupado en trece modelos o congregaciones, donde la combustibilidad se refiere a la propagación del fuego dentro de una estructura de vegetación.
- Modelización y conclusiones del proyecto Forrisk "Red para el desarrollo de integración del riesgo en la gestión y la práctica forestal" (LIDAR 2012).
- El mapa de riesgos se circunscribe a masas de arbolado y bosques; otras masas forestales de menor envergadura, pero susceptibles de ocasionar riesgo no han sido analizadas en estos estudios.

Esta información es visible en el visor GeoEuskadi. En la siguiente imagen se facilita el riesgo de incendios del ámbito de estudio.



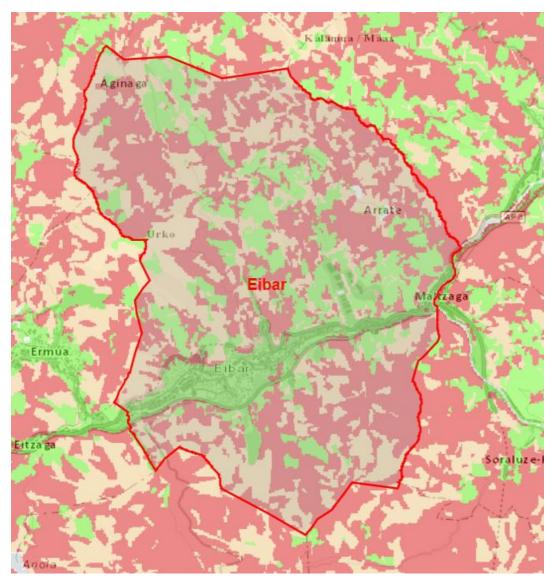


Figura 30. Mapa de vegetación-Riesgos de incendios forestales Fte GV

Nulo
Bajo
Medio
Alto

Como se aprecia en la imagen en general el riesgo va de bajo a alto. El valor bajo se relaciona con zonas de menor arbolado, mientras que los valores altos están asociados a la presencia de especies forestales.



5.14.4. SUELOS CONTAMINADOS

Esta información se encuentra disponible en la cartografía que acompaña al "Inventario de suelos que soportan o han soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes del suelo" elaborada por el Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco.

Dentro del municipio existen un número elevado de emplazamientos inventariados como suelos potencialmente contaminados debido principalmente a la historia industrial del municipio.

En la siguiente imagen se recogen los emplazamientos inventarios en Eibar.

CODIGO	TIPO	ÁREA M²	PERIMETRO m
20030-00001	VERTEDERO	5084,13	327,94
20030-00182	VERTEDERO	22386,73	703,63
20030-00183	VERTEDERO	61369,31	1303,54
20030-00184	VERTEDERO	18150,13	588,37
20030-00185	VERTEDERO	50636,67	1577,85
20030-00186	VERTEDERO	20396,10	611,33
20030-00002	INDUSTRIAL	3435,84	251,81
20030-00003	INDUSTRIAL	385,06	79,92
20030-00004	INDUSTRIAL	563,26	98,89
20030-00005	INDUSTRIAL	1273,79	174,12
20030-00006	INDUSTRIAL	618,19	150,51
20030-00007	INDUSTRIAL	543,68	122,05
20030-00008	INDUSTRIAL	560,02	115,76
20030-00009	INDUSTRIAL	1828,05	229,86
20030-00010	INDUSTRIAL	2687,13	226,70
20030-00011	INDUSTRIAL	3766,12	255,49
20030-00012	INDUSTRIAL	3463,91	268,34
20030-00013	INDUSTRIAL	857,73	114,59
20030-00014	INDUSTRIAL	298,17	69,59
20030-00015	INDUSTRIAL	380,51	86,83
20030-00016	INDUSTRIAL	8780,91	565,84
20030-00017	INDUSTRIAL	9072,48	440,53
20030-00018	INDUSTRIAL	1024,67	131,05
20030-00019	INDUSTRIAL	13519,82	689,15



CODIGO	TIPO	ÁREA M²	PERIMETRO m
20030-00020	INDUSTRIAL	540,26	94,88
20030-00021	INDUSTRIAL	2377,88	195,16
20030-00022	INDUSTRIAL	1335,68	159,17
20030-00023	INDUSTRIAL	1261,29	159,36
20030-00024	INDUSTRIAL	722,36	124,51
20030-00025	INDUSTRIAL	1899,26	178,87
20030-00026	INDUSTRIAL	1772,89	201,61
20030-00027	INDUSTRIAL	4478,54	272,15
20030-00028	INDUSTRIAL	3149,39	256,22
20030-00029	INDUSTRIAL	3482,25	251,05
20030-00030	INDUSTRIAL	6474,36	364,74
20030-00031	INDUSTRIAL	17353,17	755,49
20030-00032	INDUSTRIAL	1265,43	239,48
20030-00033	INDUSTRIAL	617,95	139,41
20030-00034	INDUSTRIAL	354,50	75,63
20030-00035	INDUSTRIAL	783,62	165,55
20030-00036	INDUSTRIAL	4123,70	269,43
20030-00037	INDUSTRIAL	198,99	59,87
20030-00038	INDUSTRIAL	608,51	158,42
20030-00039	INDUSTRIAL	711,40	119,68
20030-00040	INDUSTRIAL	150,41	56,54
20030-00041	INDUSTRIAL	203,52	68,39
20030-00042	INDUSTRIAL	403,46	78,97
20030-00043	INDUSTRIAL	186,88	66,49
20030-00044	INDUSTRIAL	234,28	61,28
20030-00045	INDUSTRIAL	832,87	145,25
20030-00046	INDUSTRIAL	552,13	119,38
20030-00047	INDUSTRIAL	232,24	79,09
20030-00048	INDUSTRIAL	192,12	61,96
20030-00049	INDUSTRIAL	202,73	65,16
20030-00050	INDUSTRIAL	488,29	111,13
20030-00051	INDUSTRIAL	528,66	123,37
20030-00052	INDUSTRIAL	543,60	106,93
20030-00053	INDUSTRIAL	1210,80	165,31
20030-00054	INDUSTRIAL	1743,74	163,07
20030-00055	INDUSTRIAL	803,97	118,45
20030-00056	INDUSTRIAL	397,68	82,40
20030-00057	INDUSTRIAL	591,93	100,64



CODIGO	TIPO	ÁREA M²	PERIMETRO m
20030-00058	INDUSTRIAL	232,26	73,60
20030-00059	INDUSTRIAL	390,75	113,52
20030-00060	INDUSTRIAL	172,76	62,60
20030-00061	INDUSTRIAL	164,34	53,72
20030-00062	INDUSTRIAL	168,10	55,16
20030-00063	INDUSTRIAL	199,89	62,73
20030-00064	INDUSTRIAL	243,68	63,26
20030-00065	INDUSTRIAL	330,68	75,38
20030-00066	INDUSTRIAL	250,88	69,29
20030-00067	INDUSTRIAL	681,83	137,68
20030-00068	INDUSTRIAL	630,09	102,46
20030-00069	INDUSTRIAL	2104,91	219,05
20030-00070	INDUSTRIAL	168,82	52,91
20030-00071	INDUSTRIAL	178,90	54,93
20030-00072	INDUSTRIAL	638,65	107,70
20030-00073	INDUSTRIAL	376,86	81,47
20030-00074	INDUSTRIAL	932,50	131,99
20030-00075	INDUSTRIAL	122,63	48,31
20030-00076	INDUSTRIAL	416,68	99,19
20030-00077	INDUSTRIAL	752,25	121,41
20030-00078	INDUSTRIAL	511,23	132,13
20030-00079	INDUSTRIAL	237,02	63,62
20030-00080	INDUSTRIAL	229,22	65,52
20030-00081	INDUSTRIAL	270,46	65,86
20030-00082	INDUSTRIAL	437,04	93,92
20030-00083	INDUSTRIAL	406,30	86,46
20030-00084	INDUSTRIAL	2295,26	235,95
20030-00085	INDUSTRIAL	336,89	88,06
20030-00086	INDUSTRIAL	403,68	89,48
20030-00087	INDUSTRIAL	618,34	123,30
20030-00089	INDUSTRIAL	322,56	72,72
20030-00090	INDUSTRIAL	408,31	106,93
20030-00091	INDUSTRIAL	349,94	83,81
20030-00092	INDUSTRIAL	6902,70	345,21
20030-00093	INDUSTRIAL	2861,04	254,51
20030-00094	INDUSTRIAL	414,22	113,38
20030-00095	INDUSTRIAL	745,37	146,16
20030-00096	INDUSTRIAL	1241,87	176,67



CODIGO	TIPO	ÁREA M ²	PERIMETRO m
20030-00097	INDUSTRIAL	946,09	125,93
20030-00098	INDUSTRIAL	3782,70	375,86
20030-00099	INDUSTRIAL	303,09	80,17
20030-00100	INDUSTRIAL	264,79	70,50
20030-00101	INDUSTRIAL	236,23	66,32
20030-00102	INDUSTRIAL	1521,35	166,78
20030-00103	INDUSTRIAL	4084,09	314,36
20030-00104	INDUSTRIAL	1383,25	157,48
20030-00105	INDUSTRIAL	368,40	89,16
20030-00106	INDUSTRIAL	943,57	156,89
20030-00107	INDUSTRIAL	331,00	85,94
20030-00108	INDUSTRIAL	288,09	70,88
20030-00109	INDUSTRIAL	653,25	174,37
20030-00110	INDUSTRIAL	673,45	112,10
20030-00111	INDUSTRIAL	1275,69	154,62
20030-00112	INDUSTRIAL	5978,16	323,31
20030-00113	INDUSTRIAL	158,26	53,30
20030-00115	INDUSTRIAL	530,41	103,51
20030-00116	INDUSTRIAL	396,35	80,07
20030-00117	INDUSTRIAL	3625,39	247,30
20030-00118	INDUSTRIAL	5442,61	436,91
20030-00119	INDUSTRIAL	247,51	73,06
20030-00120	INDUSTRIAL	2537,63	274,61
20030-00121	INDUSTRIAL	1246,12	213,89
20030-00122	INDUSTRIAL	661,65	142,70
20030-00124	INDUSTRIAL	193,35	61,39
20030-00125	INDUSTRIAL	181,83	61,83
20030-00126	INDUSTRIAL	273,47	71,29
20030-00127	INDUSTRIAL	209,04	65,33
20030-00128	INDUSTRIAL	1101,72	136,05
20030-00129	INDUSTRIAL	6244,42	409,41
20030-00130	INDUSTRIAL	852,97	134,94
20030-00131	INDUSTRIAL	385,93	78,10
20030-00132	INDUSTRIAL	162,74	52,48
20030-00133	INDUSTRIAL	768,84	116,89
20030-00134	INDUSTRIAL	529,00	94,13
20030-00135	INDUSTRIAL	633,05	127,03
20030-00136	INDUSTRIAL	575,46	110,77



20030-00137 INDUSTRIAL 1761,07 181,05 20030-00138 INDUSTRIAL 1730,65 170,68 20030-00139 INDUSTRIAL 493,67 91,78 20030-00140 INDUSTRIAL 1405,88 209,87 20030-00141 INDUSTRIAL 1080,32 159,05 20030-00142 INDUSTRIAL 357,12 91,68 20030-00143 INDUSTRIAL 114,74 70,92 20030-00144 INDUSTRIAL 512,64 91,38 20030-00145 INDUSTRIAL 434,67 105,22 20030-00146 INDUSTRIAL 373,63 90,09 20030-00147 INDUSTRIAL 136,72 59,65 20030-00148 INDUSTRIAL 410,89 82,21 20030-00149 INDUSTRIAL 522,36 100,85	m
20030-00139 INDUSTRIAL 493,67 91,78 20030-00140 INDUSTRIAL 1405,88 209,87 20030-00141 INDUSTRIAL 1080,32 159,05 20030-00142 INDUSTRIAL 357,12 91,68 20030-00143 INDUSTRIAL 114,74 70,92 20030-00144 INDUSTRIAL 512,64 91,38 20030-00145 INDUSTRIAL 434,67 105,22 20030-00146 INDUSTRIAL 373,63 90,09 20030-00147 INDUSTRIAL 136,72 59,65 20030-00148 INDUSTRIAL 410,89 82,21	
20030-00140 INDUSTRIAL 1405,88 209,87 20030-00141 INDUSTRIAL 1080,32 159,05 20030-00142 INDUSTRIAL 357,12 91,68 20030-00143 INDUSTRIAL 114,74 70,92 20030-00144 INDUSTRIAL 512,64 91,38 20030-00145 INDUSTRIAL 434,67 105,22 20030-00146 INDUSTRIAL 373,63 90,09 20030-00147 INDUSTRIAL 136,72 59,65 20030-00148 INDUSTRIAL 410,89 82,21	
20030-00141 INDUSTRIAL 1080,32 159,05 20030-00142 INDUSTRIAL 357,12 91,68 20030-00143 INDUSTRIAL 114,74 70,92 20030-00144 INDUSTRIAL 512,64 91,38 20030-00145 INDUSTRIAL 434,67 105,22 20030-00146 INDUSTRIAL 373,63 90,09 20030-00147 INDUSTRIAL 136,72 59,65 20030-00148 INDUSTRIAL 410,89 82,21	
20030-00142 INDUSTRIAL 357,12 91,68 20030-00143 INDUSTRIAL 114,74 70,92 20030-00144 INDUSTRIAL 512,64 91,38 20030-00145 INDUSTRIAL 434,67 105,22 20030-00146 INDUSTRIAL 373,63 90,09 20030-00147 INDUSTRIAL 136,72 59,65 20030-00148 INDUSTRIAL 410,89 82,21	
20030-00143 INDUSTRIAL 114,74 70,92 20030-00144 INDUSTRIAL 512,64 91,38 20030-00145 INDUSTRIAL 434,67 105,22 20030-00146 INDUSTRIAL 373,63 90,09 20030-00147 INDUSTRIAL 136,72 59,65 20030-00148 INDUSTRIAL 410,89 82,21	
20030-00144 INDUSTRIAL 512,64 91,38 20030-00145 INDUSTRIAL 434,67 105,22 20030-00146 INDUSTRIAL 373,63 90,09 20030-00147 INDUSTRIAL 136,72 59,65 20030-00148 INDUSTRIAL 410,89 82,21	
20030-00145 INDUSTRIAL 434,67 105,22 20030-00146 INDUSTRIAL 373,63 90,09 20030-00147 INDUSTRIAL 136,72 59,65 20030-00148 INDUSTRIAL 410,89 82,21	
20030-00146 INDUSTRIAL 373,63 90,09 20030-00147 INDUSTRIAL 136,72 59,65 20030-00148 INDUSTRIAL 410,89 82,21	
20030-00147 INDUSTRIAL 136,72 59,65 20030-00148 INDUSTRIAL 410,89 82,21	
20030-00148 INDUSTRIAL 410,89 82,21	
20030-00149 INDUSTRIAL 522,36 100,85	
20030-00150 INDUSTRIAL 1167,73 162,32	
20030-00151 INDUSTRIAL 969,21 139,32	
20030-00152 INDUSTRIAL 289,64 69,12	
20030-00153 INDUSTRIAL 526,34 104,72	
20030-00154 INDUSTRIAL 1214,97 153,86	
20030-00155 INDUSTRIAL 920,35 130,90	
20030-00156 INDUSTRIAL 875,01 125,61	
20030-00157 INDUSTRIAL 496,61 120,90	
20030-00158 INDUSTRIAL 194,38 59,98	
20030-00159 INDUSTRIAL 757,35 160,63	
20030-00160 INDUSTRIAL 1667,05 234,73	
20030-00161 INDUSTRIAL 242,63 65,00	
20030-00162 INDUSTRIAL 636,31 124,20	
20030-00163 INDUSTRIAL 601,26 110,14	
20030-00164 INDUSTRIAL 2256,19 346,29	
20030-00165 INDUSTRIAL 415,01 94,45	
20030-00166 INDUSTRIAL 243,52 64,37	
20030-00167 INDUSTRIAL 482,94 104,38	
20030-00168 INDUSTRIAL 4481,56 453,26	
20030-00169 INDUSTRIAL 5241,59 422,10	
20030-00170 INDUSTRIAL 1580,98 213,55	
20030-00171 INDUSTRIAL 5847,61 451,67	
20030-00172 INDUSTRIAL 817,29 116,28	
20030-00173 INDUSTRIAL 676,83 104,19	
20030-00174 INDUSTRIAL 16712,70 550,72	



CODIGO	TIPO	ÁREA M²	PERIMETRO m
20030-00175	INDUSTRIAL	364,99	90,08
20030-00176	INDUSTRIAL	1251,47	173,50
20030-00177	INDUSTRIAL	2584,59	269,53
20030-00178	INDUSTRIAL	2261,01	239,18
20030-00179	INDUSTRIAL	950,45	167,50
20030-00180	INDUSTRIAL	623,17	106,45
20030-00181	INDUSTRIAL	1610,03	164,90
20030-00182	INDUSTRIAL	31507,93	1030,93
20030-00183	INDUSTRIAL	22465,22	1546,59
20030-00184	INDUSTRIAL	2587,84	293,46
20030-00188	INDUSTRIAL	581,73	136,45
20030-00189	INDUSTRIAL	504,13	101,68
20030-00190	INDUSTRIAL	282,57	68,06
20030-00191	INDUSTRIAL	91,16	39,15
20030-00193	INDUSTRIAL	238,47	61,98
20030-00194	INDUSTRIAL	167,03	55,05
20030-00195	INDUSTRIAL	222,62	60,50

Tabla 18. Emplazamientos con actividades o instalaciones potencialmente contaminantes. Fte GeoEuskadi



Figura 31. Localización de suelos potencialmente contaminados en el municipio.



5.15. ECOSISTEMAS DEL MILENIO

La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio en la C.A.P.V. tiene como finalidad desarrollar en el País Vasco el marco conceptual y metodológico del Programa Científico Internacional de Naciones Unidas, que a su vez tiene como objetivo generar conocimiento científico aplicable en el ámbito público y privado, sobre las consecuencias de las alteraciones que se están generando en los ecosistemas (en su mayor parte debidas al impacto de las políticas territoriales), así como presentar posibles opciones de respuesta. Se presta una especial atención a la estimación de los servicios que prestan los ecosistemas y a la forma en que estos se ven afectados por las actividades humanas.

El proyecto pretende ser un instrumento para la identificación de acciones prioritarias que sirvan para evitar o minimizar los impactos humanos sobre los ecosistemas y, por otro lado, poner de relieve las políticas y acciones que repercuten positivamente en la conservación y uso sostenible del capital natural. Además, persigue suministrar herramientas de planificación y gestión, así como ofrecer perspectivas de futuro (escenarios) sobre las consecuencias que afectan al flujo de servicios de los ecosistemas.

Para ello, los pasos que se han llevado a cabo son los siguientes:

- Definir y cartografiar las unidades ambientales en las que se ha dividido el territorio. Los diferentes hábitats del mapa de Hábitats EUNIS (1:10.000) se han agrupado en un total de 25 unidades.
- Identificar los principales servicios que proporcionan los ecosistemas de la CAPV y las diferentes unidades ambientales.
- Valorar las unidades ambientales para cada servicio estudiado en función de la capacidad de cada una de ellas para ofrecer este servicio. Se utilizan datos cuantitativos representados en una escala del 1 al 5 (el valor 1 se considera como la carencia total o un valor muy bajo del suministro de ese servicio en la unidad ambiental y el valor 5 como el mayor valor del suministro de ese servicio en la unidad ambiental.



A continuación, se describen algunos de los servicios de los ecosistemas, más representativos, y cartografiados en el municipio:

- Unidades ambientales
- Mantenimiento de hábitats
- Almacenamiento de carbono
- Servicio de recreo

Unidades ambientales

Las unidades de servicios de los ecosistemas cartografiadas dentro del ámbito de estudio son las siguientes:

- Prados
- Huertas y viveros
- Bosques atlánticos de frondosas
- Bosques de ribera
- Matorrales y arbustos atlánticos
- Brezales y setos
- Monocultivos intensivos arbóreos
- Plantaciones de coníferas
- Plantaciones de frondosas
- Pastizales
- Urbano

Dentro del Municipio destaca por su abundancia sobre todo la unidad de Plantaciones de coníferas, bosques de frondosas, prados, y urbano.



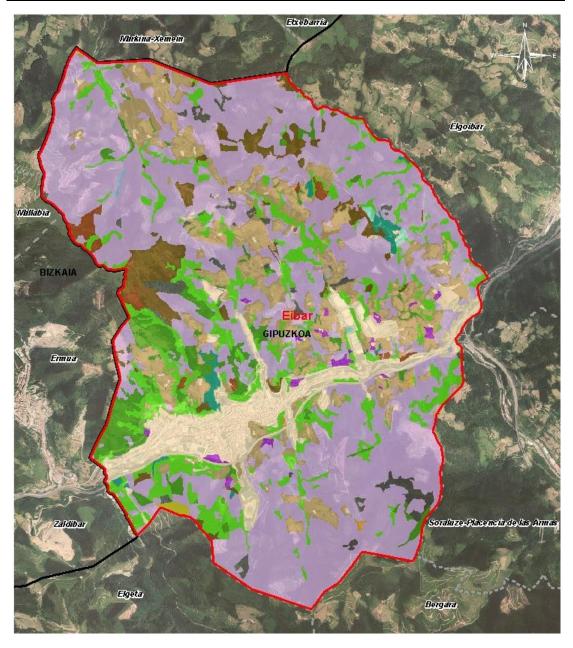


Figura 32. Unidades Ambientales. Fte Gobierno Vasco



LEYEN	DA			
Unidades ambientales				
	Bosques atlánticos de frondosas (dominados por Quercus)			
	Bosques de ribera			
	Brezales y Setos			
	Huertas y viveros			
	Matorrales y arbustos atlánticos (no brezales)			
	Monocultivos intensivos arbóreos			
	Parques y jardínes			
	Pastizales			
	Plantaciones de coníferas			
	Plantaciones de eucalipto			
	Plantaciones de frondosas			
	Prados			
	Urbano			

Mantenimiento de hábitats

El mantenimiento de los hábitats es un servicio de soporte necesario para el mantenimiento de los demás servicios.

El valor de la conservación de la biodiversidad de las diferentes zonas del territorio se obtiene de la integración de la valoración de la riqueza de especies nativas, del estado de sucesión y del nivel de protección.

Dentro del municipio, el mantenimiento de los hábitats ve desde nulo a muy alto. El valor muy bajo o nulo se corresponde con la zona urbana del ámbito. El valor alto y muy alto corresponden con las formaciones de frondosas autóctonas y hayedos respectivamente.



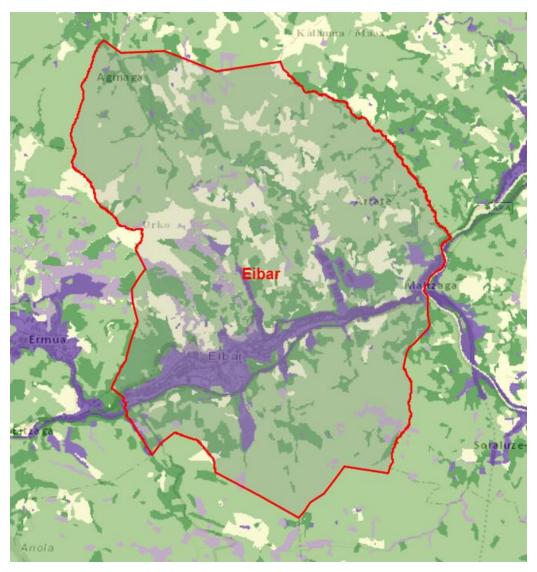


Figura 33. Conservación de la diversidad natural. Fte Gobierno Vasco



Almacenamiento de carbono

El almacenamiento de carbono en los ecosistemas terrestres está distribuido en tres compartimentos: biomasa viva (troncos, hojas, ramas y raíces), detritos de plantas o biomasa muerta (ramas y frutos, hojarasca, tocones) y suelos (humus y suelo mineral superficial y profundo). Para esta valoración se han considerado únicamente



los depósitos de biomasa viva y el suelo ya que no se disponía de información sobre el carbono almacenado en el compartimento correspondiente a la biomasa muerta para los diferentes ecosistemas.

Con el mapa de contenido de carbono total en la CAPV se establecen unas zonificaciones.

En el ámbito analizado, los valores predominantes son los medios y altos que se corresponden fundamentalmente son las zonas de arbolado. El valor nulo, al igual que para los anteriores servicios se presenta en la zona urbana. La zona de muy alto valor se da donde existen grandes zonas de hayedo.

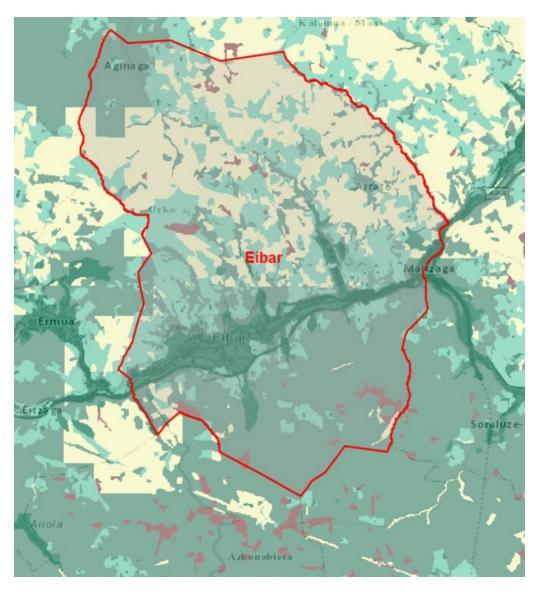


Figura 34. Almacenamiento de carbono en el ámbito de estudio. Fte Gobierno Vasco





Servicio de recreo

En este estudio se ha valorado y cartografiado el servicio de recreo que aportan los ecosistemas de la C.A.P.V. a la sociedad contribuyendo así a su bienestar, ya que estos elementos son considerados claves para implementar los servicios de los ecosistemas dentro de las instituciones y en la toma de decisiones. Para valorar y cartografiar el servicio de recreo en la C.A.P.V. se ha tenido en cuenta el potencial y la capacidad que posee el territorio para el uso recreativo, ya que el recreo depende tanto de las infraestructuras o accesibilidad de los sitios a utilizar como de las condiciones ecológicas que existan en ellos.

El servicio de recreo se obtiene de la suma del potencial y la capacidad y se representa a continuación el existente en el municipio. En el ámbito de estudio el servicio de recreo tiene un valor en general medio, existiendo zonas con valor alto y muy alto con pequeñas zonas. Las zonas con valor muy bajo o nula son escasas, el valor bajo está más asociado a las repoblaciones de coníferas.



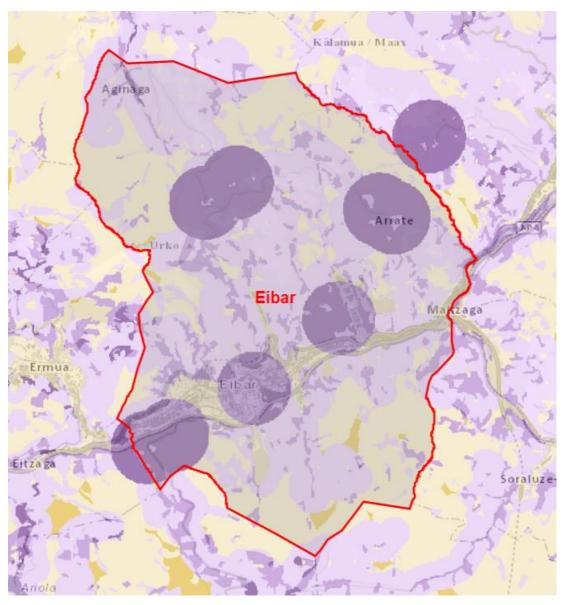
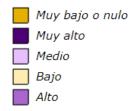


Figura 35. Servicio de recreo en el ámbito de estudio. Fte Gobierno Vasco



5.16. UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS

Este apartado tiene como fin dar una visión más concreta de las diferentes zonas en las que se divide el suelo de Eibar, teniendo como base los criterios ambientales; se



busca identificar todos los valores y condicionantes ambientales que han quedado recogidos en el inventario para homogeneizar en unidades el territorio del municipio, y de esta forma poder conocer cuál es la situación del municipio y generar una información de referencia para plantear el desarrollo del nuevo plan y evitar desde las primeras fases, los conflictos de tipo ambiental.

Para poder definir estas unidades homogéneas, se han elegido una serie de criterios que se han considerado básicos.

- Identificación y cartografía de todos aquellos valores de tipo turístico y recreativo presentes en el municipio
- Recursos naturalísticos. Inventario y cartografía de los valores naturales del municipio
- Condicionantes ambientales

Con todo ello, se enumeran y describen a continuación las unidades homogéneas en las que ha quedado zonificado el municipio, que en gran medida se asemejan a las unidades de paisaje, ya que este parámetro recoge todos los criterios señalados anteriormente.

Agrario con dominio de prados y cultivos atlánticos

Se alternan las zonas de prados con algunos pastos que son utilizados por ganado, con cultivos, que en ocasiones aparecen como pequeñas huertas cerca de los caseríos.

Es un tipo de paisaje que aparece entorno del paisaje urbano, en la zona siguiente al fondo de valle que ha sido ocupado por las infraestructuras y edificaciones. Posee una variada gama cromática y textural. Los espectadores potenciales la naturalizan, ya que la impresión que se desprende de los prados y cultivos, es una imagen más bucólica y que se relaciona con una estampa más tradicional.



La combinación de prados, cultivos y árboles frutales contribuye a aumentar su calidad, al presentar mayor variedad de colores y texturas. De ese modo, se considera que la calidad visual y la fragilidad son medias.

En esta unidad es donde se localiza el hábitat considerado por la Directiva Hábitat, 6210* Pastos mesofilos con *Brachypodium pinnatum*, este hábitat se considera prioritario sólo en caso de presencia de notables orquídeas y el hábitat no prioritario, 6510 Prados pobres de siega de baja altitud (*Alopecurus pratensis, Sanguisorba officinalis*).

Mosaico agrario con plantaciones forestales en dominio fluvial

Está compuesta por alternancias caóticas de pastos y cultivos agrícolas con bosques pequeños o de tamaño medio, principalmente de quercíneas, en el ámbito analizado es normal que esta alternancia con repoblación de pino (*Pinus radiata*). En fisiografías planas o suavemente onduladas correspondientes a fondos de valles de la vertiente cantábrica, se distinguen robledales acidófilos a veces en fases juveniles o degradadas, intercalados con pastizales y cultivos atlánticos, matorrales de la sucesión, o parcelas de repoblaciones forestales.

Sobre los suelos más eutrofos acompañan gran variedad de especies como fresnos, avellanos, arces, tilos, acebos, hayas, alisos, etc. que dan al conjunto variedad cromática y textural. Casi siempre acompañan pequeñas "manchas" con matorrales o pastos duros de las sucesivas etapas seriales. Se trata por tanto de paisajes muy variados diversos, de texturas gruesas buen catálogo de posibilidades de cruces y cambios cromáticos a lo largo del año. Como consecuencia, y aun en fondos planos, son zonas de gran capacidad de absorción visual por las cualidades de "camuflaje" que presentan.

91E0* Alisedas y fresnedas. Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior. Presente en la cuenca alta del Arroyo Orbe, y hábitat no prioritario de* 9260 Bosques o plantaciones viejas de castaños de *Castanea sativa*. Bosques dominados por el castaño (*Castanea sativa*) procedentes de plantaciones antiguas y con regeneración natural o seminatural y 9340 Bosques de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*



El Plan Territorial de Eibar (Bajo Deba), señala en esta zona dos áreas de interés naturalístico a proteger: parque de Arrate (AIN9) y parque de Urko-Usarza (AIN8).

En el municipio es una componente es predominante que ocupa gran parte de la zona central. El mosaico agrario-forestal se considera de calidad y fragilidad paisajísticas medias.

Mosaico Mixto en dominio fluvial

En algunos valles atlánticos, abruptos resaltes calizos colonizados por manchas de formaciones caducifolias crean unos mosaicos con zonas donde crece el matorral, contrastando fuertemente con los prados de siega y plantaciones forestales de su entorno. Estos cordales calizos destacan en los valles debido a sus fuertes pendientes y pedregosidad de sus laderas, configurando "islotes" donde se refugian las masas de vegetación autóctona más austera. La intervención humana en estos espacios, "el monte", se ha limitado a la tala de los bosquetes para la extracción de madera, creando claros que han sido ocupados con posterioridad por manchas de matorral, constituyéndose mosaicos con teselas de matorral, roquedos, y masas forestales ligados a estas zonas de cumbres.

La representación de este paisaje está presente por una única unidad se sitúa al noreste del municipio. Esta diversidad hace que su calidad visual sea media y su fragilidad baja.

Plantaciones forestales en dominio fluvial

Comprende los extensos bosques repoblados por el hombre. Dependiendo de las especies utilizadas en las plantaciones pueden dar lugar a masas forestales homogéneas o mixtas. Estas últimas tienen mayor gama de colores y texturas.

Las repoblaciones de *Pinus radiata* son las generalizadas en menor medida se han plantado alerces, ciprés de Lawson, roble americano. Se trata de la unidad más extendida en el municipio.

La zona de Akondia, está recogida como zona de protección de la avifauna.



Roquedo en dominio fluvial

Esta categoría constituye los elementos de afloramientos rocosos. Se incluyen manchas de vegetación íntimamente ligadas a los roquedos como son los pastos mesófilos, algunos rodales de hayas y pequeñas comunidades de matorral. Estas formaciones con un marcado componente geomorfológico se diferencian por su naturaleza litológica.

En el municipio solo se ha presentado una unidad en la zona del monte Urko. Además, se presenta el hábitat prioritario 6230*Praderas montañas de *Agrostis y Festuca*, Prados vivaces de montaña de pequeña talla propios de suelos ácidos profundos.

Este roquedo está calificado como zona de protección para la avifauna frente a las líneas eléctricas.

Urbano en dominio antropogénico

Se considera dentro de esta categoría los núcleos de población con más de 3.000 habitantes. Se consideran paisajes urbanos no sólo las zonas de viviendas, calles, plazas, etc., sino también otros ambientes como descampados pendientes de urbanización, parques urbanos y diversos equipamientos relacionados con el núcleo de población.

Los núcleos urbanos se sitúan casi siempre en fondos de valle, sobre terrenos planos o suavemente elevados. En Eibar se trata de un relieve en terrazas de valle bastante cerrado con las laderas a ambos márgenes del río Ego. Se trata de un paisaje de calidad y fragilidad baja.

Las laderas a ambos lados de la zona de dominio antropogénico, se caracterizan por ser un mosaico agrario con plantaciones forestales en dominio fluvial.



6. INCIDENCIAS PREVISIBLES SOBRE LOS PLANES SECTORIALES Y TERRITORIALES

6.1. MARCO LEGAL

El marco legal en el que se sitúa el futuro Plan General de Ordenación Urbana Eibar viene fundamentalmente marcado por las diferentes leyes que en materia de urbanismo han entrado en vigor en los últimos años, y en particular por la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo. Existe por tanto la necesidad de actualizar el PGOU y adaptarlo a la ordenación de nueva aprobación en la CAPV.

Por ello, procede realizar una política urbana tendente a conseguir un nuevo modelo territorial lo más adecuado posible a las necesidades y capacidades reales del municipio de Eibar.

Desde el punto de vista ambiental, la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, es el marco legal para la Evaluación Ambiental Estratégica de planes y programas, estableciendo la obligación de realizar una Evaluación Ambiental de los planes, como la presente actualización del PGOU del municipio de Eibar y que debe ser aprobado por una Administración pública (artículo 3).

Esta legislación establece el marco básico que completa la regulación establecida por la propia Comunidad Autónoma del País Vasco, que se adelantó al proceso de ajuste a la norma europea al respecto (Directiva 85/337/CEE y su posterior modificación, Directiva 97/11/CE), mediante la aprobación de una norma propia que incluía la Evaluación Ambiental de planes y programas de desarrollo regional. Así, la Comunidad Autónoma del País Vasco cuenta con el Decreto 211/2012, de 16 de octubre, por el que se regula el procedimiento de evaluación ambiental estratégica de planes y programas.

Por otro lado, la Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco ya establecía, en su artículo 41, la necesidad de "[...] someter preceptivamente al correspondiente procedimiento de evaluación de



impacto ambiental los planes y proyectos, bien fueran públicos o privados, que encontrándose recogidos en el Anexo I de esta Ley, se pretendan llevar a cabo en el territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco", y recogía en la definición de Evaluación Conjunta de Evaluación de Impacto Ambiental, en su artículo 43, la intención del desarrollo reglamentario del procedimiento, recogido a posteriori en el ya citado Decreto 183/2003, de 22 de julio.

Además, el artículo 43 de la mencionada Ley 3/1998, de 27 de febrero, establece tres procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental entre los que se encuentra la Evaluación Conjunta, que se destina a valorar los efectos que sobre el medio ambiente se deriven de la aplicación de un plan. Así, entre el listado de planes sometidos a dicho procedimiento contemplado en el apartado A) del Anexo I de la Ley 3/1998, se encuentran los Planes Generales de Ordenación Urbana y sus modificaciones que afecten al suelo no urbanizable.

De acuerdo con esto, el PGOU de Eibar estaría sometido a **Evaluación Ambiental Estratégica**, por encontrarse en el ámbito de aplicación del *Decreto 211/2012, de 16 de octubre, por el que se regula el procedimiento de evaluación ambiental de planes y programas*, el cual modifica el anexo I de la Ley 3/1998, de 27 de febrero, General del Medio Ambiente del País Vasco.

La disposición final, apartado A) que recoge que serán sometidos al procedimiento de evaluación ambiental estratégica:

A, 6. Planes de Compatibilización del planeamiento general, Planes Parciales de Ordenación Urbana y Planes Especiales de ordenación urbana que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente.

El criterio de actuación debe ser que prevaleciendo los objetivos de planificación se atenúen al máximo los problemas o conflictos que de estas modificaciones se deriven, posibilitando el cumplimiento de los objetivos a la propia Administración quien a la vez deberá hacérselos cumplir a los particulares.

Las implicaciones contenidas en los distintos documentos y que más afectan a Eibar son los siguientes:



6.2. INCIDENCIA EN PLANES TERRITORIALES Y SECTORIALES

6.2.1. DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Las Directrices de Ordenación Territorial (DOT) definen un modelo territorial para el municipio de Eibar. Las DOT fueron aprobadas Aprobación Definitiva. Decreto de 11 febrero 1997.Revisadas y aprobadas definitivamente con el Decreto 128/2019, de 30 de julio.

El sistema urbano se estructura a través de tres elementos fundamentales: el sistema polinuclear de capitales, la red de cabeceras y subcabeceras de las Áreas Funcionales y los Ejes de Transformación

Eibar se presenta en la red de cabeceras y subcabeceras de las Áreas Funcionales:

A. Área Funcional de Bajo Deba. Cabecera: Eibar-Ermua.

En las DOT se señala lo siguiente en relación con el municipio de Eibar, como un Eje de Transformación:

El espacio central del Bajo Deba, conformado en torno a los núcleos de Ermua, Eibar, Elgoibar y Soraluze-Placencia de las Armas, constituye un espacio caracterizado por su alta densidad urbana y por su fuerte especialización industrial, habiendo experimentado un continuo declive demográfico durante las últimas décadas. La puesta en servicio de la autopista AP-1 coloca a Eibar en el centro de gravedad del territorio y en una localización casi equidistante de las tres capitales vascas. Se trata de una oportunidad decisiva para un nodo urbano que cuenta con las bases para aprovechar esta localización estratégica, tales como su tamaño poblacional, su dimensión empresarial y los centros universitarios de los que dispone: el campus de Eibar de la EHU-UPV.

Como directrices que se plantean para la ordenación de este Eje son las siguientes:



- a.1 Integrar en la ordenación del Eje de Transformación la paulatina conversión en ecobulevar de la carretera N-634 entre Ermua y Deba y de la GI-627
- a.2 Impulsar el uso de la línea de Euskotren como importante soporte de transporte colectivo para la movilidad interurbana, facilitando las conexiones tanto con las Áreas Funcionales colindantes, como con Bilbao y San Sebastián.
- a.3 Incorporar como objetivo de la ordenación la recuperación y mejora de los márgenes del río Deba, considerando el mismo como un corredor ambiental conectado a los ámbitos naturales del entorno
- a.4 Priorizar las actuaciones de regeneración y descongestión de los núcleos urbanos y la rehabilitación integrada de los cascos históricos; reutilizando los suelos desocupados ya incluidos en el perímetro urbanizado, como alternativa a la ocupación de nuevos suelos. En este sentido, el PTP y los planeamientos municipales identificarán las áreas de renovación urbana y los ámbitos prioritarios de intervención.
- a.5 Garantizar la articulación y correcta integración entre los desarrollos urbanos ubicados a lo largo del valle del Deba y los ámbitos rurales, los parques periurbanos y las áreas de esparcimiento situados en su entorno; contemplando la consolidación y mejora de una red de itinerarios peatonales y ciclistas que permita la conexión con dichos ámbitos.
- a.6 Garantizar en el Plan Territorial Parcial de Bajo Deba la permeabilidad territorial y ecológica norte-sur a través del corredor Urdaibai-Goierri por Areitio.

La revisión del PGOU, no contradice nada de lo recogido por las DOTs. Propone clasificar el suelo no urbanizable siguiendo las categorías que establecen estas directrices.



6.2.2. PLAN TERRITORIAL DE EIBAR (BAJO DEBA)

El Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Eibar (Bajo Deba) fue aprobado definitivamente mediante Decreto 86/2005, de 12 de abril. Posteriormente se realiza un seguimiento de la memoria del PTP del Bajo Deba tras la aprobación de las DOT del 2019.

Las propuestas del Modelo Teritorial del PTP en lo que respecta a Eibar se propone:

- Medio Físico, equilibrar las unidades de ocupación del suelo, proteger los bosques naturales, conservación de las especies de flora y fauna silvestre, mejorar la calidad de las aguas y proteger el paisaje rural
- La ordenación de los asentamientos del Área Funcional persigue el objetivo general de disminuir la sobresaturación del ámbito de Ermua, Eibar y Soraluze-Placencia de las Armas, potenciar el ámbito territorial del litoral (Deba y Mutriku) y en menor medida el ámbito territorial de Elgoibar y Mendaro así como Mallabia.
- El objetivo principal para el suelo de actividades económicas es proporcionar suelo suficiente para albergar las diferentes iniciativas y determinar ámbitos de preferente ubicación, así como los que se deben excluir de todo proceso urbanizador. Se pretende, además, conseguir un tejido menos denso, trasladar actividades obsoletas e incompatibles con la vida urbana.
- En cuanto a los equipamientos, el objetivo es conseguir una mejora de los servicios existentes. En las infraestructuras y servicios, se quiere mejorar la comunicación con las comarcas colindantes, mejorar la red de abastecimiento de agua y evolucionar hacia el autoabastecimiento energético de la comarca

MEDIO FÍSICO

 Ámbitos de especial relevancia a preservar o proteger: Parque de Arrate y Parque de Urko-Usartza en Eibar



- Áreas inundables: tramos del río Ego en Eibar
- Inventario de Lugares de Interés Geológico de la CAPV desde la Dirección de Diversidad biológica y geológica en el que se han incluido lugares como: el Dique de Eibar

En cuanto al Modelo urbano: Eibar desempeña funciones de cabecera comarcal. Se prevén actuaciones de regeneración de centro urbano como factor dinamizador de la economía y cambio de imagen necesario. El crecimiento debe orientarse a cuestiones de calidad urbana, no de cantidad. Estas operaciones deben integrar aspectos dotacionales, residenciales y terciarios, que posibiliten la recuperación del tejido urbano, con usos industriales obsoletos.

Para el municipio de Eibar las actuaciones más importantes que prevé el PTP son la reconversión de Txonta, Matsaria y Asua Erreka de actividades económicas a residencial de alta densidad con entre 600 y 1.125 viviendas en total, además de suelos residenciales en el entorno de la variante de Eibar con hasta 465 viviendas.

Se prevé también la ampliación del polígono de Azitain con una superficie de 3,25 Ha.

En el PTP de Eibar (Bajo Deba), se propone un modelo territorial con una ordenación del medio físico de ámbitos de especial relevancia a proteger y mejorar, y una ordenación del medio físico de categorías básicas de ordenación, que se presentan en las siguientes imágenes.

Se ha recopilado toda la información del medio físico que tiene relevancia, destacando:

- Árbol singular: Encina de Otaolaerdikoa
- Espacios Naturales y áreas de esparcimiento: Arrate-Kalamua
- Planeamiento urbanístico municipal: Parque de Arrate, parque del Alto de Usarza-Urko y parque periurbano de Eibar norte



- Bosques naturales
- Infraestructura turística: montes Urko, Isoa, Arriskokurritxea, Irumuga, Mundio (estos dos últimos en el límite municipal).
- Áreas de interés geológico: dique de Eibar, AIG 638 al sur del núcleo de Eibar y AIG 637 Urko.



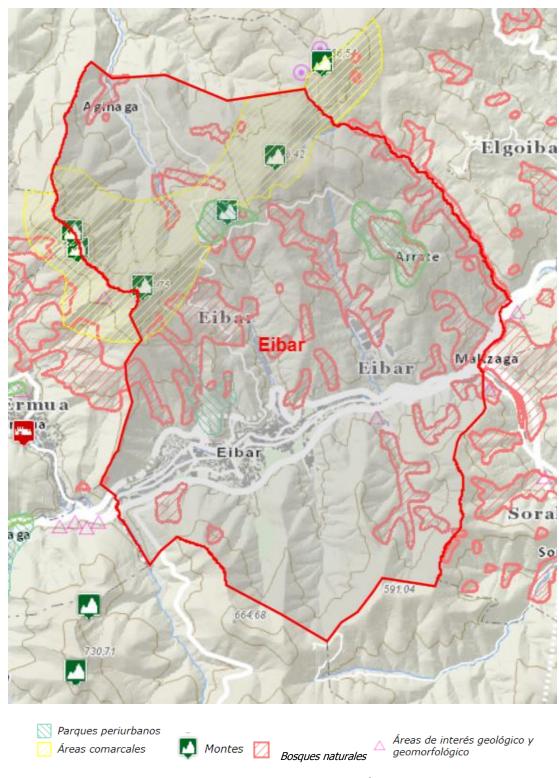


Figura 36. Modelo territorial síntesis del medio físico. Áreas a proteger y a mejorar

Se presenta a continuación la síntesis de propuesta para el medio físico en categorías de ordenación según el PTP.



Zonas de especial protección: Se incluyen las áreas que actualmente albergan los bosques autóctonos mejor conservados y los vestigios de los ecosistemas singulares más representativos de la diversidad ambiental del Bajo Deba.

En las zonas pertenecientes a esta categoría se limita la intervención del hombre, adecuándose los procesos actuales de explotación a los objetivos de conservación. Además, se propician medidas específicas para la conservación y mejora ambiental. El criterio para la delimitación cartográfica se basa en el mapa de Vegetación de la C.A.P.V., seleccionando las manchas de bosques naturales de cierta entidad, buscando la incorporación de las tipologías representativas de la vegetación potencial de la zona.

Zonas de mejora ambiental: Acoge las áreas que albergan actualmente bosques naturales degradados y la vegetación de pastos, matorrales y otras formaciones marginales, atendiendo al criterio de que por su situación topográfica y potencialidad natural puedan evolucionar, mediante la regeneración y mejora de estos ambientes, hacia comunidades asimilables a la categoría de Especial Protección. En ellas se limita la intervención del hombre, favoreciéndose la evolución natural hacia formaciones de mayor calidad ambiental y ecológica. Se propician, por tanto, las actividades de conservación y regeneración del ecosistema. El criterio para su delimitación cartográfica se basa en el Mapa de Vegetación de la C.A.P.V., eligiendo las áreas donde un cúmulo de pequeñas manchas forestales de bosques naturales con cierto grado de alteración, ubicadas en posiciones con un entorno favorable puedan posibilitar su evolución futura hacia bosques naturales. Se incluirían también ciertas landas y matorrales, algunas alisedas y pequeños ambientes que recojan la diversidad de la vegetación natural.

Zonas de pastizales montanos: Se incluyen en esta categoría los paisajes pastoriles de los espacios abiertos con pastos naturales, en los macizos montañosos. Están destinados al mantenimiento de la actividad ganadera extensiva, de carácter sostenible, formando parte de una estrategia global de conservación de los sistemas silvopastoriles tradicionales de montaña. En estos ambientes tan complejos se propiciarán actividades conjuntas para conservación de la naturaleza, preservación del paisaje y recursos hidrológicos, y ordenación de la ganadería extensiva y los usos recreativos. El criterio para su delimitación cartográfica



proviene del análisis de la vegetación actual y del Mapa de Clases Agrológicas (clases VIcs, Vce, VIces y VIc2).

Zonas de protección de aguas superficiales: El objeto de esta categoría es preservar los sistemas de drenaje superficial y la calidad ambiental del agua, los cursos fluviales y sus riberas. En ellos se limitan los usos de ocupación y explotación, se propician las actividades de regeneración y se posibilitan las de mejora e instalación de infraestructuras hidráulicas, conforme a criterios de respeto ambiental. El criterio para su delimitación ha sido el análisis del Mapa de la red hidrológica en una banda de protección que oscila de 5 a 20 m de ambos márgenes, según la categoría del cauce y su régimen establecidas por el P.T.S. de Ordenación de Márgenes de ríos y arroyos. La propuesta contempla la regeneración de la aliseda cantábrica como vegetación de ribera en todos los tramos de la categoría a su paso por unidades de las categorías de Campiña Agroganadera y Forestales.

Zonas forestales: Acoge los terrenos que, debido a su vocación natural, su capacidad productiva está limitada al uso y explotación forestal continuados, incluyendo las masas actuales junto a otros terrenos que puedan acoger este tipo de uso, sin deterioro de las condiciones ambientales. El objetivo de esta categoría es garantizar el uso forestal de forma ordenada e indefinida, atendiendo a las limitaciones que imponen la prevención de riesgos naturales, según las directrices del Plan Estratégico Rural Vasco y del correspondiente PTS Forestal. El criterio para delimitar esta categoría se extrae de la síntesis del Mapa de Vegetación de la C.A.P.V. y del Mapa de Clases Agrológicas, a partir de las clases VI y VII (suelos no laborables de vocación forestal.

Zonas de campiña agroganadera: Acoge los suelos de mayor capacidad agrológica, asimilables en buena medida a los paisajes del mosaico de la campiña de policultivo atlántico del caserío vasco. Estas zonas están destinadas a la preservación de los mejores suelos agrícolas, que permita el mantenimiento de las actividades agropecuarias más productivas. El criterio para la delimitación de la categoría se basa en el análisis del Mapa de Vegetación Actual de la C.A.P.V. (clase 44, de 'prados y cultivos atlánticos'), de las directrices del P.E.R.V., del reciente estudio sobre 'Los criterios de preservación del Suelo Agrario de Guipúzcoa' (Diputación Foral de Guipúzcoa) y el Mapa de Clases Agrológicas (clases II, III, IV, V y VI).



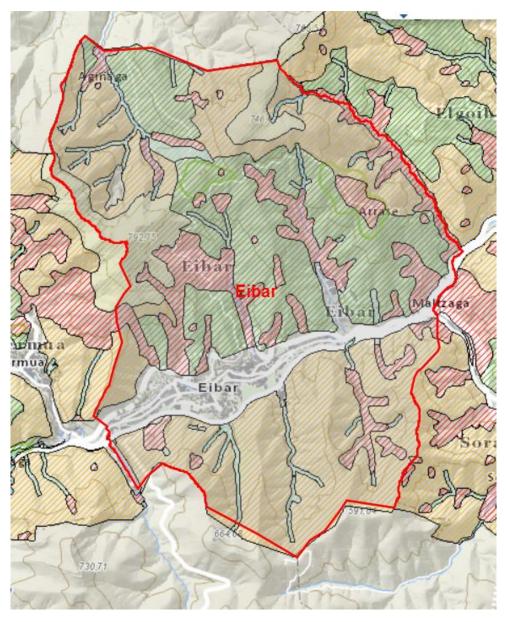




Figura 37. Categorías de ordenación según el PTP de Eibar

El avance no se aleja de los objetivos del PTP, propone incluir en la categoría de Especial Protección el PE de Arrate y se siguen criterios de desarrollo sostenible que no entran en contradicción con este PTP.



6.2.3. PLANES TERRITORIALES SECTORIALES

6.2.3.1. PTS DE ORDENACIÓN DE MÁRGENES DE RÍOS Y ARROYOS.

El PTS de Ordenación de las Márgenes de los Ríos y Arroyos de la CAPV ha sido desarrollado por el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno Vasco. El documento se inscribe dentro de las previsiones de ordenación establecidas en las Directrices de Ordenación del Territorio.

Este Plan está aprobado de forma definitiva, habiéndose publicado en el Decreto 415/98 de 22 de diciembre de 1998 (BOPV, 18 de febrero de 1999). Existe, asimismo, una modificación aprobada por el Decreto 449/2013, de 19 de noviembre, por el que se aprueba definitivamente la Modificación del PTS (Vertientes Cantábrica y Mediterránea).(BOPV de 12 de diciembre de 2013).

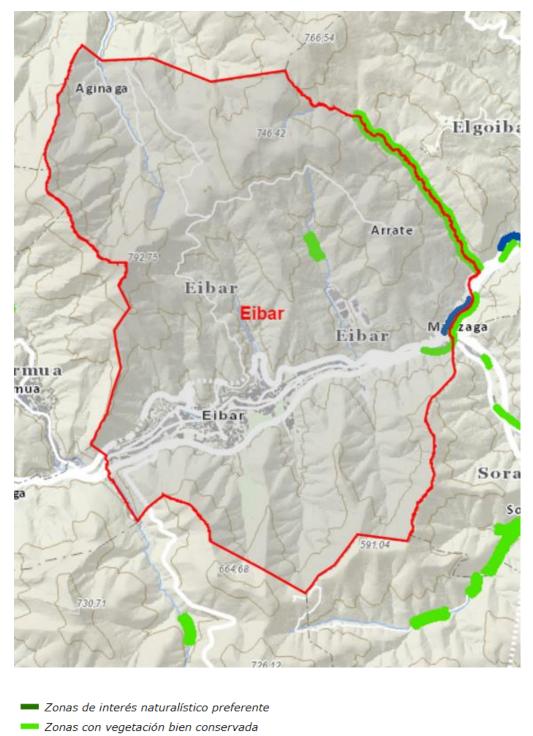
Este PTS tiene por objeto la ordenación territorial de los terrenos clasificados como no urbanizables, urbanizables y urbanos colindantes a los embalses, río y arroyos de la CAPV, estableciendo zonas o franjas de protección de la red hidrográfica mediante la fijación de líneas de retiro obligatorio de la edificación en las márgenes de los ríos, arroyos y embalses de la CAPV.

En el PTS se lleva a cabo un desglose de todos los cursos de agua según zonas o tramos de problemática homogénea diferenciada en base a tres niveles de análisis:

- Zonificación de las márgenes según su componente medioambiental.
- Tramificación de los cursos de agua según sus Cuencas Hidráulicas.
- Zonificación de las márgenes según su Componente Urbanística.

En el municipio de Eibar queda englobado dentro de la cuenca del Deba, siendo de la demarcación de Cantábrico oriental.





Márgenes con necesidad de recuperación

Figura 38. Zonificación de las márgenes según su componente medioambiental

En Eibar se presentan tres subcuencas, al norte el arroyo Orberrekea, que desemboca en la cuenca del Ibaizabal, el arroyo Zatuno que desemboca en la cuenca del Deba-D, y la mayor parte de los arroyos desembocan en el río Ego que posteriormente desemboca en el Deba.



El Avance recoge todos los cauces dentro de categorías que aseguran su protección.

6.2.3.2. PTS DE ORDENACIÓN DE ZONAS HÚMEDAS

En Eibar no existe ningún humedal que pueda verse incluido en el PTS de humedales.

6.2.3.3. PLAN TERRITORIAL AGROFORESTAL

El PTS Agroforestal se aprobó definitivamente en septiembre de 2014 a través del Decreto 177/2014, de 16 de septiembre. Es un instrumento de ordenación territorial, que sugiere y canaliza actividades encaminadas a la planificación y gestión de los usos agroforestales y que defiende los intereses del sector agroforestal frente a otro tipo de usos.

Seguidamente se definen cada una de las categorías presentes en el ámbito de estudio.

- Categoría Agroganadera: Alto Valor Estratégico: Estas zonas son consideradas desde una perspectiva estratégica para el sector agrario, de manera que su mantenimiento y su preservación frente a otros usos se consideran prioritarias. Se integran tanto los suelos con mayor capacidad agrológica como los terrenos de explotaciones agrarias que, por su modernidad, rentabilidad o sostenibilidad, se consideran estratégicas para el sector.
- <u>Categoría Agroganadero: Paisaje Rural de Transición</u>: Se trata de zonas cultivadas de menor capacidad productiva que la subcategoría anterior (mayores pendientes) o de áreas de campiña cubiertas por prados y pequeños rodales forestales en mosaico con aquellos.
- <u>Categoría Forestal</u>: Incluye aquellos terrenos que, preferentemente por su uso actual, y en ocasiones por razones de vocación de uso (riesgos, protección de cuencas, etc.), presentan una clara vocación para mantener una cubierta arbolada. Incluye tanto bosques autóctonos, con un elevado interés naturalístico, como plantaciones de especies alóctonas.



Categoría de mejora ambiental: es el de mejora de las condiciones reconduciendo la situación ambientales, actual hacia estados ecológicamente más evolucionados, se incorporan en ella las zonas en las que se ha observado una clara problemática entre el uso actual y la preservación del recurso natural. También se han incluido algunas zonas sin un uso definido durante los últimos 10 años y que, por su situación en las zonas altas de las montañas vascas o en las cercanías de áreas de gran valor ecológico, poseen una clara vocación para la restauración del ecosistema potencial. Se incluyen así mismo en esta categoría las zonas ocupadas por canteras y vertederos, tanto en activo como abandonados.

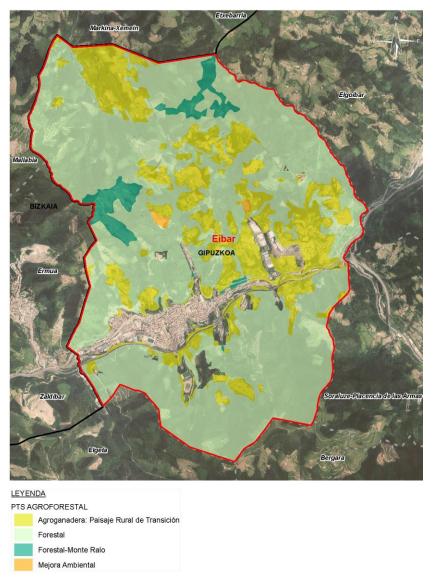


Figura 39. Plan Territorial Sectorial Agroforestal (Fte: Eusko Jaurlaritza / Gobierno Vasco. GeoEuskadi)



En el municipio el tipo de categoría más presente es el Forestal y el siguiente en superficie es la categoría Agroganadero Paisaje de Transición. La categoría de Agroganadero de Alto valor estratégico no aparece en el municipio. Se presentan dos zonas a recuperar que coinciden con los vertederos inventariados.

El avance propone que las subcategorías del futuro PGOU se ordenen siguiendo las categorías de este PTS.

6.2.3.4. PTS FERROVIARIO DE LA CAPV

El PTS ferroviario tiene como objeto la ordenación de las infraestructuras, en este caso ferroviarias, en el ámbito de la CAPV, y a partir de ello integrar y coordinar todas las actuaciones derivadas del mismo. La aprobación definitiva de este Plan fue publicada en el BOPV el 9 de abril de 2001 (corrección de errores BOPV, 30 de mayo de 2001 y 17 de enero de 2002).

El PTS afecta a la totalidad de la Red Ferroviaria que discurre por el territorio de la Comunidad Autónoma, con independencia de cuál sean los títulos competenciales en la planificación, proyección, ejecución y explotación de las distintas líneas.

En dicho PTS se contemplaba la construcción de la Y vasca, la cual no discurre por el área de estudio.

Por el municipio por el casco urbano de Eibar transcurre, un eje básico de servicio ferroviario de ETS-Euskal Trenbide Sarea, la línea Bilbo-Donostia / Bilbao-San Sebastián (Euskotren).

El Avance no recoge criterios que puedan entrar en contradicción con este Plan

6.2.3.5. PTS DE CREACIÓN PÚBLICA DE SUELOS PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y DE EQUIPAMIENTOS COMERCIALES

En las DOT se prevé expresamente la redacción del PTS de Creación Pública de Suelo para Actividades Económicas, aprobado definitivamente, por medio de la



resolución que fue publicada en el BOPV del 28 de enero de 2005. En la actualidad se está realizando la revisión parcial de este PTS y se encuentra en fase de Avance (2017).

La estructura sustancial de los ámbitos estratégicos de actividad económica se organiza sobre la base de la definición de tres grandes "focos" o "Zonas de Actividad Logística". Estas "Zonas de Actividad Logística" corresponden a los núcleos de mayor concentración demográfica y más intenso desarrollo de las actividades económicas sobre los que confluyen las previsiones de potenciación de las grandes infraestructuras de transportes y comunicaciones. En torno a estas zonas o centros de gravedad de la actividad económica, o apoyándose en sus corredores de conexión, deben potenciarse las nuevas áreas de desarrollo preferencial, directamente ligadas a su estratégica situación respecto al sistema de transportes y comunicaciones.

Asimismo, define en los tres territorios históricos una serie de «ámbitos prioritarios» para la localización espacial de los nuevos desarrollos de actividad económica y terciaria de carácter urbano. El ámbito de estudio en la zona noroeste aparece una zona como "ámbito prioritario para el desarrollo de actividades económicas".

Por otra parte, con el objetivo de sistematizar las pautas de localización de las implantaciones de actividad económica, el Plan propone la clasificación de todos los municipios de la CAPV en tres categorías.

- Municipios de "interés preferente" para la ordenación, gestión y promoción urbanística de los suelos destinados a la actividad económica.
- Municipios de "crecimiento moderado" del suelo para actividades económicas.
- Municipios en los que se prevé un "bajo desarrollo" del suelo para actividades económicas.

Este PTS señala, en resumen, la problemática del Área Funcional, desde el punto de vista del suelo para actividades económicas radica en la circunstancia de que ni el núcleo de Eibar, ni otros municipios del Área Funcional, disponen de terrenos libres



que permitan garantizar la ampliación o reconversión de las empresas sin proceder al traslado de las mismas fuera del municipio o, incluso, de la comarca.

Siguiendo esta problemática el Avance recoge una serie de propuestas en suelo urbano para generar una serie de reordenación de espacios que permita usos mixtos con encaje a nuevas actividades económicas.



7. POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES

7.1. ELEMENTOS DEL MEDIO SUSCEPTIBLES DE SER AFECTADOS

A continuación se presenta la relación de los componentes ambientales que se consideran susceptibles de ser receptores de los impactos derivados del desarrollo del Avance de la revisión del PGOU de Eibar.

Es importante incidir en este caso que el Avance no se decanta por una solución definitiva por lo que se aprovecha este apartado para hacer la valoración ambiental de todas la propuestas que el Avance hace en las diferentes zonas. Para facilitar la comprensión, se presenta esta valoración de los potenciales impactos, por medio de una tabla.

Las propuestas que hace el Avance, son todas ellas en suelos ya desarrollados donde se pretende en general una rehabilitación o por lo menos una ordenación que mejore estas zonas. Las actuaciones se llevan a cabo en ámbitos previamente artificializados donde la ausencia de valores naturales es la tónica general.

Se analizará y evaluará las potenciales alteraciones sobre las variables que se listan a continuación:

- Geología y geomorfología:
 - Morfología del terreno
 - Puntos y rasgos de interés geológico
- Edafología:
 - Ocupación del suelo
 - Características físicas del suelo
 - Características químicas del suelo
- Procesos y riesgos:
 - Riesgos geotécnicos
 - Inundabilidad
 - Suelos contaminados



- Hidrología superficial:
 - Calidad de las aguas superficiales
- Hidrología subterránea:
 - Calidad de las aguas subterráneas
- Atmósfera:
 - Clima
 - Calidad del aire
 - Calidad acústica
- Vegetación:
 - Eliminación de vegetación
 - Hábitats prioritarios y no prioritarios
 - Flora protegida, catalogada
- Fauna
- Desplazamiento de especies
- Afección a hábitats con presencia de especies de interés especial
- · Espacios naturales protegidos
 - Afección a espacios naturales protegidos
- Paisaje:
- Calidad
- Intervisibilidad
- Medio socioeconómico:
 - Molestias a la población
 - Consumo energético, Agua
 - Movilidad
 - Afección lumínica
 - Patrimonio
 - Creación de empleo
 - Creación de espacios libres, zonas verdes

La clasificación de impactos siguiendo la normativa de aplicación se definen de la siguiente forma:

- IMPACTO AMBIENTAL COMPATIBLE: aquel cuya recuperación es inmediata tras el cese de la actividad, y no precisa medidas preventivas o correctoras.
- IMPACTO AMBIENTAL MODERADO: aquel cuya recuperación no precisa medidas preventivas o correctoras intensivas, y en el que la consecución de las condiciones ambientales iníciales requiere cierto tiempo.



- IMPACTO AMBIENTAL SEVERO: aquel en el que la recuperación de las condiciones del medio exige medidas preventivas o correctoras, y en el que, aún con esas medidas, aquella recuperación precisa un período de tiempo dilatado.
- **IMPACTO AMBIENTAL CRÍTICO:** aquel cuya magnitud es superior al umbral aceptable. Con él se produce una pérdida permanente de calidad de las condiciones ambientales, sin posible recuperación, incluso con la adopción de medidas protectoras o correctoras.

Se definen además las siguientes valoraciones de impacto:

- NO SIGNIFICATIVO para calificar aquellos impactos cuya afección sobre el medio ambiente no tiene repercusiones apreciables sobre los distintos elementos del medio.
- **INEXISTENTE** para calificar los impactos que no se producen.
- **POSITIVOS** si se considera que la variable va a mejorar con la aplicación

7.2. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS POR ALTERNATIVA

Se resume en la siguiente tabla la valoración de impactos por alternativa, clasificando las afecciones como "+" positivas, "-" negativas o sin afección.



	ALTERNATIVAS	Afección Suelo Georecursos	Afección Hidrología Hidrogeología	Afección Vegetación Hábitats Fauna	Afección Riesgos naturales	Afección Socioeconómica Paisaje Patrimonio cultural	Observaciones	Clasificación impactos
	Alternativa 0	Sin afección	-	Sin afección	Sin afección	-	Existe un elemento de Patrimonio. Problemas de ordenación con abandono de zonas industriales, no adecuado desde el punto de vista socioeconómico. Baja calidad urbana y paisajística. El río Ego se encuentra parcialmente soterrado con una calidad ambiental baja.	Moderado
OTAOLA	Alternativa 1	Sin afección	+ En caso de que el río pudiese por lo menos parcialmente sacarlo a superficie En fase de obra.	+	Presencia de suelos potencialmente contaminados y zonas geotécnicamente desfavorables. Con las medidas necesarias son impactos que pueden considerarse aceptables.	+	Se impulsa una ordenación más coherente, que permite reutilizar suelos previamente alterados. Supone un impacto positivo, tanto en el paisaje urbano, como ventajas socioeconómicas y se promueve la mejora del río Ego, y aun aumento de las zonas verdes.	Positivo
	Alternativa 2	Sin afección	+ En caso de que el río pudiese por lo menos parcialmente sacarlo a superficie En fase de obra.	+	Presencia de suelos potencialmente contaminados y zonas geotécnicamente desfavorables. Con las medidas necesarias son impactos que pueden considerarse aceptables.	+	Diseño del paseo por el norte del río. Se libera espacio para dar protagonismo a la "Chimenea de cerámica Eibarresa" y así ponerla en valor, ampliando zonas verdes y mejorando también el paisaje urbano.	Positivo



	ALTERNATIVAS	Afección Suelo Georecursos	Afección Hidrología Hidrogeología	Afección Vegetación Hábitats Fauna	Afección Riesgos naturales	Afección Socioeconómica Paisaje Patrimonio cultural	Observaciones	Clasificación impactos
	Alternativa 3	Sin afección	+ Si pudiera sacarse el río a superficie. - En fase de obra.	+	Sin afección	+	Ampliación de zonas verdes, en definitiva una mejora en el paisaje urbano con claras ventajas para desarrollo mixto y por lo tanto con ventajas socioeconómicas. Se elimina gasolinera. Se reordenan suelos ya artificializados y se aprovechan para nuevos desarrollos económicos, evitando de esta forma colonizar nuevo suelo.	Positivo
AMAÑA	Alternativa 0	Sin afección	Sin afección	Sin afección	Sin afección.	-	Problemas de ordenación, hay pocos espacios libres y mal conectados, la variante de Ermua cruza el norte de Amaña. En definitiva tiene baja calidad urbana y paisajística, no adecuado desde el punto de vista socioeconómico.	Compatible
AMA	Alternativa 1	Sin afección	Sin afección	+	Presencia de zonas geotécnicamente muy desfavorables y desfavorables. Con las medidas necesarias son impactos que pueden considerarse aceptables.	+	Se impulsa un urbanismo más verde, con una ordenación que permite reutilizar suelos previamente alterados. Supone un impacto positivo, tanto en el paisaje urbano y con claras ventajas socioeconómicas.	Positivo



	ALTERNATIVAS	Afección Suelo Georecursos	Afección Hidrología Hidrogeología	Afección Vegetación Hábitats Fauna	Afección Riesgos naturales	Afección Socioeconómica Paisaje Patrimonio cultural	Observaciones	Clasificación impactos
	Alternativa 2	Posible pérdida de suelo natural en la zona donde va el aparcamiento.	Sin afección	+	Presencia de zonas geotécnicamente muy desfavorables y desfavorables. Con las medidas necesarias son impactos que pueden considerarse aceptables.	+	Se impulsa un urbanismo más verde, con una ordenación que permite reutilizar suelos previamente alterados. Supone un impacto positivo, tanto en el paisaje urbano, como ventajas socioeconómicas. En esta alternativa se pierde una pequeña parte de suelo no construido con la ubicación del nuevo parking. Se trata de una zona que daría seguimiento al sector y solucionaría los problemas de aparcamiento.	Positivo
OTAOLA-ARGATXA	Alternativa 0	Sin afección	- Cauce del río Ego parcialmente soterrado	Sin afección	Presencia de suelos potencialmente contaminados y zonas geotécnicamente muy desfavorables. Con las medidas necesarias son impactos que pueden considerarse aceptables.	-	Problemas de ordenación con abandono de zonas industriales, no adecuado desde el punto de vista socioeconómico.	No significativo



	ALTERNATIVAS	Afección Suelo Georecursos	Afección Hidrología Hidrogeología	Afección Vegetación Hábitats Fauna	Afección Riesgos naturales	Afección Socioeconómica Paisaje Patrimonio cultural	Observaciones	Clasificación impactos
	Alternativa 1	Sin afección	- Cauce del río Ego parcialmente soterrado	Sin afección	Presencia de suelos potencialmente contaminados y zonas geotécnicamente muy desfavorables. Con las medidas necesarias son impactos que pueden considerarse aceptables.	+	Mejora del paisaje urbano, con claras ventajas socioeconómicas, con la reordenación de las instalaciones y viviendas. Mayor superficie de zonas verdes y paseos peatonales mejorando así las características sociales y económicas de este entorno.	Positivo
JARDINES ARGATXA	Alternativa 0	Sin afección	Sin afección	Sin afección	Presencia de suelos potencialmente contaminados y zonas geotécnicamente muy desfavorables. Con las medidas necesarias son impactos que pueden considerarse aceptables.	-	Problemas de ordenación, se desaprovecha el potencial paisajístico de los jardines, cerrados en los extremos.	Moderado



	ALTERNATIVAS	Afección Suelo Georecursos	Afección Hidrología Hidrogeología	Afección Vegetación Hábitats Fauna	Afección Riesgos naturales	Afección Socioeconómica Paisaje Patrimonio cultural	Observaciones	Clasificación impactos
	Alternativa 1	Sin afección	Sin afección	+	Presencia de suelos potencialmente contaminados y zonas geotécnicamente muy desfavorables. Con las medidas necesarias son impactos que pueden considerarse aceptables.	+	Mejora del paisaje urbano, creando zonas verdes y ampliando la visual de los jardines de Argatxa. También se crean recorridos, mejorando las características sociales y económicas de este entorno, mejorada con la reubicación de la guardería y la escuela de adultos.	Positivo
ZEZEN PLAZA	Alternativa 0	Sin afección	No significativo. Río Unbe soterrado	Sin afección	Presencia de suelos potencialmente contaminados y zonas geotécnicamente desfavorables y muy desfavorables. La calle Juan Gisasola presenta un riesgo de inundabilidad de 500 años de periodo de retorno. Con las medidas necesarias son impactos que pueden considerarse aceptables.	-	Problemas de ordenación y paisaje urbano, la plaza de toros ocupa un espacio muy importante para el uso que tiene además queda rodeada por zonas en estado degradado.	Moderado



ALTERNATIVAS	Afección Suelo Georecursos	Afección Hidrología Hidrogeología	Afección Vegetación Hábitats Fauna	Afección Riesgos naturales	Afección Socioeconómica Paisaje Patrimonio cultural	Observaciones	Clasificación impactos
Alternativa 1	Sin afección	No significativo. Río Unbe soterrado	+	Presencia de suelos potencialmente contaminados y zonas geotécnicamente desfavorables y muy desfavorables. La calle Juan Gisasola presenta un riesgo de inundabilidad de 500 años de periodo de retorno. Con las medidas necesarias son impactos que pueden considerarse aceptables.	+	Reordenación del territorio y mejora paisajística y urbana con el aumento de zonas verdes y facilidades urbanas como ascensores y plazas. La sustitución de la plaza de toros por un edificio singular supone una clara mejoría socioeconómica. La infraestructura verde urbana se ve potenciada.	Positivo
Alternativa 2	Sin afección	No significativo. Río Unbe soterrado	+	Presencia de suelos potencialmente contaminados y zonas geotécnicamente desfavorables. La calle Juan Gisasola presenta un riesgo de inundabilidad de 500 años de periodo de retorno. Con las medidas necesarias son impactos que pueden considerarse aceptables.	+	Se busca el aumento de superficies libres e impulsa una mejor ordenación y paisaje del entorno sustituyendo la plaza de toros por una gran plaza y nuevas zonas verdes. Supone un impacto positivo, tanto en el paisaje urbano, como ventajas socioeconómicas. La infraestructura verde urbana se ve potenciada.	Positivo



	ALTERNATIVAS	Afección Suelo Georecursos	Afección Hidrología Hidrogeología	Afección Vegetación Hábitats Fauna	Afección Riesgos naturales	Afección Socioeconómica Paisaje Patrimonio cultural	Observaciones	Clasificación impactos
	Alternativa 3	Sin afección	No significativo. Río Unbe soterrado	+	Presencia de suelos potencialmente contaminados y zonas geotécnicamente desfavorables y muy desfavorables. La calle Juan Gisasola presenta un riesgo de inundabilidad de 500 años de periodo de retorno. Con las medidas necesarias son impactos que pueden considerarse aceptables.	+	Se reordenan los espacios públicos y aumenta el uso residencial, también se añaden varias zonas verdes y se mantiene la propuesta de sustituir la plaza de toros por una gran plaza, mejorando así. Se impulsa un urbanismo más verde, con una ordenación que permite reutilizar suelos previamente alterados. Supone un impacto positivo, tanto en el paisaje urbano, como por las ventajas socioeconómicas.	Positivo
ZONA SAN KRISTOBAL	Alternativa 0	Sin afección	No significativo. Río Unbe soterrado	Sin afección	Presencia de suelos potencialmente contaminados y zonas geotécnicamente desfavorables y muy desfavorables. La calle Juan Gisasola presenta un riesgo de inundabilidad de 500 años de periodo de retorno. Con las medidas necesarias son impactos que pueden considerarse aceptables.	-	Problemas de ordenación urbana. Baja calidad urbana y paisajística, no adecuado desde el punto de vista socioeconómico.	Moderado



	ALTERNATIVAS	Afección Suelo Georecursos	Afección Hidrología Hidrogeología	Afección Vegetación Hábitats Fauna	Afección Riesgos naturales	Afección Socioeconómica Paisaje Patrimonio cultural	Observaciones	Clasificación impactos
	Alternativa 1	Sin afección	No significativo. Río Unbe soterrado	+	Presencia de suelos potencialmente contaminados y zonas geotécnicamente desfavorables y muy desfavorables. La calle Juan Gisasola presenta un riesgo de inundabilidad de 500 años de periodo de retorno. Con las medidas necesarias son impactos que pueden considerarse aceptables.	+	Se impulsa un urbanismo más verde, con una reordenación que permite reutilizar suelos previamente alterados. Supone un impacto positivo, tanto en el paisaje urbano, como ventajas socioeconómicas, liberando espacios y creando nuevas zonas verdes.	Positivo
ZONA URKI BOLINGUA	Alternativa 0	Sin afección	No significativo. Río Ego soterrado	Sin afección	Presencia de suelos potencialmente contaminados y zonas geotécnicamente desfavorables y muy desfavorables. Con las medidas necesarias son impactos que pueden considerarse aceptables.	-	Problemas de ordenación urbana, apenas se dispone de espacios públicos, solo residuales. Baja calidad urbana y paisajística, no adecuado desde el punto de vista socioeconómico.	Moderado



ALTERNATIVAS	Afección Suelo Georecursos	Afección Hidrología Hidrogeología	Afección Vegetación Hábitats Fauna	Afección Riesgos naturales	Afección Socioeconómica Paisaje Patrimonio cultural	Observaciones	Clasificación impactos
Alternativa 1	Sin afección	No significativo. Río Ego soterrado	+	Presencia de suelos potencialmente contaminados y zonas geotécnicamente desfavorables y muy desfavorables. Con las medidas necesarias son impactos que pueden considerarse aceptables.	+	Se impulsa un urbanismo más verde, con una reordenación que permite reutilizar suelos previamente alterados para nuevos edificios o zonas verdes. Supone un impacto positivo, tanto en el paisaje urbano, como ventajas socioeconómicas, liberando espacios y creando nuevas zonas verdes.	Positivo
Alternativa 2	si se ocupase suelo no construido con los nuevos edificios que se proponen.	No significativo. Río Ego soterrado	+	Presencia de suelos potencialmente contaminados y zonas geotécnicamente desfavorables y muy desfavorables. Con las medidas necesarias son impactos que pueden considerarse aceptables.	+	Se impulsa un urbanismo más verde, con la posibilidad de trasladar el cementerio en su totalidad y transformar la zona en una zona verde. La reordenación permite reutilizar suelos previamente alterados para nuevos edificios, con una pequeña perdida de suelo no construido en la calle Arane. Supone un impacto positivo, tanto en el paisaje urbano, como por sus ventajas socioeconómicas.	Positivo



ALTERNATIVAS	Afección Suelo Georecursos	Afección Hidrología Hidrogeología	Afección Vegetación Hábitats Fauna	Afección Riesgos naturales	Afección Socioeconómica Paisaje Patrimonio cultural	Observaciones	Clasificación impactos
Alternativa 3	Sin afección o, - si se ocupara suelo no construido con los nuevos edificios que se proponen.	No significativo. Río Ego soterrado	+	Presencia de suelos potencialmente contaminados y zonas geotécnicamente desfavorables y muy desfavorables. Con las medidas necesarias son impactos que pueden considerarse aceptables.	+	Se impulsa un urbanismo más verde aunque con mayor densidad edificatoria que en las propuestas anteriores y ampliación del parque periférico. La reordenación permite reutilizar suelos previamente alterados para nuevos edificios, con una pequeña perdida de suelo no construido en la calle Arane. Supone un impacto positivo, tanto en el paisaje urbano, como ventajas socioeconómicas.	Positivo
Alternativa 4	Sin afección o, - si se ocupara suelo no construido con los nuevos edificios.	No significativo. Río Ego soterrado	+	Presencia de suelos potencialmente contaminados y zonas geotécnicamente desfavorables y muy desfavorables. Con las medidas necesarias son impactos que pueden considerarse aceptables.	+	Se impulsa un urbanismo más verde, con una reordenación que permite reutilizar suelos previamente alterados para nuevos edificios sin continuar ocupando terreno y así liberar espacios y ampliar zonas verdes. Supone un impacto positivo, tanto en el paisaje urbano, como ventajas socioeconómicas.	Positivo



	ALTERNATIVAS	Afección Suelo Georecursos	Afección Hidrología Hidrogeología	Afección Vegetación Hábitats Fauna	Afección Riesgos naturales	Afección Socioeconómica Paisaje Patrimonio cultural	Observaciones	Clasificación impactos
TA -TXONTA	Alternativa 0	Sin afección	No significativo. Ríos Ego y Txonta soterrados	Sin afección	Presencia de suelos potencialmente contaminados y zonas geotécnicamente desfavorables y muy desfavorables. La calle Txonta presenta un riesgo de inundabilidad de 500 años de periodo de retorno. Con las medidas necesarias son impactos que pueden considerarse aceptables.	-	Problemas de ordenación urbana, pocos espacios libres y mala interconexión de los espacios. Baja calidad urbana y paisajística, no adecuado desde el punto de vista socioeconómico.	Moderado
BIDEBARRIETA	Alternativa 1	No significativo o - Si se perdiera suelo no construido con la nueva calle de Txonta a Arane.	No significativo. Ríos Ego y Txonta soterrados	+	Presencia de suelos potencialmente contaminados y zonas geotécnicamente desfavorables y muy desfavorables. La calle Txonta presenta un riesgo de inundabilidad de 500 años de periodo de retorno. Con las medidas necesarias son impactos que pueden considerarse aceptables.	+	Se impulsa un urbanismo más verde, con una reordenación que permite reutilizar suelos previamente alterados y mejorar la conexión urbana. Supone un impacto positivo, tanto en el paisaje urbano, como ventajas socioeconómicas, liberando espacios y creando nuevas zonas verdes.	Positivo



	ALTERNATIVAS	Afección Suelo Georecursos	Afección Hidrología Hidrogeología	Afección Vegetación Hábitats Fauna	Afección Riesgos naturales	Afección Socioeconómica Paisaje Patrimonio cultural	Observaciones	Clasificación impactos
	Alternativa 2	Sin afección	No significativo. Ríos Ego y Txonta soterrados	+	Presencia de suelos potencialmente contaminados y zonas geotécnicamente desfavorables y muy desfavorables. La calle Txonta presenta un riesgo de inundabilidad de 500 años de periodo de retorno. Con las medidas necesarias son impactos que pueden considerarse aceptables.	+	Se impulsa un urbanismo más verde, con una reordenación que permite reutilizar suelos previamente alterados. Supone un impacto positivo, tanto en el paisaje urbano, como ventajas socioeconómicas, liberando espacios y creando nuevas zonas verdes.	Positivos
SAKUN-ESTACIÓN-MATSARIA	Alternativa 0	Sin afección	Sin afección. Los ríos Ego y Matsaria se encuentran parcialmente soterrados.	+	Presencia de suelos potencialmente contaminados y zonas geotécnicamente desfavorables y muy desfavorables. Con las medidas necesarias son impactos que pueden considerarse aceptables.	-	Problemas de ordenación con abandono de zonas industriales, no adecuado desde el punto de vista socioeconómico. Baja calidad urbana y paisajística.	Moderado



ALTERNATIVAS	Afección Suelo Georecursos	Afección Hidrología Hidrogeología	Afección Vegetación Hábitats Fauna	Afección Riesgos naturales	Afección Socioeconómica Paisaje Patrimonio cultural	Observaciones	Clasificación impactos
Alternativa 1 Sakun	Sin afección	Sin afección	+	Presencia de suelos potencialmente contaminados y zonas geotécnicamente desfavorables y muy desfavorables. Con las medidas necesarias son impactos que pueden considerarse aceptables.	+	Se impulsa un urbanismo más verde, con una reordenación que permite reutilizar suelos previamente alterados. Supone un impacto positivo, tanto en el paisaje urbano, como ventajas socioeconómicas, liberando espacios y creando nuevas zonas verdes.	Positivo
Alternativa 1 Matsaria	Sin afección	+ Si pudiera sacarse el río a superficie. - En fase de obra.	+	Presencia de suelos potencialmente contaminados y zonas geotécnicamente desfavorables y muy desfavorables. Con las medidas necesarias son impactos que pueden considerarse aceptables.	+	Se impulsa un urbanismo más verde, con una reordenación que permite reutilizar suelos previamente alterados para nuevos edificios y liberar espacios y crear nuevas zonas verdes. También se mejora la conexión creando una entrada a Eibar por Matsaria. Supone un impacto positivo, tanto en el paisaje urbano, como ventajas socioeconómicas.	Positivo



ALTERNATIVAS	Afección Suelo Georecursos	Afección Hidrología Hidrogeología	Afección Vegetación Hábitats Fauna	Afección Riesgos naturales	Afección Socioeconómica Paisaje Patrimonio cultural	Observaciones	Clasificación impactos
Alternativa 1 Estación-Matsaria	No significativo o - Durante la fase de obra, si se hiciera el parking bajo rasante.	+ Si pudiera sacarse el río a superficie. - En fase de obra.	+	Presencia de suelos potencialmente contaminados y zonas geotécnicamente desfavorables y muy desfavorables. Con las medidas necesarias son impactos que pueden considerarse aceptables.	+	Se propone la recuperación y regeneración de los edificios industriales situados junto a la estación del tren. Se impulsa un urbanismo peatonal, con una reordenación que permite reutilizar suelos previamente alterados para nuevos edificios y liberar espacios para crear nuevas zonas verdes. Supone un impacto positivo, tanto en el paisaje urbano, como ventajas socioeconómicas.	Compatible
Alternativa 2 Estación-Matsaria	No significativo o - Durante la fase de obra, si se hiciera el parking bajo rasante.	Sin afección	+	Presencia de suelos potencialmente contaminados y zonas geotécnicamente desfavorables y muy desfavorables. Con las medidas necesarias son impactos que pueden considerarse aceptables.	+	Se plantea el uso predominante residencial, aprovechando suelos previamente artificializados. Se impulsa un urbanismo más verde y peatonal, con una reordenación que permite aprovechar suelos que hoy en día no presentan una ordenación coherente. Se libera suelo para nuevos edificios y crear nuevas zonas verdes Supone un impacto positivo, tanto en el paisaje urbano, como ventajas socioeconómicas.	Compatible



	ALTERNATIVAS	Afección Suelo Georecursos	Afección Hidrología Hidrogeología	Afección Vegetación Hábitats Fauna	Afección Riesgos naturales	Afección Socioeconómica Paisaje Patrimonio cultural	Observaciones	Clasificación impactos
ERREKA	Alternativa 0	Sin afección	Sin afección	Sin afección	Presencia de suelos potencialmente contaminados y zonas geotécnicamente desfavorables y muy desfavorables. Con las medidas necesarias son impactos que pueden considerarse aceptables.	-	Estado importante de degradación, algunos pabellones en mal estado, otros abandonados, tramos sin aceras, un acceso oscuro bajo las vías del tren.	Moderado
ASUA E	Alternativa 1	Sin afección	Sin afección	+	Presencia de suelos potencialmente contaminados y zonas geotécnicamente desfavorables y muy desfavorables. Con las medidas necesarias son impactos que pueden considerarse aceptables	+	Proyecto unitario que trate el conjunto como un ámbito único de actuación, que sea un proyecto unitario, donde pueda haber mixtura de usos. Permite la reutilización de suelos aumentando las zonas verdes y espacios públicos	Positivo



	ALTERNATIVAS	Afección Suelo Georecursos	Afección Hidrología Hidrogeología	Afección Vegetación Hábitats Fauna	Afección Riesgos naturales	Afección Socioeconómica Paisaje Patrimonio cultural	Observaciones	Clasificación impactos
	Alternativa 2	Sin afección	Sin afección	+	Presencia de suelos potencialmente contaminados y zonas geotécnicamente desfavorables y muy desfavorables. Con las medidas necesarias son impactos que pueden considerarse aceptables.	+	Liberar más espacio en la zona de los actuales pabellones. Un parque, de mayores dimensiones, aumento de zonas verdes	Positivo
BARRENA	Alternativa 0	Sin afección	El río Ego se encuentra soterrado y su situación no es adecuada	Sin afección	Presencia de suelos potencialmente contaminados y zonas geotécnicamente desfavorables y muy desfavorables. Con las medidas necesarias son impactos que pueden considerarse aceptables.	-	Diversos pabellones y talleres. Cruce de la variante de Eibar- Ermua al norte y la AP-8 al sur. Problemas de ordenación y de calidad urbana	Moderado



ALTERNATIVAS	Afección Suelo Georecursos	Afección Hidrología Hidrogeología	Afección Vegetación Hábitats Fauna	Afección Riesgos naturales	Afección Socioeconómica Paisaje Patrimonio cultural	Observaciones	Clasificación impactos
Alternativa 1	Sin afección	+ Se platea que el río se saque a la superficie. Pueden generarse impactos negativos durante la fase de obras necesarias para sacarlo a la superficie.	+	Presencia de suelos potencialmente contaminados y zonas geotécnicamente desfavorables y muy desfavorables. Con las medidas necesarias son impactos que pueden considerarse aceptables.	+	Se transforma la margen izquierda del río Ego, sacándolo a superficie y dando protagonismo a este cauce y aun paseo peatonal pegado a su margen. Una clara mejoría ambiental derivada de que el río Ego pueda sacarse a la superficie.	Positivo
Alternativa 2	Sin afección	+ Un pequeño tramo del río Ego sale a la superficie. Durante las obras para sacarlo a la superficie podrían generarse afecciones puntuales sobre la calidad de las aguas	+	Presencia de suelos potencialmente contaminados y zonas geotécnicamente desfavorables y muy desfavorables. Con las medidas necesarias son impactos que pueden considerarse aceptables.	+	Es menos ambiciosa que la anterior, sacando un tramo menor de río Ego, pero sigue considerándose una ventaja importante ambientalmente.	Positivo



	ALTERNATIVAS	Afección Suelo Georecursos	Afección Hidrología Hidrogeología	Afección Vegetación Hábitats Fauna	Afección Riesgos naturales	Afección Socioeconómica Paisaje Patrimonio cultural	Observaciones	Clasificación impactos
	Alternativa 3	Sin afección	+ Se platea que el río se saque a la superficie. Pueden generarse impactos negativos durante la fase de obras necesarias para sacarlo a la superficie	+	Presencia de suelos potencialmente contaminados y zonas geotécnicamente desfavorables y muy desfavorables. Con las medidas necesarias son impactos que pueden considerarse aceptables.	+	Se descubre una importante longitud del río. Aumentan los espacios libres. Esto supone una clara mejoría de elementos naturales tan importantes como el río Ego, aumentando el hábitat acuático y las superficie de espacios verdes.	Positivo
AZITAIN	Alternativa 0	Sin afección	Sin afección	Sin afección	Presencia de suelos potencialmente contaminados y zonas geotécnicamente desfavorables y muy desfavorables. Con las medidas necesarias son impactos que pueden considerarse aceptables.	Sin afección	No cumple con las necesidades sociales del municipio.	No significativo



ALTERNATIVAS	Afección Suelo Georecursos	Afección Hidrología Hidrogeología	Afección Vegetación Hábitats Fauna	Afección Riesgos naturales	Afección Socioeconómica Paisaje Patrimonio cultural	Observaciones	Clasificación impactos
Alternativa 1	Sin afección	+ Se promueve la mejora y recuperación del río Ego	+	Presencia de suelos potencialmente contaminados y zonas geotécnicamente desfavorables y muy desfavorables. Con las medidas necesarias son impactos que pueden considerarse aceptables	+	Se considera una actuación muy positiva dando un protagonismo especial al río Ego que se recuperaría, y que iría acompañado de un parque urbano comuna ampliación además de las zonas verdes de Eibar. Todo ello impulsa un paisaje urbano de mayor calidad, recuperando un conector ecológico como es el del río. El traslado del instituto, le asegurará el espacio que hoy no tiene y lo que supone una mejoría social.	Positivo

Tabla 19. Identificación y valoración de impactos por alternativa



7.3. VALORACIÓN DE POSIBLE AFECCIÓN A RED NATURA 2000

No existe en el ámbito de estudio ningún espacio perteneciente a la Red Natura 2000. Tampoco se han identificado otros espacios naturales protegidos de la red autonómica u otras.

Se trata de un entorno rural-urbano, con lo cual no va a existir afección ni a espacios naturales protegidos ni a valores ambientales significativos.

7.4. VALORACIÓN AMBIENTAL DEL ÁMBITO TERRITORIAL IMPLICADO CLASIFICACIÓN CUALITATIVA DE LOS EFECTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS

A continuación, se resumen los impactos identificados y su clasificación antes de la aplicación de medidas. No existe una solución final y por tanto esta clasificación va asociada a las mejoras que en general suponen las propuestas que recoge este Avance para el municipio de Eibar.

Impactos inexistentes

- Puntos y rasgos de interés geológico
- Afección a espacios naturales protegidos
- Afección a flora de interés protegida y catalogada
- Afección a hábitats de interés comunitario
- Afección a fauna

Impacto no significativos:

- Afección sobre el clima
- Afección hidrología subterránea
- Afecciones a la geomorfología. Modificación de la morfología.
- Afecciones por la pérdida de producción agraria
- Afección a hábitat no prioritarios

Impactos compatibles:

- Afecciones a la inundabilidad
- Alteración de las características químicas de los suelos
- Alteración de las características físicas de los suelos
- Ocupación del suelo



- Calidad del aire
- Contaminación acústica y vibraciones
- Molestias a la población y alteración en la calidad de vida
- Afección sobre la movilidad
- Consumos de agua
- Afección lumínica
- Consumos energéticos
- Impactos moderados:
 - Afección a suelos contaminados/contaminación de suelos
 - Afección riesgos geotécnicos

Positivos

- Creación de empleo
- Creación de espacios libres
- Mejora del patrimonio
- Regeneración de suelos degradados
- En muchas zonas se recuperan algunos de cauces del municipio
- Renovación del sector industrial
- Intervisibilidad y alteración paisajística

8. EQUIPO REDACTOR

Este documento ha sido realizado por los siguientes técnicos:

Teresa Cascán Martín.	Mostrati
Lcda. en Ciencias Biológicas	
Redacción del Documento inicio EAE	
DNI: 14.587.641 Y	
Cristina López González.	
Lcda. en Ciencias Biológicas	
Redacción del Documento inicio EAE	
DNI: 16.061.286 H	
Joseba Chana Seras	M
Grdo. en Geografía y Ordenación del Territorio	
Cartografía e Imágenes	11/1/
DNI: 16.085.928 G	
Udane García Ortiz	19
Grda. en Ciencias Ambientales	#
Redacción del Documento inicio EAE	
DNI: 79.172.620 L	

Leioa a 8 de noviembre de 2021



ANEXO 1. PLANOS



PLANOS

- 1. Situación
- 2. Ámbito de estudio
- 3. Medio físico y riesgos naturales
- 4. Medio biológico
- 5. Planes
- 6. Infraestructuras



ANEXO II. ANEXO V